

Número 11.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintiuno de julio del año dos mil once.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta

D. Eva M^a Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde

D. Oscar Curtido Naranjo

D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

Concejales

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D^a M^a Angeles Carvajal Solano

D. Francisco Laynez Martin

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D^a M^a Ángeles Sánchez Moreno

D^a Ana M^a Luna Peña

D. Antonio Izquierdo Sanchez

D^a Montemayor Laynez Santos

D. Francisco de Asis del Olmo Fernandez

D^a M^a del Carmen Laynez Bernal

D^a Encarnación Niño Rico

D. José Javier Ruiz Arana

D^a M^a Leonor Varela Rodríguez

D^a Laura Almisas Ramos

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel J. Helices Pacheco

D. Antonio Franco García

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretaria Accidental

D^a M^a Teresa Villanueva Ruiz-Mateos

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas del día veintiuno de julio del año dos mil once, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2011.

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 11 de junio de 2011, número 9, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los veintiún Concejales que constituyen la Corporación Municipal, (siete del Grupo Municipal Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal de Izquierda Unida, los Verdes-Convocatoria por Andalucía), sin discusiones ni enmiendas y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

Pésame a los familiares de D. Antonio Curtido Descalzo.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se expone que, en días pasados ha fallecido D. Antonio Curtido Descalzo. El Sr. Curtido Descalzo fue Concejál de este Ayuntamiento en representación del Partido Socialista Obrero Español en la Corporación Municipal 1979-1983 y en la legislatura del 1999-2003, formando parte en esta última del Equipo de Gobierno; ostentando el cargo de Concejál con Delegación y responsable de las Delegaciones de Limpieza Pública, Parques y Jardines, Cementerio, Mercado, Vías y Obras y Almacenes Municipales, reconociendo el trabajo realizado en su vida política por nuestro pueblo.

Asimismo, era hermano de la funcionaria municipal D^a Francisca Curtido Descalzo, Educadora Social del Area de Servicios Sociales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda hacerle llegar el pésame a toda su familia, así como al Partido Socialista Obrero Español, por tan irreparable pérdida.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el período comprendido del 1 de marzo al 30 de junio de 2011, numerados del 1.564 al 4.895, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCIA, PARA QUE POR LA DELEGACION DE

PERSONAL SE REALICE UN ESTUDIO ANALÍTICO DEL NUMERO DE HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS EN EL ÚLTIMO AÑO 2010 POR DEPARTAMENTOS MUNICIPALES Y POR EMPLEADOS, FUNCIONARIOS Y LABORALES.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 18 de julio de 2011, al punto 5º.1 y previa declaración de la urgencia acordada por unanimidad, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para que por la Delegación de Personal se realice un estudio analítico del número de horas extraordinarias realizadas en el último año 2010 por departamentos municipales y por empleados, funcionarios y laborales.

Se conoce el texto íntegro de la moción que a continuación se transcribe:

“Entendemos que el Ayuntamiento, como institución pública, tiene que estar a la altura de las circunstancias económicas actuales de la población y responder o actuar en consecuencia, desde todos los ámbitos. Es primordial siempre, y resulta imprescindible hoy dada la coyuntura económica que estamos viviendo y muchísimos vecinos sufriendo, hacer un buen uso del dinero público, repartiendo los recursos de los que se dispone en aras de una buena gestión y una total transparencia de la misma.

En el capítulo uno de los gastos, de cualquier entidad pública y privada, el gasto correspondiente a personal ocupa una gran parte. En el caso de los ayuntamientos es prácticamente el cincuenta por ciento de los gastos totales.

Es una realidad que esta partida presupuestaria no se puede reducir, como si de una entidad privada se tratara (EREs, despidos, prejubilaciones, etc.), en función de las circunstancias económicas de cada situación. Pero sí podemos - y es un deber de todos - gestionar y racionalizar mejor los gastos con una política de austeridad, en los casos en que sea factible, y/o un mejor reparto de los recursos.

El capítulo uno vería reducido sus gastos si se recortaran las horas extraordinarias que no fueran imprescindibles. Podemos comprobar que en muchas ocasiones y en diferentes departamentos municipales las horas extraordinarias se ven recompensada, no económicamente, sino con horas libres. Ello supone una contradicción en su mismo origen. Si un personal funcionario disfruta de días libres por las horas extraordinarias desempeñadas, ello va en detrimento del servicio en cuestión, ya que obliga a nuevas horas extraordinarias por el hecho del vacío que se genera en los días libres.

Si el servicio requiere de horas extras por la acumulación de trabajo, podría crearse una bolsa de empleo que cubriera ese servicio (por la tarde) aunque fuese con contratos temporales y a tiempo parcial. Es cierto que son contratos precarios, dada la intermitencia y brevedad de los mismos, pero a algunas familias les supondría un alivio o respiro económico, dadas las graves dificultades económicas por las que están pasando.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Rota propone al Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Rota, para su debate y aprobación, si así se estima oportuno y conveniente, la siguiente moción:

Realización por parte de la Delegación de Personal de un estudio analítico del número de horas extraordinarias realizadas en el último año de 2010, por departamentos municipales y por empleados, funcionarios y laborales."

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Alcaldesa, informando que para contabilizar el tiempo han intentando recuperar el reloj antiguo, pero no ha habido manera de ponerlo en marca, no obstante se va a intentar controlar los tiempos, por lo que ruega se atengan al Reglamento Orgánico aprobado hace unos días, concediendo la palabra el portavoz de Izquierda Unida, quien da lectura íntegra a su propuesta.

Seguidamente interviene D. Felipe Márquez Mateo, en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista, manifestando que tienen en su poder dos mociones, una la que se presentara a la Comisión Informativa y otra la que salió de la Comisión Informativa, opinando que la que sale como consecuencia del debate habido en la Comisión, no tiene ninguna virtualidad, en la medida en que el estudio no hay que hacerlo, sino que está hecho y existe en el Departamento de Personal del Ayuntamiento, mes a mes, des desglose por persona y por departamento, por lo que entiende que debería de haber sido mucho más coherente que el Equipo de Gobierno hubiera dado en el momento de la Comisión Informativa, el documento que ya tiene y que no hay que estudiar, ni realizar, y así se habría debatido aquí hoy si ese reparto de horas extras está justificado, si se puede racionalizar, si se puede priorizar y sacar unas consecuencias sobre algo concreto, porque las mociones tiene como objetivo el debatir un posicionamiento, el acordar alguna cuestión o el sacar adelante algún punto que tenga que ver con alguna actuación, no sabiendo qué van a hacer en el presente caso, porque si de lo que se trata es de realizar por parte de la Delegación un estudio, que ya está realizado, se va a quedar corta.

Opina también que la primera moción que se presentó a la Comisión Informativa tenía muchas más posibilidades de sacar adelante algún tipo posicionamiento que les permitiera, en aras a la situación de dificultades económicas en la que se encuentran y de la necesidad de tener una cierta austeridad, de proponer algo concreto, sin embargo al dejar vacía esa moción, que tenía 6 puntos y se queda solamente en algo que ya existe, a su parecer pierde realismo y la posibilidad de entrar en algún debate, entendiendo que hubiera sido conveniente haber aportado por parte de la Alcaldía ese documento al día siguiente de la presentación de la moción y haber entrado en un debate real, que es lo que su Grupo propone, no obstante si lo que se quiere, en base a que no hay debate posible, reiniciar el debate con la moción presentada, por su parte están encantados y en disposición de hacerlo, pero debatir sobre algo que ya existe y que no tienen ahora mismo aquí, no va a ser muy atractivo.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez Alonso, hace uso de la palabra, mostrando su apoyo a la propuesta que hace Izquierda Unida, porque es un paso importante, puesto que no cabe duda que las horas extraordinarias

están prohibidas, en la medida que ningún convenio se recoge que las horas extraordinarias sean como algo habitual, sino que se utilizan única y exclusivamente en aquellos casos extraordinarios, siendo otra cosa que haya trabajos que se paguen en concepto de horas extraordinarias, como ha ocurrido aquí en muchos momentos, no obstante, entiende que es una forma constructiva de iniciar un proceso de limitación, más que buscando el deterioro de la imagen de los funcionarios, sino buscando saber realmente cuáles son aquellas cuestiones y aquellos departamentos en los que, de alguna manera, ésto no se viene cumpliendo.

Manifiesta el Sr. Sánchez Alonso, diciendo que van a apoyar totalmente la propuesta de Izquierda Unida, añadiendo que cuando tengan los papeles por delante, se darán cuenta que hay cuestiones, como el cambio de horas extraordinarias por horas libres, que está condicionado, especialmente en la Policía, a que el servicio permita esos días libres, por lo tanto no hay un deterioro en el servicio, sino que cuando se cogen esos días libres, a cambio de horas extras, porque viene recogido en el convenio, desde hace ya bastantes años, pero fundamentalmente cuando se puede cubrir el servicio con el mismo personal que se tiene. Asimismo, indica que otro de los aspectos que es importante aclarar, es que el concepto de sustitución por horas extraordinarias en un poco complicado en ciertos trabajos, si bien los trabajadores cobran por un concepto recogido en el Convenio, que aprobados por el Pleno, por lo tanto si hubiera que hacer una reconsideración, tendría que ser sin dejar al margen la representación de los trabajadores, por lo tanto, no entiende el posicionamiento de D. Felipe Márquez, cuando desde la Comisión Informativa salió una propuesta consensuada para conocer en primer lugar cuáles son los datos que se les exigen, y a partir de ahí, ver cuáles son aquellos servicios en los que se entienden que vienen regulados en convenio y negociado con los trabajadores y que de alguna manera se están cumpliendo estrictamente y cuales son aquellos en los que de alguna manera pudiera haber algún tipo de actuación que no esté de acuerdo con lo que piensa el Pleno.

Concluye el portavoz de Roteños Unidos su apoyo a la propuesta y que se tengan en cuenta que cuando reflejan en un documento cuestiones como la de las horas extraordinarias a cambio de días libres, lo que se pretende únicamente es que si en ese momento el Ayuntamiento por un servicio requiere de horas extraordinarias, que ese funcionario, cuando el servicio lo permita, pueda cambiarlo por días libres, no significando con ello que como consecuencia de eso haya que contratar a otra persona.

No obstante, opina que todos son conscientes de la buena voluntad de Izquierda Unida en buscar una salida a ese tema, pero también que es necesario que, una vez que tengan los datos, analizarlos y saber discernir cuáles son las responsabilidades a las que han de hacer frente.

D. Juan Antonio Liaño hace uso de la palabra como representante del Grupo Municipal del Partido Popular y Concejal Delegado de Personal, diciendo que van a apoyar la propuesta que fue consensuada en la Comisión Informativa, entendiendo que es necesario que se haga un estudio analítico del número de horas extraordinarias que se vienen realizando en el último año del 2010, y también, a colación de la intervención del Sr. Márquez, que efectivamente es verdad que en el Ayuntamiento se tienen los datos, los números y se sabe el personal que realiza estas horas extras, sin embargo entiende

que la propuesta de Izquierda Unida, que propone al Pleno del Ayuntamiento que se lleve a cabo la eliminación de horas y realización por parte de la Delegación de Personal de un estudio analítico, por lo tanto será en otro momento cuando se lleve el debate de ese estudio analítico de las horas extraordinarias, mientras tanto lo que hoy se trae al Pleno es una propuesta de aprobación para llevar a cabo diferentes estudios y a partir de ahí ya se entrará en los debates que quiera el portavoz del Partido Socialista o cualquier miembro de la Corporación.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, Sr. Franco García, diciendo que efectivamente el estudio está hecho, porque si no su Grupo no tendría datos de años anteriores, entendiendo que era la única manera de que el punto se pudiera debatir en el Pleno, por ello han eliminado los demás puntos y han planteado el que se traiga el estudio analítico, que ya se sabe que está hecho.

Añade que su Grupo no busca el deterioro de los funcionarios, sino que por el contrario, desearían que toda la clase política en general funcionara igual que funcionan los funcionarios, porque que haya malos funcionarios es inevitable en todos los sectores, al igual que tampoco quita que haya dos o tres políticos corruptos en el país, lo que no quiere decir que todos los políticos sean corruptos, insistiendo en que con su propuesta no se busca deteriorar la imagen de nadie.

Expone el Sr. Franco García que destacaría sobre todo la palabra transparencia, porque hay un estudio analítico y chocan algunas contrariedades que ni cuadran en el desarrollo de horas extraordinarias, estando refiriéndose a un caso concreto que les lleva a cuestionarse si realmente la transparencia ha sido la idea primordial que ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno anterior, lo que les lleva también a abrir el debate y el estudio analítico que está hecho y que les llevará a buscar otras mociones y otras propuestas, que era las que se pensaban traer en principio y que ha quedado reducida a ésta.

El Sr. Márquez muestra su satisfacción porque se haya reconocido que el estudio existe y que lo tiene el Equipo de Gobierno, por lo que se podía haber traído a Pleno hoy, no obstante si la idea es tratar el punto en el Pleno del mes y si todos estaban de acuerdo en demorar un tema que lo podían haber solucionado hoy, le parece estupendo.

Por otro lado, refiere que es cierto que en la Comisión Informativa hubo un acuerdo para que se pusiera de esa manera, sin embargo lo que a su parecer no tiene mucha lógica es que a una moción que presenta un grupo político, se le elimine de un plumazo una serie de elementos, que se supone que cuando se han presentado es porque es de interés conocerlo, por ello le plantea al representante de Izquierda Unida, si permite que el 30% de la Corporación pueda presentar cualquier tipo de moción, se tenga la obligación por parte de la Alcaldía de incorporarlo en el Orden del Día de un Pleno, y por lo tanto, si la moción era de interés presentarla entera, bastaría con haber hecho ese posicionamiento para que nadie hubiera tenido la oportunidad de eliminar de un plumazo 5 puntos de los 6 que se traían, que a su parecer es una opción que está ahí y deberían de aprovechar cuando tengan el interés y la oportunidad.

Plantea también el portavoz socialista estar de acuerdo con que las horas extras no se pueden eliminar de un plumazo, por aquello de que la historia del Ayuntamiento de Rota y de cualquier otra institución, dice que en momentos determinados no hay posibilidad de eliminar ese uso que se hace de una posibilidad que tiene el funcionario de hacerla, de cobrarla o de dejarla para liquidarlo en días de descanso, no obstante, cuando se traiga aquí al próximo Pleno ese estudio que ya existe y que hasta Izquierda Unida conoce, podrán debatir una manera de racionalizar, aunque fundamentalmente el estudio va a determinar que hay unas necesidades que se han abordado con ese número de horas extraordinarias y también que les debe de permitir el que haya un cierto orden en el funcionamiento disperso de los determinados departamentos que tiene el Ayuntamiento de Rota, por lo que para ese tipo de servicios se debería de congregar la decisión y la prioridad de los asuntos en un solo departamento, para que no fuera una actuación sin control y que permita, de alguna manera, que esas horas estén aumentadas en un porcentaje o se hubieran podido eliminar ese número de horas extras, todo lo cual se verá con claridad, el nombre de quién, en qué departamento, con qué asiduidad y si se puede trabajar con el objetivo de alcanzar un acuerdo de racionalización o de eliminación, en parte, de ese coste, que es cierto que supone un 50% o quizás un poco más, de lo que es el funcionamiento normal del Ayuntamiento.

Finalmente, manifiesta que el Grupo Municipal Socialista va a apoyar la propuesta, esperando que para el próximo Pleno tengan con tiempo suficiente esa información, la puedan estudiar y hacer cada grupo político las aportaciones correspondientes, en base a sus criterios e intentar consensuar una solución que permita esa bajada en ese número de horas extras y, por lo tanto, conseguir con una política de austeridad, bajar ese porcentaje del gasto correspondiente del capítulo de personal.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma a palabra D. Lorenzo Sánchez diciendo que donde su Grupo piensa que hay un error, es en plantear que ese estudio existe, porque existe de funcionarios, no de laborales, un estudio, que está en una hoja de Excell, con las cantidades que han cobrado anualmente de horas extras, que es lo que intentó explicar en la Comisión Informativa, y que no es un dato relevante, sino que lo relevante es analizar ese dato y por qué esa persona ha hecho por ejemplo 20 horas extras, preguntándose que si las ha echado porque ha habido un atasco en la Calle Aviador Durán, si lo van a condenar porque ha echado y cobrado esas 20 horas extras, que es el deterioro que se hace de los funcionarios, y es el estudio analítico que habría que hacer, los motivos por los que se echan tantas horas y quién es el Jefe del Departamento que ha autorizado esas horas, que es lo que éticamente se les está pidiendo, opinando que no se puede hacer un juicio de valor de los funcionarios por un dato económico, puesto que las cosas tienen su justificación, porque para que se le pague una hora extraordinaria a un funcionario, no solamente la firman los políticos, sino la firman los técnicos, la firman otros funcionarios, por lo tanto no es posible coger con tanta alegría y convertir las cosas, para sacar un rendimiento político, porque no es un problema de austeridad, aún siendo todos conscientes de la realidad económica existente, que las horas extraordinarias se han ido reduciendo paulatinamente, que el cambio de horas extraordinarias por días libres es para ahorrar económicamente, sin embargo ahora se le quiere dar la vuelta a todo, cuando en primer

lugar tendrán que comprenderlo y contar con un estudio que les diga los motivos.

Por último, el Sr. Sánchez Alonso pide coherencia en un tema que salió adelante por unanimidad en la Comisión Informativa, a pesar que el Sr. Márquez no estaba allí y que ahora no está de acuerdo ni con lo que aprobó su Grupo, ni con lo que aprobó Izquierda Unida, que es el proponente, cuando lo que tendrá es que someterse a lo que dice su Grupo y a lo que dice la Comisión Informativa, y en el próximo pleno que traiga él su propuesta, aunque antes, por lo menos para Roteños Unidos, se debe de conocer cuáles son las horas extraordinarias y quiénes son.

Hace uso de su turno de intervenciones el representante del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Liaño, exponiendo que ha quedado claro el posicionamiento de todos los grupos de la Corporación, haciendo hincapié en que cuando se trae una propuesta o una moción, se da una exposición de motivos, pero el fondo de la cuestión es otro, que habría que poner orden de alguna manera, ante la situación de crisis que se vive y ante las medidas de austeridad que se están tomando, no solo ahora, sino hace ya tiempo por parte del anterior y del actual Equipo de Gobierno, en cuestiones de personal, de actividades y actuaciones del Ayuntamiento, a partir de la cual se ve que hay que tomar medidas, pareciéndole bien que se traigan propuestas para mejorar y paliar la situación de crisis que se vive actualmente, sin embargo indica que lo que no ve de ninguna de las maneras es que, a través de una propuesta, donde se exponen unos motivos que incluso al Equipo de Gobierno le parecen coherentes, se quiere esconder otra situación, situaciones personales, situaciones únicas, situaciones individuales, de cierto funcionario en concreto, que es lo que se pretende en el fondo con la propuesta de Izquierda Unida, porque en caso contrario, no tendría sentido que la documentación haya estado a disposición de todo el mundo, los debates han estado abiertos para todo el mundo y los papeles han estado para todo el mundo, molestándole por tanto la insinuación que hace el Sr. Franco, portavoz de Izquierda Unida, con respecto al tema de la transparencia, porque todo el mundo ha tenido acceso a todo y ha tenido posibilidad de ver todos los documentos y de debatir, de traer, de llevar, de hablar, de criticar, de exponer todos los documentos que ha habido en el Ayuntamiento, que es por lo que al principio ha mostrado su conformidad respecto al estudio para analizar la situación real del Ayuntamiento en el tema laboral, de horas extras, de puestos de personal, puesto que le parece perfecto que se haga un estudio, pero para tomar unas medidas coherentes, que por otro lado el Equipo de Gobierno ya ha venido tomando, no solo desde que se celebraron las elecciones, sino anteriormente, habiendo ha sido capaces de sacar, además, en tiempo de crisis, dos ofertas de empleo público, en la primera legislatura de 33 puestos de trabajo y en la segunda legislatura de 44 puestos de trabajo, que se han culminado antes de las elecciones, con el proceso de examen y transparencia, donde todo el mundo ha podido participar, todo ello dentro de las posibilidades que ofrecía el Presupuesto Municipal y el Plan de Saneamiento Financiero que tiene aprobado el Ayuntamiento, que está marcando unas pautas a seguir y que se ha de cumplir.

Por lo tanto, la reducción del capítulo 1 de personal, que constantemente se les está pidiendo, tal y como se recoge en el plan de saneamiento económico financiero, habiéndolo intentado no sólo ahora, sino durante 8 años, en el pacto de gobierno con Roteños Unidos, tomando medidas muy coherentes y muy lógicas, con un plan de

saneamiento, no obstante, si se quiere entrar a analizar la situación individual de ciertas personas, que es algo que él no ve lógico, porque si se podría hablar del personal de la Delegación de Fiestas y de las horas de trabajo, del compromiso, de la profesionalidad y de las bullas y de las prisas, o podría hablar de la Policía, por ello insiste en que se han de plantear las cosas con un poco de seriedad y de coherencia en las propuestas que se traen a Pleno.

Aclara el Sr. Franco que él no ha nombrado a nadie, ni buscan ningún nombre. Asimismo, informa al Sr. Márquez que por un fallo de presentación tuvo que aprobarse primero por urgencias el punto, con lo cual, hubo que reducir los demás, porque si no, no entraba.

En cuanto a la transparencia, expone que saben de la publicidad de los datos, pero le gustaría que le indicarán como se justifica por ejemplo el caso que febrero del 2009, de un funcionario cobró más de 3.000 euros en horas extras, cuando si cuentan las 8 horas de trabajo, de lunes a viernes, son 160 horas de trabajo al mes y si se suponen 8 horas de descanso a la semana de lunes a domingo, son 224 horas al mes, por lo tanto la suma del trabajo y las horas de descanso, suman 384 horas al mes, sin embargo ese funcionario, en el mes de febrero del 2009, tuvo 672 horas, a razón 24 horas durante 28 días, cuando ese funcionario solo tenía libres 288 horas para efectuar su trabajo extraordinario, en cambio tiene apuntadas 344, 56 horas de más, volviendo a insistir en que su Grupo no busca nombres, sino transparencia, eficacia, no valiéndole las preguntas demagógicas, porque esa estrategia no vale con ellos.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra, queriendo puntualizar, en primer lugar, en nombre del Gobierno, que no les quede la menor duda a ningún responsable de ningún grupo que un estudio analítico de las horas extras no hay, sino que lo que hay es una relación de horas extras que están en un ordenador, siendo los propios funcionarios los que controlan y los jefes de departamento los que autorizan y los que rubrican, que son los políticos.

Lamenta por otro lado que el Sr. Márquez haya dicho que si no modificaban la propuesta no salía, puesto que desde el primer momento hubo un planteamiento por parte de todos los grupos de apoyar la iniciativa porque no tienen dificultad en afrontar cualquier tipo de debate de tales características, sin embargo le sorprende que la oposición cuente con datos que todavía el Equipo de Gobierno no tiene y que están pedidos a los técnicos, puesto que no cuentan con un estudio analítico, aunque habría que saber de quien se está hablando, puesto que no han sido lo suficientemente valientes para hablar de nombres y apellidos aquí, cuando lo podían haber hecho con total libertad, porque si tienen esos datos es porque alguien se los ha facilitado.

Añade la Sra. Alcaldesa que el Equipo de Gobierno está de acuerdo con la propuesta y la van a apoyar, procediendo por tanto que ese estudio analítico se realice por parte del Departamento de Personal, y cuando todos tengan los datos analizados, se abrirá un debate, pero si lo que están proponiendo es otra cosa y al Sr. Márquez le molesta que el portavoz de Roteños Unidos haya hecho una enmienda en la propia Comisión y le molesta que lo corrija, sin embargo, se permite hoy corregir aquí a los compañeros de Izquierda Unida, cuando lo importante es que la propuesta va a recibir el respaldo de todos

los grupos municipales, que se haga ese informe analítico, ese estudio que ha solicitado Izquierda Unida, y que cuando lo tengan los técnicos municipales, que se traiga al Pleno.

Sometida a votación la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, es aprobada por unanimidad en su integridad, con los votos favorables de los veintiún miembros que constituyen la Corporación, (siete del Grupo Municipal Partido Popular, siete del Grupo Municipal Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes).

PUNTO 5º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACION CON LA DISOLUCIÓN DE LAS FUNDACIONES MUNICIPALES, ASI COMO DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES SODESA, SURSA Y SAPEMSA.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 18 de julio de 2011, al punto 5º.2 y previa declaración de la urgencia acordada por unanimidad, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y la abstención de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con la disolución de las Fundaciones Municipales, así como de las empresas municipales SODESA, SURSA y SAPEMSA.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la moción presentada por Dª Encarnación Niño Rico, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista, que a continuación se transcribe:

“Desde el momento de su creación por el anterior Equipo de Gobierno, conformado por RRUU y PP, el Grupo Municipal Socialista ha denunciado la poca efectividad real que tendría la puesta en marcha de las distintas Fundaciones y Organismos Autónomos, ya que como se ha podido comprobar posteriormente, su creación sólo ha traído descontrol en la gestión municipal, un oscurantismo a la hora de las contrataciones, y un mayor gasto para las arcas municipales.

El Grupo Municipal Socialista ha defendido la igualdad de oportunidades para el acceso al empleo público tanto del Ayuntamiento como de sus Empresas Municipales y Organismos Autónomos, objetivo éste al que no ha ayudado en absoluto la existencia de éstas, sino que muy al contrario, se han utilizado como vía de obviar los controles que impone la contratación municipal.

Estas cuestiones se ponen de relieve observando las convocatorias de sus órganos de gobierno, los pocos acuerdos que se han venido tomando, y en síntesis, pasados los años, se ha podido constatar la gestión poco eficiente de esas áreas municipales, que se podrían llevar perfectamente dentro de cualquier Delegación, además el despilfarro del dinero de todos los roteños.

Es en estos momentos de dificultad para el pago de nóminas y facturas, es cuando el Equipo de Gobierno debe tomar medidas junto

con los restantes partidos políticos de la Corporación, para hacer de la gestión diaria municipal la más austera y eficaz.

Tras analizar las cuentas de las Empresas Municipales, el balance es aún más negativo, y de ahí el posicionamiento del Grupo Municipal Socialista a la hora de votar en contra de dichas cuentas en las últimas Juntas de las empresas municipales. Unas cuentas que, ante la falta de actividad de la mayoría de éstas, hacen totalmente inviable una gestión beneficiosa para el pueblo de Rota.

Por todo ello, propone:

1.- Se acuerde la disolución de las distintas Fundaciones Municipales y que las competencias que actualmente ostentan, sean asumidas por las Delegaciones Municipales correspondientes.

2.- Se acuerde la disolución de las empresas municipales SODESA, SURSA y SAPEMSA, y que las competencias que ostentan sean asumidas por la Delegación de Fomento, Urbanismo y Vivienda y Servicios Sociales respectivamente."

Interviene en primer lugar la Concejala proponente, D^a Encarnación Niño Rico, agradeciendo a todas las personas que hoy asisten al Pleno y les acompañan en un horario que no es el más adecuado para la mayoría de los ciudadanos, para tratar una moción que presenta el Grupo Socialista, pretendiendo un acuerdo por parte de todos los grupos políticos, para la disolución de los distintos organismos independientes del Ayuntamiento, Fundaciones Municipales y Empresas.

Expone la Sra. Niño que las empresas y los organismos municipales en un Ayuntamiento, son entidades que dependen del Ayuntamiento para gestionar determinadas áreas y que funcionan con los ingresos del propio Ayuntamiento, puesto que ninguna Fundación ni ninguna empresa puede valerse por sí mismo ni hacer cualquiera de las gestiones que tenga encomendada sin que tenga el respaldo de los ingresos del propio Ayuntamiento como tal. De igual modo, indica que ese tipo de empresas y Fundaciones se crean con el objetivo de mejorar y de hacer más eficaz la gestión municipal, queriendo dejar claro, que su Grupo no intenta con la presente propuestas menospreciar una figura jurídica que existe y que lógicamente en determinadas circunstancias es beneficiosa, por lo cual no plantean, en este caso, la supresión de todas las empresas municipales que existen en Rota, aunque sí han planteado la necesidad de un funcionamiento más acorde a lo que la Ley determina, para el control del gasto público y de las contrataciones que se realizan con el dinero de todos, a través, precisamente de ese tipo de empresas municipales.

Continúa la portavoz socialista manifestando que lo que hoy su Grupo quiere dejar manifiestamente claro aquí es que han llegado a estar en Asambleas de determinadas empresas, en la que las cuentas anuales de las mismas solo tenían un único movimiento, el pago de las dietas a los distintos concejales que participaban en sus sesiones, por tanto, el Grupo Socialista entiende que deben de poner sentido común, queriendo por ello iniciar la actual legislatura pidiendo un consenso de todos los grupos políticos y haciendo un planteamiento que sea apoyado en un acuerdo por unanimidad.

Refiere D^a Encarnación Niño que el contenido de su propuesta es claro, en un primer punto la supresión de las distintas Fundaciones Municipales, concretamente la Fundación de Turismo y Comercio, la de Juventud, Cultura y Deporte, y la de Medio Ambiente y de las empresas municipales SODESA, SURSA y SAPEMSA, explicando en el expuesto que las competencias que actualmente desarrollan ese tipo de

organismos, pueden ser llevadas, directamente y sin ningún problema, por el personal que está en las distintas Delegaciones matrices de esas Fundaciones y empresas, así si la Fundación de Juventud, Cultural y Deporte se suprime, las competencias no se pierden, sino que las gestionará directamente el personal de la Delegación de Juventud, Cultura o Deporte.

Por otro lado, refiere que muchos se preguntarán los motivos por los que no han incluido en su propuesta a la mayor empresa municipal que tiene el Ayuntamiento de Rota, que es la empresa AREMSA, indicando que se debe a que su Grupo lo ha estudiado y cree que al tener la misma una cantidad de competencias muy importante delegadas, merece un tratamiento aparte y un estudio que también tendrá un debate oportuno, sin embargo ello no quita para que desde el Grupo Municipal Socialista se vuelva a exigir una vez más la puesta de sentido común en su funcionamiento, haciendo de esa empresa un instrumento de desarrollo y no como viene siendo habitual, un instrumento de compra de voluntades políticas.

Concluye la Sra. Niño diciendo que lo el Grupo Socialista pretende con la presente moción son dos objetivos prioritarios, primero una austeridad del gasto, suprimiendo duplicidad de costes, y el establecimiento, por otro lado y segundo lugar, de un marco digno para todos los trabajadores que de las distintas empresas deben de ser subrogados por el Ayuntamiento, como marca la normativa y que no tiene nada que ver con casos que expuso el portavoz de Roteños Unidos en la Comisión Informativa, en cuanto a empresas privadas, puesto que cuando es una empresa pública es por ley, existiendo una normativa que especifica la subrogación de ese personal y que desde su Grupo se entiende que va a garantizar mejores condiciones para los trabajadores y tendrán la garantía que a igual trabajo en el Ayuntamiento tendrán iguales condiciones, independientemente de si lo hacen desde una empresa o desde el propio Ayuntamiento, estando hablando por tanto de retomar uno de los caballos de batalla en la última legislatura que el Grupo Socialista ha propuesto varias veces a Pleno a los distintos Equipos de Gobierno de las anteriores legislaturas, igualar en condiciones a los trabajadores municipales y estabilizar su situación laboral, sin embargo y desafortunadamente no cuentan con el apoyo de ninguno de los grupos, a excepción del grupo de Izquierda Unida.

Para finalizar expone que el hecho de aprobar la presente Moción del Grupo Socialista es apoyar un planteamiento que es beneficioso para el conjunto de los ciudadanos, primero porque aplica criterios de austeridad, suprimiendo costes innecesarios, manteniendo e incluso mejorando el servicio que se presta en el desarrollo de las competencias de esas empresas, en segundo lugar porque se acaba con la competencia desleal que desde el propio Ayuntamiento se viene realizando a empresas que tienen el mismo tipo de actividad y que en los momentos actuales tan complicados de crisis entienden que debe tenerse en cuenta y, en tercer lugar, porque garantiza la igualdad de condiciones para todos los trabajadores municipales y a igual trabajo, iguales condiciones, pidiendo por ello que pongan un poco de sentido común y sean capaces de tomar un acuerdo unánime.

Acto seguido, toma la palabra el Portavoz del Partido Izquierda Unida, manifestando compartir la filosofía, el fondo y la forma de la propuesta del Grupo Socialista, puesto que las Fundaciones tenían su antecedente en los Patronatos, que aseguraban más participación, porque accedían los diferentes colectivos afectados, sin embargo las Fundaciones se limitaron a la participación política y

no siempre, haciendo alusión a que en la anterior legislatura, su Partido, no pudo participar en todas las Fundaciones porque no era Grupo Municipal, por lo tanto, y aunque van a votar a favor, refiere que les gustaría, si se llega a aprobar la eliminación de las Fundaciones, que se buscaran otros cauces de participación.

En representación del Grupo Municipal de Roteños Unidos interviene su Portavoz, D. Lorenzo Sánchez Alonso, quien expone que las atribuciones para la organización del Ayuntamiento son de la Sra. Alcaldesa, como responsable del Gobierno, no comprendiendo que apenas de un mes de su toma de posesión como Alcaldesa, desde una parte de la oposición no le quieran dar al Equipo de Gobierno la oportunidad de definir los instrumentos para la gestión que entiendan a bien, por lo que, independientemente de explicar su visión sobre la propuesta del PSOE, votarán respaldando la decisión que la Sra. Alcaldesa tome.

Continúa diciendo que el art. 103 de la Constitución, dice que la Administración Pública sirve como objetivo los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con el sometimiento pleno a la Ley y al Derecho y también la Ley de Bases del Régimen Local, en su artículo 85, dice que los servicios públicos de la competencia local, podrán gestionarse mediante alguna de las diferentes formas: a) gestión directa, gestión por la propia entidad local, la Junta de Gobierno, donde solamente tiene participación el Equipo de Gobierno; b) Organismo Autónomo Local, las Fundaciones, que tienen participación todos los miembros de esta Corporación, con carácter ejecutivo, o por entidad pública empresarial local o por sociedad mercantil, cuyo capital social sea de titularidad pública, donde también tienen representación en los consejos de administración, a nivel ejecutivo, todos los partidos políticos, por lo tanto según lo que se ha planteando en el Pleno, el Partido Socialista e Izquierda Unida entienden que es mejor que la gestión pública la lleve el Equipo de Gobierno, que seguir participando ellos en la gestión, a través de las empresas municipales y de los organismos autónomos, porque con la disolución propuesta lo que se está planteando es eso.

Manifiesta el Sr. Sánchez Alonso que Roteños Unidos cree en la participación política y en la participación en la gestión, añadiendo que las fundaciones y los organismos autónomos venían como consecuencia de otra experiencia anterior, como ha aludido D. Antonio Franco, de los Patronatos, puesto que los Patronatos, donde se tenía representación del sector, se entraba en contradicción, porque el propio director del hotel se aprobaba la subvención para su hotel y el propio agricultor se repartía las subvenciones, por lo tanto hay que separarse de ese concepto, ya que se está hablando de organismos autónomos, que han dado participación a todos, y hay que hablar de empresas municipales en las que también han estado todos representados, con participación en los consejos de administración, con capacidad de decisión, queriendo ahora cambiar por un modelo en el que quien tenga todas las competencias sea la Junta de Gobierno Local, que es el Equipo de Gobierno, pasando la oposición a dar opiniones en los consejos sectoriales, que no tienen capacidad de decisión alguna, porque lo único que hacen es criticar y opinar, cuando durante los años anteriores entre todos han tenido que asumir el compromiso.

Por otro lado, comenta D. Lorenzo Sánchez que si la cuestión está en función de las asignaciones, por su parte no tiene ningún problema en el recorte de las asignaciones, incluso podrían estar de acuerdo con el recorte, que se aprobó por unanimidad de

todos, no sintiéndose avergonzados porque ellos han trabajado, han presentado propuestas y han llevado la gestión, opinando que quienes tendrían que estar avergonzados son aquellos que no han llevado ni una propuesta, pero los que las han llevado y los que han trabajado no tienen ningún complejo, preguntando además donde está el problema, porque las empresas municipales, durante los últimos años, no han tenido pérdidas, a excepción de SODESA, que ha tenido pérdidas este año de cincuenta mil euros aproximadamente, y que ha vivido con cargo a los beneficios que tuvo el año anterior, y las fundaciones han terminado con presupuestos equilibrados, indicando que el problema es que se quiere justificar lo que está haciendo la Junta de Andalucía, con sus empresas públicas, cuando el planteamiento de la Junta de Andalucía es meter a todos los que ellos han enchufado a dedo en la Administración, que es lo que ha provocado la movida de los sindicatos, sin embargo eso no sucede aquí y por ello no hay interés ninguno por parte de Roteños Unidos en seguir apoyando un proyecto que es viable, que es bueno y que es participativo, porque, como grupo independiente, quieren estar en los órganos de gestión, no solamente en los de participación, porque asumen responsabilidades y deciden el futuro de Rota, no pudiendo dedicarse solamente a opinar, sin embargo el Grupo Municipal Socialista quiere dejar solamente la palabra y quitar la capacidad de gestión, con lo que su Grupo, Roteños Unidos, no está de acuerdo.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Oscar Curtido, manifestando que ellos tienen otra visión muy distinta a la que recoge la propuesta del Partido Socialista, mostrando también su sorpresa con la propuesta presentada por el Partido Socialista, apenas un mes después de celebradas las elecciones y de constituido el Ayuntamiento, no dando oportunidad al nuevo Equipo de Gobierno a presentar lo que es su gestión.

En cuanto al tema de las Fundaciones y de las empresas municipales, expone el Sr. Curtido que el Equipo de Gobierno tiene otra visión totalmente distinta a lo que propone el Partido Socialista, puesto que, concretamente a las Fundaciones, las ven como órganos de participación, y tanto el actual Equipo de Gobierno como el anterior las han tenido como un órgano de participación, dando cabida a distintas entidades y a distintos colectivos de toda índole, para hacerlos partícipes directos de la gestión, así como a los propios grupos políticos, formando parte de los consejos rectores y teniendo la oportunidad, no solo de asistir y de opinar, sino también de presentar iniciativas y de presentar sus propuestas, no sabiendo si quizás la intención sea quedar un poco fuera de las fundaciones y dedicarse solo a la opinión en vez de a la gestión.

Respecto al tema de las empresas municipales, por parte de D. Oscar Curtido expone coincidir también con la opinión del Grupo Roteños Unidos, al pensar que son sociedades que han permitido avanzar y que han realizado unos trabajos muy importantes a favor del Ayuntamiento y del pueblo de Rota, como el fomento de la cultura con subvenciones a los nuevos emprendedores, el protocolo de ayuda al alquiler, la gestión de las viviendas protegidas, las ayudas por el inicio de actividades y conciliación de empresas o también los planes de empleabilidad, que se han llevado a cabo con financiación 100% municipal, incluso siendo competencia de la propia Junta de Andalucía, por ello el Grupo Municipal del Partido Popular no está de acuerdo con la presentación de estas iniciativas, entre otras cosas porque tienen

otra visión de lo que son las Fundaciones, distinta de la que hoy ha planteado el Partido Socialista.

A continuación, hace uso de su turno la portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestando que siempre se les acusa de cualquier cosa, si traen mociones, que son demasiado agobiantes con el Equipo de Gobierno, y si no las traen, que trabajan poco, queriendo por tanto poner de manifiesto simplemente que su Grupo incluso ha hecho una petición por escrito a la Sra. Alcaldesa, para concertar una reunión para tratar asuntos muy importantes para el pueblo, como temas de urbanismo, sin embargo se les contestó que estaban elaborando y poniendo en funcionamiento su Gabinete y su equipo de trabajo, pero el problema es que los ciudadanos siguen esperando que los programas electorales se cumplan, por tanto, tiene que hacer su trabajo como oposición, que es donde los ciudadanos le han querido poner, que es exigir a la Sra. Alcaldesa y al Equipo de Gobierno que haga el suyo, junto con el grupo en la oposición de Roteños Unidos, que según parece una vez más volverá a hacer una mayoría absolutísima que impedirá que en este Pleno ninguna Moción del Grupo Socialista se apruebe.

Por otro lado, expone que quiere clarificar algunas alusiones hechas por el portavoz de Roteños Unidos, concretamente cuando el Sr. Sánchez Alonso ha dicho que ella se quiere meter en las competencias de la Alcaldesa, nada más lejos de su intención, sin embargo lo están viendo día a día como desde partidos de la oposición en el Gobierno de la nación, como el Sr. Rajoy que insiste una y otra vez en pedir unas elecciones anticipadas, cuando esa es una competencia del Presidente del Gobierno, por lo que puede ser que se les pegue algo de ese discurso machacón que tienen a diario en la prensa.

Asimismo, refiere que al hablar el Sr. Sánchez Alonso de lo que había antes de que se pusiesen en funcionamiento las empresas y fundaciones, deja entrever que la gestión era un poco oscura, al decir que en los Patronatos los agricultores se aprobaban subvenciones para ellos, recordándole que todos los partidos políticos estaban representados en aquellos Patronatos, incluido el Sr. Sánchez Alonso, como miembro de Roteños Unidos, por lo tanto, participó de esa aprobación de esas subvenciones y si no lo denunció en aquel momento, hizo un flaco favor a la transparencia del Ayuntamiento.

Respecto a las palabras del Sr. Sánchez Alonso de que las empresas no tienen pérdidas, quiere poner de manifiesto la portavoz socialista de que es algo lógico, porque todo lo paga el Ayuntamiento, por lo que nunca tendrá pérdidas, opinando que el portavoz de Roteños Unidos debería de tomar nota de lo que ha venido haciendo durante los últimos 8 años, porque va a dar la sensación que lo que el Sr. Sánchez Alonso defiende es que las empresas municipales sigan siendo lo que él quiere, un coladero para las contrataciones a dedo que vienen desarrollándose en el ayuntamiento desde hace 8 años.

Insiste D^a Encarnación Niño en que su Grupo no está haciendo nada extraño, estando incluso segura que en breves meses el Equipo de Gobierno traerá una propuesta para suprimir las empresas y las fundaciones, puesto que ahora cuentan con un Diputado, que pertenece a la Diputación Provincial de Cádiz, que va a tener competencias de gestión, el Sr. D. Juan Antonio Liaño, y el Partido Popular, en el ámbito de la Diputación, ya ha aprobado la supresión de ese tipo de organismos, no obstante no quieren comenzar la legislatura aprobando una Moción del Grupo Socialista, aún siendo una moción que

pone sentido común a la gestión, que es más austera con el gasto, que controla mejor los gastos son innecesarios, como el gasto de las dietas y que además viene a reivindicar la igualdad de condiciones de todos los trabajadores que pertenecen al ámbito municipal.

Por último, expone que se ha dicho que por parte de las empresas municipales se hacen muchas labores importantes, manifestando que no será ella quien que lo pongo en duda, porque además ha aprobado la mayoría de los puntos de esas empresas y fundaciones, sin embargo los protocolos para las ayudas al alquiler y a la rehabilitación que se realizan a través de SURSA, lo puede hacer la misma persona física que está contratada para ese servicio desde la Delegación de Urbanismo, igual que para gestionar una subvención desde la Delegación de Fomento se hace sin que tenga que existir la empresa municipal SODESA.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, Sr. Franco, quien expone que ellos no se han considerado invitados de piedra en la única Fundación en la que han estado representados, porque su compañero Manolo ha participado activamente en la Fundación de Agricultura y Medio Ambiente, no compartiendo que fuera un órgano activamente de participación, puesto que se les negó estatutariamente la participación en la Juventud, Cultura y Deporte, y Turismo y Comercio, no queriendo insistir mucho en lo de los Patronatos, pero si como un grupo de agricultores y de hoteleros podían permitirse el lujo, entre comillas, de acceder a subvenciones, y dado que ellos son unos apasionados de los presupuestos participativos, si así fuera, harían bien en mantener ese espíritu.

En cuanto a la sorpresa del portavoz Sr. Curtido, porque la portavoz del Partido Socialista ha presentado una fotocopia, se permite mostrar la nota de prensa del Diario de Cádiz, que recoge que el Sr. Loiza, que tomó posesión hace unos días, y ya plantea como medida la desaparición de entidades y organismos autónomos en unos meses, por lo tanto le ruega que no se sorprenda tanto que aquí, después de casi un mes y medio, se puedan plantear esas cosas, porque para eso están, para plantear cuestiones que afecten a todos los roteños.

Aunque según parece la propuesta no va a salir adelante, solicita que se confirmara lo que propone el Grupo Socialista, con un estudio comparativo económico, de cómo afectaría a las arcas municipales la desaparición de esos organismos y empresas municipales en el plan de austeridad que propone precisamente el Partido Popular, allí donde está gobernando.

De nuevo toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, Sr. Sánchez Alonso, reiterando que la Sra. Alcaldesa y el Equipo de Gobierno tienen que formar su Gobierno, formar la estructura, porque llevan un mes en el poder y es respetable que tengan su planteamiento, al igual que lo que plantea la Diputación, que entra un nuevo Presidente y quiere hacer un planteamiento de cómo quiere configurar su gobierno y la gestión, no viendo contradicción alguna, porque allí ven que sobran muchas empresas, porque lo que había era un coladero de gente contratándose, pero aquí el Equipo de Gobierno no ve eso.

Por otro lado, hace referencia al concepto de la persecución de EPSA, EGMASA, la APA y todas esas empresas públicas que han dado cobertura legal a tanta gente, estando ahora los propios funcionarios que han entrado por oposición pública manifestándose en Sevilla, una y otra vez, porque no entienden que gente que ha entrado a dedo en la empresa pública, se queden enchufados a través de eso, no siendo esa la situación que tiene Rota, aparte que la situación económica de esas empresas es el abismo en pérdidas, en créditos, en deudas, sin embargo ninguna de las empresas municipales tiene ni un crédito, ni pérdidas, solamente SODESA porque aquí acordaron entre todos que se hiciera un Plan, con cargo a los beneficios que había obtenido el año anterior, pero todos los organismos autónomos se han presentado con presupuestos equilibrados, insistiendo en que lo que no pueden es querer que una Alcaldesa y un Gobierno que ha entrado hace un mes, haga la política que quiere un grupo de la oposición, por lo tanto su Grupo va a apoyar lo que diga la Alcaldesa.

En cuanto a lo de los patronatos, expone que es cierto y que por ello, inmediatamente que tomó posesión, los anuló y cambió la filosofía, porque querían que entraran a participar y así entraron los responsables municipales elegidos por el pueblo, concretamente el Partido Izquierda Unida con un concejal, porque para ser Grupo hacían falta dos concejales, pero se repartieron los cargos para que pudieran estar presentes en las Asambleas y en los Consejos de Administración, siendo cierto que D. Manuel Helices presentaba iniciativas y trabajaba, no teniendo por tanto que reprocharle nada, opinando que una Fundación es un órgano en el que hay una participación directa en la gestión por parte de los responsables políticos, y si les incomoda venir a las reuniones y tomar decisiones conjuntas, queriendo únicamente estar para venir el día del Pleno, es algo que a él le parece una barbaridad, por lo tanto tendrán que seguir participando, si la Alcaldesa quiere, opinando que no se pueden estar solamente en la opinión, sino también en la gestión, que es lo que ha ocurrido durante 8 años, por eso casi todos los acuerdos en la Fundación de Juventud, Turismo y Deporte, en la de Agricultura y Medio Ambiente, se han tomado por unanimidad, puesto que el Grupo Socialista se abstenía solamente cuando había algún tipo de contratación y los servicios se encomendaban a AREMSA, por lo tanto Rota ha avanzado en 8 años en participación lo que no había avanzado nunca, sin embargo ahora se plantea una nueva fórmula que es salir de la gestión, agregarse a la opinión y meterse en el 15 M, para ser todos iguales, cuando los miembros de la oposición tienen la obligación de gobernar con el Equipo de Gobierno en los órganos que les toca.

Por último, refiere que se han olvidado del Organismo Autónomo de Recaudación y que el Equipo de Gobierno del Partido Socialista dejó más de 7 millones de euros en liquidaciones prescritas e incobrables, contando hoy con un organismo autónomo que tiene un equipo técnico, con unos programas informáticos, con una serie de convenios que hoy se están embargando desde las declaraciones de la renta, con el desgaste que eso lleva, sin embargo el Equipo de Gobierno del Grupo Socialista no sufrió desgaste alguno, porque no embargaron, sino que permitieron que el Ayuntamiento muriera y que hubiera ciudadanos cumplidores y ciudadanos incumplidores, lo cual hoy no ocurre.

De nuevo insiste el Sr. Sánchez Alonso que una cosa es lo que la portavoz socialista dice y otra cosa lo que pone por escrito, por ello entiende que las propuestas deberían de ser leídas porque hacen acusaciones muy fuertes, queriendo hacer desde aquí un reconocimiento público a los hombres y mujeres trabajadores,

responsables de la gestión, fiscalización de los organismos autónomos y empresas municipales a los que en las propuestas se les acusa colateralmente injustamente de gestión poco eficiente y de descontrol, oscurantismo, despilfarro de dinero público, con lo que él no está de acuerdo, queriendo que se recoja en acta sus palabras, porque no es justo que para ir contra el Gobierno se utilice a un montón de personas que están dando el callo y que según la oposición aquí lo están haciendo mal, pero si mañana pasan a ser gobernantes lo van a hacer bien, por lo tanto, quiere dejar constancia que la defensa de la empresa municipal por parte del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos está más que clara.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Oscar Curtido, manifestando que, en la misma línea de su primera intervención, su Grupo tiene otra visión distinta a la propuesta que hoy trae aquí el Partido Socialista, en cuanto a la supresión de las Fundaciones y al funcionamiento de las empresas municipales, puesto que ellos hacen referencia a la poca efectividad real que las Fundaciones y los distintos Organismos Autónomos Municipales tienen actualmente, lo que se contradice con el reconocimiento de D^a Encarnación Niño al decir que es consciente de los trabajos que ha podido sacar adelante esas empresas municipales a favor del Ayuntamiento y del pueblo de Rota, sin embargo hace alusión a la poca efectividad de esas Fundaciones y Organismos Autónomos, por lo que le preguntaría a la Sra. Niño Rico si le parece poca efectividad real de las Fundaciones y Empresas Municipales con la puesta en marcha por la empresa municipal SODESA de los distintos planes de empleabilidad que han permitido a numerosas familias roteñas poder tirar hacia adelante en los momentos tan complicados que se atraviesan, contando inicialmente con el apoyo del Grupo Socialista, pero no aprobando después las cuentas de la empresa, cuando realmente fueron partícipes directos de la gestión y de todas las decisiones que allí se han tomado. Por otro lado, le pregunta también si le parece poca la participación y la efectividad real en cuanto a la participación que tanto el anterior Equipo de Gobierno como el actual ha dado a las distintas asociaciones y a los distintos grupos políticos dentro de las distintas Fundaciones, permitiendo también una gestión directa y siendo corresponsables en cuanto a su gestión a las ayudas a emprendedores y a la creación de nuevos empleos y por la contratación.

Finalmente, manifiesta que el posicionamiento del Grupo Municipal Popular, en cuanto a la Moción del Grupo Socialista, va a ser en contra, mostrando su asombro porque dos grupos de izquierda, como son el Partido Socialista y el Partido de Izquierda Unida, estén en contra de una forma de participación tan radical que desde el actual Equipo de Gobierno y el anterior han ofrecido y vienen ofreciendo continuamente, tanto de las Fundaciones como de las Empresas Municipales.

La Portavoz socialista comenta al Sr. Curtido que hoy se le llena la boca hablando de participación, sin embargo han vivido la aprobación de un nuevo Reglamento para una nueva andadura en la presente legislatura, sin que ninguna de las propuestas que llevaban los partidos de la oposición se tomaran en consideración, cuando lo que venían a reivindicar precisamente era más participación. Expone que también se le llena la boca hoy con el tema de la participación de la oposición en los temas de gestión del Ayuntamiento, cuando resulta que en un problema tan importante como el que tienen actualmente en

Rota con los trabajadores de PIORSA, va la Sra. Alcaldesa a una reunión con el portavoz de Roteños Unidos, sin ni siquiera comunicarlo a los grupos restantes de la oposición, por lo tanto el discurso es poco creíble, puesto que habla de que se alude en la Moción a la poca efectividad real de determinadas empresas, cuestión que ella pone de manifiesto una vez más, porque la empresa SAPEMSA aprobó sus cuentas anuales con los votos de Roteños Unidos y del Partido Popular, con unas cantidades en pérdidas y un movimiento de pago, única y exclusivamente, de dietas de los Concejales que asisten a esas empresas, sin embargo en la intervención han querido dejarla mal, cuando está muy segura de lo que está diciendo y que de lo que está diciendo es totalmente cierto, no pudiendo dejarla mal porque no solamente el Grupo Socialista ha apoyado el Plan de Empleabilidad, sino que se ha hecho gracias a que han venido fondos de otras Administraciones, añadiendo que ese Plan de Empleabilidad se habría llevado a cabo hubiese estado la empresa municipal SODESA o no, al igual que se habrían dado las subvenciones para organismos y para asociaciones si hubiesen estado esas empresas o esas fundaciones o no, sin embargo da la impresión que el Equipo de Gobierno prefiere que los temas se debatan en una Fundación en la que no hay público y en la que no hay posibilidad de que haya personas que puedan oír lo que allí se hace y se debate, en vez de en el Pleno, que es el órgano más mas valor dentro de un Ayuntamiento para debatir los temas, opinando que si en vez de en la Fundación los temas se debatieran en el Pleno Municipal, todos estarían mucho más contentos, sobre todo todas las personas que hoy les acompañan como público.

Dirigiéndose al Sr. Sánchez Alonso, le ruega que acredite con papeles la no existencia de ningún crédito ni de ninguna operación de préstamo dentro de las empresas municipales, ya que según parece él cuenta con toda la información. Asimismo, le indica que parece que solo está cuando las cosas van bien, cuando el portavoz de Roteños Unidos no solo ha formado parte desde la oposición en los Patronatos cuando había Patronatos, sino que fue Delegado de Hacienda durante dos años en esa legislatura, porque el Sr. Sánchez Alonso tiene una capacidad que es que en todas las legislaturas en las que ella conoce, esté el Equipo de Gobierno que esté, el que haya ganado, siempre ha participado en el Gobierno, capacidad que ella tiene que envidarle, pero que en principio no quiere asumirla para si misma en ningún momento, por tanto, insiste en que si el argumento para no aprobar la moción del Grupo Socialista, que lo que viene es a reivindicar, en un momento importante, la austeridad y que además es un planteamiento que el Partido Popular del que es parte la actual Alcaldesa y los miembros del Equipo de Gobierno lo están haciendo ya en otras instituciones, como Diputación, es que no le ha dado tiempo para ponerse en marcha, el Grupo Municipal Socialista no tiene ningún problema, en aras del consenso, a volver a traer la Moción cuando el Equipo de Gobierno entienda que ya está preparado para poder debatirla y tomar una decisión al respecto, dejándoselo a la Sra. Alcaldesa para que lo pueda asumir, insistiendo en que creían que era un buen planteamiento para una nueva legislatura, que es económicamente complicada, y tendiendo la mano a la Sra. Alcaldesa que fue lo que les pidió en su discurso del Pleno de investidura.

Interviene la Sra. Alcaldesa manifestando que el objetivo final de la propuesta son las asignaciones y las retribuciones a los miembros de la Corporación Municipal al completo en las distintas empresas municipales y en las fundaciones, no teniendo ningún inconveniente en que se quiten, incluso respecto a aquella empresa municipal que ya la Sra. Niño ha adelantado que el único gasto que ha

habido ha sido justamente el de las retribuciones, proponiendo que se devuelvan por parte de todos los concejales, si es ese el problema.

En cuanto a su planteamiento como Alcaldesa de Rota, expone que no puede ser distinto del que han venido poniendo en práctica durante 8 años que ha tenido la oportunidad de formar parte del Gobierno Municipal, pareciéndole una barbaridad que por parte de dos grupos políticos que se consideran de izquierdas, que abanderan la bandera de la participación, quieran renunciar a esa participación en órganos de decisión, donde ellos se deben a unos ciudadanos que los han votado y los han puesto donde están, no solamente para que opinen o para que critiquen la gestión del Equipo de Gobierno que le toque gobernar en un momento determinado, sino que les exigen una responsabilidad para que no renunciar a poner en marcha sus propios proyectos políticos, teniendo la oportunidad de presentar iniciativas, tanto en las empresas municipales como en las fundaciones, lamentando que ese sea el planteamiento que hace el Partido Socialista, porque si de ahorrar se trata, le gustaría que la portavoz socialista le explicara qué ahorro tendrían esas empresas municipales y esas fundaciones, que vienen heredadas de Patronatos que han existido aquí y de los que hicieron uso durante los 4 años que estuvieron gobernando, cuando lo único que pretende y propone el Grupo Socialista es que se subroguen en los contratos de ese personal adscrito tanto a las Fundaciones como a las empresas municipales, cuyo eficacia en su trabajo la Sra. Niño cuestiona permanentemente en su propuesta, así como el sistema de contratación de ese personal.

De nuevo insiste la Sra. Alcaldesa diciendo que se siente en la responsabilidad de decir al Partido Socialista que no va a ir en contra de sus actos, porque ha participado desde el Partido Popular en un Gobierno, donde han puesto en marcha cauces de participación. Además, responde al Sr. Franco que está mal informado, porque su Partido no solo ha participado en la Fundación de Medio Ambiente, sino que un Concejales han tenido la oportunidad de participar en la Asamblea de Medio Ambiente, en la Asamblea de Turismo y Comercio, en la Asamblea de Juventud, Cultura y Deporte, en diferentes órganos ejecutivos dentro de esas Fundaciones, y por tanto la oportunidad de decidir, de votar, de cobrar consensuadamente con todos los grupos y de aportar ideas, además de poner en marcha su propio proyecto político, aún no siendo grupo, porque el Gobierno anterior y el actual les ha dado a la oportunidad de estar, de comprometerse y de tomar decisiones conjuntamente con el Equipo de Gobierno y así cuando han visto algo con lo que no estaban de acuerdo, han votado en contra, por lo tanto, en su opinión, que dos partidos de izquierdas renuncien a esa posibilidad de participar y de decidir corresponsablemente con un Gobierno no le parece ético, acusándoles de lanzar unos mensajes en la calle y después hacer otro.

Asimismo, en cuanto a las empresas municipales que no han tenido pérdidas, manifiesta que le parece una barbaridad prescindir de unos instrumentos que les permiten sacar los temas adelante con una agilidad muchísimo mayor que la burocracia a la que están sometidos en la Administración, porque la Junta de Andalucía, teniendo empresas, como la Empresa Pública de Suelos de Andalucía, con 40 millones de euros de déficit, no ha renunciado a quitarla, incluso quiere subrogar al personal y meterlo a dedo con un decretazo, en cambio aquí la única empresa en la que el Grupo Socialista ha estado permanentemente machacando al Gobierno Municipal, que ha sido la empresa municipal AREMSA, no lo traen aquí, porque creen que debe de someterse a otro tipo de análisis, cuando lo cierto es que fueron los que crearon esa empresa municipal y no quieren ir en contra de sus propios actos.

Agradece finalmente la Sra. Alcaldesa el posicionamiento de Roteños Unidos, por ser coherente y sensato, manifestando que la filosofía del Gobierno Municipal será permitir la participación y además seguir dando la oportunidad a los miembros de la oposición a participar corresponsablemente y si el problema son los 60 euros de las retribuciones por asistencia, a partir de mañana se quita, incluso propone hoy aquí, esperando que lo acepten todos los miembros del Pleno, que las retribuciones que han supuesto el cierre de las cuentas de SAPEMSA se devuelvan, porque dice el Grupo Socialista que no tiene sentido SAPEMSA, cuando en su opinión lo tendrá, porque tienen una filosofía de cómo poner en marcha SAPEMSA, que es un servicio de proximidad, y pronto tendrán la oportunidad de sacar adelante a través de esa empresa diferentes gestiones, como puede ser el Alzheimer, cuyas obras están casi terminadas, o como pueden ser las guarderías, preguntándose por qué no traen aquí el Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, quizás porque no se van a poner a las personas con discapacidad enfrente, pero podían haberlo traído y no lo han hecho.

Reitera su agradecimiento al grupo mayoritario de la oposición de Roteños Unidos por su posicionamiento respaldando el objetivo filosófico y político de gestión de las empresas municipales que no han tenido pérdidas y que han prestado un servicio a la ciudadanía muy importante y, fundamentalmente, de no renunciar de antemano a los órganos más importantes de participación, después del Pleno, que tiene el Ayuntamiento.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener siete votos a favor (cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y catorce votos en contra (siete del Grupo Municipal del Partido Popular y siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos), acuerda desestimar la Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con la disolución de las Fundaciones Municipales, así como de las empresas municipales SODESA, SURSA y SAPEMSA.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, PARA LA APROBACIÓN DE LAS VARIACIONES PRODUCIDAS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL, DESDE NOVIEMBRE DE 2010 A 31 DE MARZO DE 2011.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Javier Ruiz, manifestando que no se ha realizado correctamente la puesta a disposición de la nueva Corporación del Inventario Municipal que se trae a aprobación, por lo cual solicitaron en la Comisión Informativa que se dejara sobre la mesa, al entender que el tiempo que había estado a exposición de la nueva Corporación terminó, según acredita la Diligencia del Sr. Secretario General, el 10 de junio, y la nueva Corporación tomó posesión el día 11, sin embargo parece que no va a ser así, por ello el Grupo Municipal Socialista se va a abstener, puesto que tienen intención de estudiar con profundidad el Inventario Municipal de Bienes, por lo que solicitaron al Equipo de Gobierno que tuvieran la deferencia de facilitarles, a través de un soporte informático, el contenido de ese inventario para su estudio, igual que se ha facilitado un CD con el contenido del Plan Especial, en cuyo caso no tendrían ningún problema

en apoyarlo, pero poniendo ese reparo de que se ha hecho el trámite de forma incorrecta.

A propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se retira del Orden del Día la propuesta para la aprobación de las variaciones producidas en el Inventario Municipal, desde noviembre de 2010 a 31 de marzo de 2011, manifestando que se plantearon diferentes cuestiones en la Comisión Informativa, no solamente esa, que quedó explicada por la Sra. Secretaria, sin embargo como no ha quedado lo suficiente claro para el portavoz del Partido Socialista ha decidido retirarlo y que no se traiga hasta tanto los miembros del Partido Socialista no vean directamente con el Sr. Secretario o la Sra. Secretaria Accidental el inventario, rogándoles vayan directamente a la Secretaría General y cuando lo tengan claro se volverá a traer a Pleno.

PUNTO 7º.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, EN RELACION CON SOLICITUD DE D. JOSE ANTONIO LANZAROTE SÁNCHEZ, INTERESANDO AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR LA CONDICION RESOLUTORIA DE SU VIVIENDA, SITA EN AVDA. NTRA. SRA. DE GUADALUPE, NUMERO 3, PORTAL 4-3º-D.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 18 de julio de 2011, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en relación con solicitud de D. José Antonio Lanzarote Sánchez, interesando autorización para cancelar la condición resolutoria de su vivienda, sita en Avda. Ntra. Sra. de Guadalupe, número 3, portal 4-3º-D.

Se conoce el texto íntegro de la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Eva Corrales Caballero, que dice así:

“Que por el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento, se ha informado con fecha 6 de Mayo de 2.011, que por don José Antonio Lanzarote Sánchez, provisto del D.N.I. número 52.314.172-M, se ha presentado escrito interesando autorización para cancelar la condición resolutoria con la que aparece gravada la vivienda de su propiedad situada en la Avenida Nuestra Señora de Guadalupe nº 3, portal 4-3º-D, que se corresponde con la finca registral número 27.063 del Registro de la Propiedad de Rota, siendo éste en sentido favorable a las pretensiones del solicitante

Que en base al anterior informe, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, PROPONGO:

1.- Autorizar a Don JOSE ANTONIO LANZAROTE SANCHEZ, para cancelar las cláusulas resolutorias SEPTIMA Y OCTAVA con las que aparece gravada en el Registro de la Propiedad la finca de su propiedad, registral número 27.063, que se corresponde con la vivienda situada en la Avda. Nuestra Señora de Guadalupe nº 3, portal 4-3º-D, al haberse dado cumplimiento a todas y cada una de las condiciones

recogidas en el Pliego de Condiciones que sirvió de base para la adjudicación de la parcela donde se ubica la finca referenciada.

2.- Que se faculte a esta Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, sean necesarios para llevar a término el acuerdo que se adopte."

Seguidamente, se conoce informe emitido por el Negociado de Patrimonio, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que este Ayuntamiento, mediante escritura otorgada ante el notario de esta localidad Don José Rodríguez Moreno, el día 24 de Febrero de 1.997, enajenó mediante subasta, a favor de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Vivienda "Los Hoyos", con C.I.F. F-11.366.887, la PARCELA NUMERO SIETE situada en la actual Barriada del Descubrimiento, antes pago de los Hoyos, término de Rota, procedente del Polígono denominado SECTOR P.P.1 DEL PLAN PARCIAL NUMERO 1 DEL P.G.O.U. DE ROTA, la cual se correspondía con la finca registral nº 25.718 del Registro de la Propiedad de Rota, finca ésta donde se encuentra construida la vivienda anteriormente referenciada, si bien la adjudicación de esta finca quedó sujeta al cumplimiento de las obligaciones que consta en la condición SEXTA del Pliego de Condiciones Económico -Administrativas que rigió la subasta de esta finca así como a las Condiciones Resolutorias que constan en las condiciones SEPTIMA Y OCTAVA de dicho Pliego y que son del siguiente tenor:

"SEPTIMA.- CLAUSULA RESOLUTORIA.- El incumplimiento de la obligación determinada en la estipulación 6.1 del presente pliego, - Destinar la parcela a la construcción de vivienda de protección oficial- , para lo que deberá acreditar haber solicitado licencia municipal en el plazo máximo de un año, a contar desde el día siguiente al otorgamiento de la escritura de compraventa. Asimismo queda obligado a iniciar y finalizar las obras dentro de los plazos que por el Ayuntamiento de Rota se les señale en la correspondiente licencia municipal de obras- tendrá el carácter de condición resolutoria expresa, facultando al Ilmo. Ayuntamiento de Rota, a través de acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, exigir el cumplimiento de la obligación referida, o la resolución de pleno derecho de la adjudicación realizada. En este segundo caso, es decir de resolución de la adjudicación, el Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota, devolverá al adjudicatario, el setenta y cinco por ciento del precio de adjudicación, conservando en su poder y haciendo suyo el veinticinco por ciento restante, en concepto de penalidad e indemnización por la aludida resolución. En todo caso y antes de acordar el Pleno Corporativo la resolución expresa, habrá de darse audiencia al adjudicatario, a fin de que exponga las alegaciones que tenga por conveniente.

El incumplimiento de los derechos de edificación, que corresponden al comprador, serán sancionados, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido aprobado por R.D.L. 1/1.992 de 26 de Junio, y demás legislación aplicable."

"OCTAVA.- RESOLUCION.- Será causa de resolución de la compraventa, además del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente pliego, la alteración en el destino del régimen de vivienda de V.P.O."

Que examinado los documentos obrantes en este Negociado, resulta que:

- La Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas "Los Hoyos", solicitó licencia municipal de obras con fecha 22 de Agosto de 1.997,

para la construcción de 62 viviendas colectivas, 2 locales comerciales y 66 plazas de aparcamientos, en la parcela nº 7 del P.P.1.

- Que por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 3 de Septiembre de 1.997, se le concedió licencia de obras para el proyecto básico presentado.

- Que con fecha 14 de Octubre de 1.997, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes otorgó a esta Sociedad Cooperativa, la Calificación Provisional de Viviendas de Protección Oficial de Promoción privada, bajo el expediente 11-1-0107/97.

- Que con fecha 2 de Febrero de 1.998, ante el notario de Rota, Don José Rodríguez Moreno, número 184 de su protocolo, se declara la obra nueva en construcción y división horizontal del edificio situado en la parcela 7 del P.P.1.

- Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, con fecha 3 de Febrero de 1.998, concedió licencia municipal de obras para el proyecto de ejecución de 62 viviendas colectivas, 2 locales comerciales y 66 plazas de aparcamientos en la parcela nº 7 del P.P.1., siendo el plazo de ejecución de 24 meses.

- Que con fecha 15 de Junio de 1,999, se certifica por el Arquitecto Don Francisco del Olmo Fernández, colegiado nº 1.657 del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, el final de la Dirección de la obra, siendo visado con el nº 220699212097 por el indicado Colegio profesional.

- Que con fecha 5 de Julio de 1.999 la referida Cooperativa obtiene la Calificación Definitiva de viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada para las 62 viviendas construidas en la manzana 7 del P.P.1.

- Que el solicitante Don José Antonio Lanzarote Sánchez, adquirió la mencionada vivienda a la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas "Los Hoyos" el día 9 de Julio de 1.999 mediante escritura otorgada ante el notario de Rota Don José Rodríguez Moreno.

- Que por la Tesorera Municipal, se ha remitido a este Negociado con fecha 5 de los corrientes, el siguiente certificado: "Vista la solicitud de fecha 5-5-11 formulada por ese Negociado que interesa la emisión de certificación del contribuyente mas abajo detallado, en relación con la existencia o no de débitos municipales, verificados los datos obrantes en los servicios a su cargo, resulta a la fecha del presente a nombre de D. ANTONIO LANZAROTE SANCHEZ con N.I.F. 52314.172-M, no constan deudas pendientes en el Organismo Autónomo de Recaudación al día de la fecha."

Que a la vista de los documentos obrantes en el expediente, dado que por la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas "Los Hoyos" se ha dado cumplimiento a todas y cada una de las condiciones recogidas en el Pliego de Condiciones que sirvió de base para la adjudicación de esta parcela, procede autorizar a DON JOSE ANTONIO LANZAROTE SANCHEZ para cancelar las cláusulas resolutorias con las que aparece gravada la finca de su propiedad, registral número 27.063, en el Registro de la Propiedad de Rota."

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos votos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida), acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita en su integridad y, en consecuencia:

1.- Autorizar a Don JOSE ANTONIO LANZAROTE SANCHEZ, para cancelar las cláusulas resolutorias SEPTIMA Y OCTAVA con las que

aparece gravada en el Registro de la Propiedad la finca de su propiedad, registral número 27.063, que se corresponde con la vivienda situada en la Avda. Nuestra Señora de Guadalupe nº 3, portal 4-3º-D, al haberse dado cumplimiento a todas y cada una de las condiciones recogidas en el Pliego de Condiciones que sirvió de base para la adjudicación de la parcela donde se ubica la finca referenciada.

2.- Facultar a esta Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, sean necesarios para llevar a término el acuerdo que se adopte.

PUNTO 8º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE FIESTAS, PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2012.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 18 de julio de 2011, al punto 3º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, y la abstención del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta del Concejal Delegado de Fiestas, para la determinación de los días de Fiesta Local para el año 2012.

Se conoce el texto íntegro de la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Fiestas, D. Juan Antonio Liaño Pazos, que a continuación se transcribe:

"El artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, establece en catorce el número máximo de Fiestas Laborales anuales, de carácter retribuido y no recuperable, de las que dos de ellas serán locales.

La Orden de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía de fecha 11 de octubre de 1993, (BOJA 112, del 16.10.1993), establece el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

En su virtud, se propone para el año 2012 como fiestas locales en nuestro municipio, las siguientes:

- Lunes, 7 de mayo
- Viernes, 5 de octubre

La primera con motivo de la Feria de Primavera y la segunda con motivo de las Fiestas Patronales, la Stma. Virgen del Rosario.

No obstante, el Pleno Municipal como órgano máximo de gobierno de nuestro municipio, adoptará la Resolución que, como siempre, considere más acertada."

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener diecinueve votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista) y dos abstenciones (del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Fiestas y, por tanto, determinar como fiestas locales para el año 2012 las siguientes:

- Lunes, 7 de mayo
- Viernes, 5 de octubre.

PUNTO 9º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA VÍA VERDE DE ROTA.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 18 de julio de 2011, al punto 4º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, para la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de Uso y Funcionamiento de la Vía Verde de Rota.

Se conoce el texto de la propuesta que formula el Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Francisco Corbeto Carrasco, que a continuación se transcribe:

“El Proyecto constructivo para el acondicionamiento del trazado del ferrocarril en desuso Puerto de Santa María - Sanlúcar (tramo Rota La Ballena) para su uso como camino natural Vía Verde de Rota se basa básicamente en recuperar y acondicionar las infraestructuras lineales en un caso y específicamente ferroviarias en el segundo, en desuso como itinerario para la práctica de senderismo y el cicloturismo. Se fundamenta en conseguir una serie de objetivos sociales, ligados al desarrollo de nuevas formas de turismo ecológico y activo, fomentando a la vez la conservación del patrimonio ambiental. Además, supone la recuperación como Vía Verde de parte del tramo que discurre dentro del término municipal de Rota del ferrocarril cerrado y desmantelado que unía Puerto de Santa María con Sanlúcar de Barrameda.

Las obras de este camino natural comenzaron el 22 de octubre de 2007 y han finalizado recientemente. Así, con fecha 24 de noviembre de 2010 tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito remitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (responsable de la financiación del 100% del proyecto) comunicando que el día 16 de ese mismo mes tuvo lugar el reconocimiento y comprobación de las obras para su uso como Camino Natural, adjuntando también copia del correspondiente Acta. Una vez recibidas las obras, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Natural, en esta misma comunicación, hizo entrega de la citada infraestructura al Ayuntamiento de Rota para su uso público y para que, de acuerdo con el

compromiso adquirido en su día entre ambas administraciones lleve a cabo el mantenimiento, la conservación y la gestión.

Las Vías Verdes están destinadas al uso público para la práctica de actividades de ocio y esparcimiento, así como actividades deportivas al aire libre en un espacio natural y pretende cumplir una serie de objetivos ambientales y sociales como son:

- Promover actividades turísticas y deportivas sostenibles como el ecoturismo, el turismo activo y el etnológico.
- Fomentar el disfrute, el conocimiento y la conservación del patrimonio natural y cultural.
- Disponer de un valioso recurso para la educación ambiental.

Para conseguir estos fines, además de para mantener las instalaciones en las mejores condiciones ambientales y permitir una convivencia respetuosa entre los usuarios, desde esta Delegación se ha elaborado un borrador de Ordenanza, en la que han participado técnicos de otras Delegaciones Municipales implicadas, así como miembros de la Policía Local y de la Guardia Civil.

Por otro lado, se ha querido implicar en esta iniciativa al grupo Ecologistas en Acción Rota, facilitándoles el texto del documento para que realicen las aportaciones que consideren conveniente. Sin embargo, a fecha de hoy no se ha recibido información al respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, a este Pleno, propongo:

- Aprobar inicialmente el texto de la ORDENANZA REGULADORA DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA VÍA VERDE DE ROTA, que tiene por objeto regular el uso, protección y funcionamiento de la Vía Verde de Rota, de acuerdo con los usos propios, las previsiones de la legislación de ordenación del territorio y urbanismo, medio ambiente y demás normativa de aplicación.
- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento, para que se formulen reclamaciones o sugerencias durante el período correspondiente de información pública."

A continuación se conoce el informe emitido por la Técnico de la Delegación de Medio Ambiente, D^a Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, de fecha 7 de febrero del presente año, que a continuación se transcribe:

"Informe que emite la técnico que suscribe sobre la propuesta de la Delegada de Medio Ambiente, sobre aprobación del proyecto de Ordenanza General de uso y funcionamiento de la Vía Verde en el término municipal de Rota.

La potestad normativa de las Corporaciones Locales, se entiende como una manifestación de la intervención municipal en la actividad de los particulares y en este sentido se expresa el art. 5 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, pudiendo revestir esta intervención las formas jurídicas de Ordenanzas o Reglamentos y ello conforme al art. 7 también del citado reglamento de servicio de las corporaciones.

El poder normativo del que goza el Ayuntamiento sobre los ciudadanos que se encuentran o residen en el territorio municipal, es el significado inicial de la autonomía local, es su capacidad para

autonormarse, potestad ésta que implícitamente está reconocida en nuestra Constitución concretamente en su art. 137 por el que se dota de autonomía a los municipios para la gestión de sus intereses propios. Este reconocimiento constitucional ha tenido también su acogida en nuestra Jurisprudencia que así lo ha proclamado, en sentencias del Tribunal Supremo de 25 de marzo de 1985 o de 18 de diciembre de 1997.

Esta habilitación reglamentaria municipal conforme al texto constitucional, también aparece en la legislación local concretamente la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local en su art. 4.1.a) conforme al cual en su calidad de administración pública de carácter territorial corresponde al municipio la potestad reglamentaria y de autoorganización.

Justificada la facultad o potestad para elaborar reglamentos u ordenanzas por parte del Ayuntamiento en nuestro derecho positivo, se hace ahora necesario determinar si en el caso que nos ocupa y por razón de su materia, el Ayuntamiento es competente para su regulación.

De un examen del contenido del texto del proyecto de ordenanza, podemos afirmar que su pretensión es la regulación del uso y funcionamiento de la Vía Verde dentro del término municipal de Rota. El Excmo. Ayuntamiento de Rota, firmó mediante convenio con ADIF y el Ministerio de Fomento la cesión del uso del trazado de la antigua vía férrea para esta finalidad específica.

Con esta afirmación hemos de concluir que nuestro Ayuntamiento goza de competencias para ordenar la materia y que la protección de la Vía Verde ha de ser objeto de regulación a través de instrumentos normativos de carácter municipal.

Pasemos ahora a informar sobre el contenido del proyecto de ordenanza, así como a informarla en lo que a su aspecto formal se refiere.

La Ordenanza consta de 13 artículos, distribuidos en 4 capítulos, una disposiciones transitorias, una disposición final y una disposición derogatoria única.

Se refiere el Capítulo I (arts 1 al 4) a las disposiciones generales: objeto de la ordenanza, naturaleza de la misma, competencias del Ayuntamiento y ámbito normativo.

En el Capítulo II (arts 5 al 8) trata de los usos de la Vía Verde: las actuaciones permitidas, las autorizables, las prohibidas y las inadecuadas.

El Capítulo III (art. 9) regula la vigilancia de la vía verde: la vigilancia de las rutas y la propia Vía Verde se realizará por el personal designado por el Ayuntamiento de Rota y colaborarán en la vigilancia la Guardia Civil la Policía Local y la Guardería Rural en el ejercicio de sus funciones

El Capítulo IV regula el régimen sancionador: clases de infracciones, sanciones, competencia sancionadora y prescripciones.

De las disposiciones, son importantes, las finales que hacen referencia a la entrada en vigor del texto (al día siguiente a su publicación), y la derogatoria, por la que queda derogada cualquier normativa municipal que se oponga a ella.

Se hace necesario también informar sobre el procedimiento de aprobación de la Ordenanza, que no es otro que el que la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local en su art. 49 describe y según el cual:

“La aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento: Aprobación inicial por el Pleno; Información pública y audiencias a los interesados por el plazo mínimo de 30 días

para la presentación de reclamaciones y sugerencias; Resolución de todas las reclamaciones y sugerencia presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el pleno. En caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional”.

La aprobación inicial por el pleno implica necesariamente la elaboración del correspondiente expediente, del que este informe formará parte, junto con el del Sr. Secretario y la propuesta de la Delegada por la que somete a aprobación del texto de la Ordenanza.

Como todo acuerdo de aprobación plenaria, es necesario que lo sea por mayoría, en este caso y conforme al art.47 de la Ley 7/85 reguladoras de las bases del régimen local, será la mayoría simple de los concejales presentes en el momento de proclamar la votación.

Sobre la información pública, aunque el art. 49 no hace mayor precisión, siendo de aplicación la Ley 30/92 sobre régimen jurídico y procedimiento administrativo común en concreto el art. 86.2, será necesaria la publicación en el Boletín oficial de la provincia, así como en el tablón de edictos municipal, y en la página web del Ayuntamiento.

A continuación se hace necesaria la resolución de cuantas reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública se hubieran presentado. Esta resolución habrá de ser acordada en todo caso por el pleno municipal, considerando los informes que sobre las mismas los técnicos hubiesen elaborado.

Si durante el plazo de información pública, no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta ahora provisional, según la redacción dada a el artículo 49 de la Ley 7/85 de régimen local tras la modificación operada por la Ley 11/1999 de 21 de abril. Para la efectividad de lo dispuesto, se hace necesario que por el Secretario del Ayuntamiento se incorpore al expediente un certificado en el que se haga constar, el resultado negativo durante la exposición pública. A continuación el Sr/a. Alcalde/Alcaldesa dictará resolución en la que se ordena la integra publicación del texto en el Boletín Oficial.

El último requisito formal, al que hace referencia el art. 49 de la Ley de Bases, es la publicación íntegra del texto de la Ordenanza. Sobre cómo debe de publicarse y su entrada en vigor, el art. 70.2 del Ley 7/85, modificado por la Ley 39/1994, establece que su publicación lo será en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que no haya sido publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2, esto es 15 días hábiles desde la recepción por la Administración Estatal y Autonómica, del acuerdo de aprobación.

La entrada en vigor del texto supone su incorporación a la vida jurídica, concluyendo con ello el procedimiento de elaboración y aprobación de la Ordenanza.

Se concluye el presente informe, siendo éste favorable en lo que a la legalidad de contenido de la Ordenanza se refiere, así como la conformidad del texto en toda su extensión a la legislación vigente. La elaboración y redacción de la Ordenanza lo es conforme a las potestades de autonomía y reglamentarias, que goza el Ayuntamiento, regulando el texto normativo una materia para la que es

competente esta Administración Local, por razón de su naturaleza y ámbito territorial.”

Igualmente, se conoce el informe emitido por la Técnico Coordinadora del Area de Medio Ambiente y Playas, D^a Carolina Bonhome Núñez, de fecha 21 de marzo del presente año, que literalmente dice:

“Dentro de las políticas medio ambientales desarrolladas por el entonces Ministerio de Medio Ambiente, se incluían las del fomento de reutilización de antiguos trazados de ferrocarril en desuso para su acondicionamiento en sendas o caminos y posterior uso y disfrute de los ciudadanos en general. Al amparo de estas políticas la FFE, representada por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), suscribió varios convenios con el Ministerio de Medio Ambiente. Una de las facultades contempladas en estos convenios era la posibilidad de reacondicionar estos trazados ferroviarios para convertirlos en vías verdes, implicando a los Ayuntamientos, para que éstos colaborasen en su construcción. El objetivo era recuperar infraestructuras lineales en desuso, entre ellas los ferrocarriles, para usos alternativos de cicloturismo y senderismo, como ocurre en este caso en concreto.

Las obras de proyecto “acondicionamiento del trazado del ferrocarril en desuso Puerto de Santa María-Sanlúcar (tramo Rota-La Ballena)” comenzaron el 22 de octubre de 2007 y finalizaron el 10 de noviembre de 2010. Así, por esa fecha tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito remitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (responsable de la financiación del 100% del proyecto) comunicando que el día 16 de ese mismo mes tuvo lugar el reconocimiento y comprobación de las obras para su uso como Camino Natural, adjuntando también copia del correspondiente Acta. Una vez recibidas las obras, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Natural, en esta misma comunicación, hizo entrega de la citada infraestructura al Ayuntamiento de Rota para su uso público y para que, de acuerdo con el compromiso adquirido en su día entre ambas administraciones, lleve a cabo el mantenimiento, la conservación y la gestión.

Con fecha 9 de diciembre de 2010 la Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad, en base al informe favorable emitido por la que suscribe, la recepción de las obras de las que hizo entrega el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Esta Vía Verde es un espacio natural tipo está destinado a uso público para la práctica de actividades de ocio y esparcimiento, así como actividades deportivas al aire libre en un espacio natural y pretende cumplir una serie de objetivos ambientales y sociales como son:

- Promover actividades turísticas y deportivas sostenibles como el ecoturismo, el turismo activo y el etnológico.
- Fomentar el disfrute, el conocimiento y la conservación del patrimonio natural y cultural.
- Disponer de un valioso recurso para la educación ambiental.

Para conseguir estos fines y para la mejor defensa de la Vía Verde resulta preciso regular y ordenar el uso de ésta. Por ello por parte de este Ayuntamiento, se ha elaborado una Ordenanza que tiene por objeto regular el uso, protección y funcionamiento de la Vía Verde Rota - Chipiona, de acuerdo con los usos propios, las previsiones de la legislación de ordenación del territorio y urbanismo, medio ambiente y demás normativa de aplicación. Este documento, que de momento es un borrador, recoge las aportaciones

realizadas por técnicos de otras Delegaciones Municipales implicadas, así como miembros de la Policía Local y de la Guardia Civil."

Por último, se conoce el texto de la Ordenanza Reguladora de Uso y Funcionamiento de la Vía Verde del término municipal de Rota, del siguiente tenor literal:

"ORDENANZA REGULADORA DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA VÍA VERDE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROTA"

PREÁMBULO

El Ayuntamiento de Rota firmó un Convenio con la Administración de Infraestructuras Ferroviarias, en adelante, ADIF con la finalidad de convertir el antiguo trazado de la vía férrea en un camino natural, la Vía Verde de Rota.

La Vía Verde, que discurre por el término municipal de Rota, tiene una longitud de 7,5 Km. Está destinada al uso público para la práctica de actividades de ocio y esparcimiento así como actividades deportivas al aire libre en un espacio natural. Pretende cumplir una serie de objetivos ambientales y sociales como son:

- Promover actividades turísticas y deportivas sostenibles como el ecoturismo, el turismo activo y el etnológico.
- Fomentar el disfrute, el conocimiento y la conservación del patrimonio natural y cultural.
- Disponer de un valioso recurso para la educación ambiental.

Para conseguir estos fines, además de mantener la Vía Verde en las mejores condiciones ambientales y de conservación de sus instalaciones complementarias y permitir una convivencia respetuosa entre los usuarios, es preciso regular el uso de ésta, motivo por el que se elabora la presente ordenanza.

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

La presente Ordenanza tiene por objeto regular el uso, protección y funcionamiento de la Vía Verde de Rota, de acuerdo con los usos propios, las previsiones de la legislación de ordenación del territorio y urbanismo, medio ambiente y demás normativa de aplicación.

Artículo 2.- Naturaleza

La Vía Verde de Rota está destinada a ser utilizada como ruta turística, ecológica y deportiva así como para el ocio y el esparcimiento.

Todos los ciudadanos tienen derecho a usar la vía verde de acuerdo con la presente ordenanza, así como la obligación de cumplir con las indicaciones y señales existentes y de los agentes de vigilancia.

Artículo 3.- Competencias del Ayuntamiento

El Ayuntamiento tiene cedido por convenio con ADIF el uso del antiguo trazado de la vía férrea para esta finalidad específica.

El Ayuntamiento tiene plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines específicos.

Artículo 4.- Ámbito normativo

La ordenación y uso de la vía verde se rige por lo dispuesto en la presente ordenanza, resto normativa municipal, legislación de ordenación del territorio y urbanismo, la de medio ambiente y la que en cada supuesto sea de aplicación.

La presente Ordenanza es de obligado cumplimiento para usuarios de la Vía Verde de Rota y toda persona o colectivo que de alguna manera interfiera en el correcto funcionamiento y conservación de este bien público.

CAPÍTULO II. USOS DE LA VÍA VERDE

Artículo 5.- Usos permitidos

- Circulación peatonal, bicicletas, sillas de ruedas con o sin motor, a una velocidad máxima de 15 Km/h.
- Utilización de las áreas de descanso e instalaciones complementarias.
- Utilización por parte de los Servicios contra incendios y/o emergencias en general, siempre que sea para realizar sus funciones.

Artículo 6.- Usos autorizables

- Pruebas deportivas compatibles con los usos permitidos.
- Acciones lúdicas y recreativas compatibles con los usos permitidos.
- Circulación por la vía verde de vehículos de mantenimiento y/o servicios.
- Entrada de caballerías y/o vehículos de tracción animal.
- Cruce o tránsito sobre la vía verde con vehículos a motor.
- Paso de ganado, exclusivamente los que sean de propiedad de vecinos autorizados previamente por el ayuntamiento de Rota.

La persona que pretenda realizar una o varias de las actividades descritas anteriormente deberá solicitar autorización mediante solicitud por escrito según modelo normalizado al Ayuntamiento de Rota, con antelación de 15 días a la fecha en la que se pretenda realizar.

La solicitud debe incluir:

- Características de la actividad
- Recorrido a realizar
- Número de personas que van a participar
- Fecha y horario previstos
- Persona y entidad responsables.

El Ayuntamiento contestará la petición en el plazo de 15 días siguientes a la fecha de presentación de solicitud en registro y, en su caso, podrá solicitar aquella información que falte. Si no contesta en este plazo, se entenderá que resulta no autorizada la petición.

En cualquier caso las autorizaciones tienen carácter provisional, determinándose su duración en la resolución de concesión, con un máximo en todo caso de un año.

En caso de que la persona o entidad autorizada provisionalmente previera la necesidad de continuar autorizado más allá del tiempo inicial concedido, deberá solicitar renovación de la misma ante el *Ayuntamiento* con una antelación mínima la expiración del periodo autorizado inicialmente, antelación mínima que se dispondrá en la resolución de concesión.

La renovación a la que se refiere el punto anterior estará condicionada al cumplimiento de las condiciones técnicas, legales, administrativas o de cualquier orden que se detallen en la autorización inicial.

En caso de no registrar en el *Ayuntamiento* solicitud de renovación en tiempo y forma según los puntos anteriores, la autorización se considerará caducada y sancionable el uso que en su momento fue autorizado.

Una vez efectuada la actividad, el personal de vigilancia de la Vía Verde de Rota realizará una inspección para comprobar el estado de la zona donde se ha llevado a cabo la misma. En el supuesto de que se haya producido algún deterioro por causas imputables a la actividad desarrollada, la persona y la entidad responsables se harán cargo de todos los gastos producidos en su reparación, así como de las posibles indemnizaciones que hay que realizar.

Cuando se autoricen actos públicos en la Vía Verde de Rota, la persona y entidad responsables adoptarán las medidas necesarias para que la afluencia de personas no pueda dañar la flora, fauna o el mobiliario urbano de la vía.

Artículo 7.- Usos prohibidos

Están específicamente prohibidos los siguientes usos:

- Circular por la Vía Verde de Rota con cualquier vehículo de motor, motos, quads, motocicletas, ciclomotores, coches, tractores, etc., excepto sillas de ruedas con motor y vehículos autorizados.
- Utilizar carriles o zonas destinadas a usos concretos para otros usos distintos a los señalizados o definidos.
- Cualquier uso de los no contemplados en los autorizados.
- Transitar por la Vía Verde de Rota con perros sueltos y/o sin bozal.
 - Pastar cualquier animal en la Vía Verde de Rota.
- Circular a una velocidad mayor de 15 km/h
- Llevar animales sueltos.
- Acceder a las zonas aledañas a la vía en las que se puedan producir daños a la vegetación o a la fauna.
- Encender fuego
- Cazar.
- Acampar.
- Instalar cualquier tipo de modalidad publicitaria sin autorización municipal.
- Cualquier manipulación sobre los árboles, plantas y hongos (hacer inscripciones en los árboles, subirse a ellos, cortar flores o ramas, coger setas, etc.).
- Cortar o podar árboles sin autorización expresa.
- Perseguir, molestar, capturar o matar cualquier animal.

- Utilización continuada de las áreas de descanso y sus instalaciones complementarias.
- Todos los actos que atenten contra la Vía Verde de Rota e instalaciones complementarias, como actos vandálicos, arrojar residuos, pintadas, etc.
- Cualquier otro uso no expresamente autorizado.

No se incluyen en este apartado actividades puntuales organizadas, supervisadas y vigiladas por el Ayuntamiento.

Artículo 8.- Uso inadecuado

Se incluyen como prohibidos, además de los citados en el artículo anterior, todos los actos que supongan un atentado a la correcta conservación y mantenimiento de la Vía Verde, en particular los siguientes:

- El vertido en la Vía Verde y/o sus cunetas de residuos tóxicos y/o peligros, residuos sólidos urbanos, escombros de demolición, aguas residuales deshecho, papeles, plásticos, etcétera.
- Actuaciones vandálicas, pintadas, rotura o destrozos, etcétera, en la Vía Verde y/o sus zonas de descanso.
- Actuaciones vandálicas que afecten a la flora y fauna existente a lo largo de todo el recorrido en la Vía Verde de Rota.

CAPÍTULO III. VIGILANCIA DE LA VÍA VERDE

Artículo 9.- La vigilancia de las rutas y la propia Vía Verde se realizará por el personal designado por el Ayuntamiento de Rota. Colaborarán en la vigilancia la Guardia Civil la Policía Local y la Guardería Rural en el ejercicio de sus funciones.

CAPÍTULO IV. RÉGIMEN SANCIONADOR

Artículo 10.- Disposiciones generales

El Ayuntamiento pondrá especial interés en mantener el carácter ecológico e imagen cuidada de la Vía Verde en calidad de bien público, y, por tanto, se actuará en los actos que de alguna manera perjudiquen el correcto mantenimiento y uso de la misma, bien sea cometidos por los usuarios o por otras personas o entidades.

Las acciones u omisiones que infrinjan lo dispuesto en esta Ordenanza, serán sancionadas de acuerdo con lo establecido en este Capítulo, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o de otro orden en que puedan incurrir los responsables y que serán exigidos, en su caso y en la instancia oportuna, por este Ayuntamiento.

La responsabilidad será solidaria cuando sean varios los infractores y no sea posible determinar el grado de participación de cada uno de ellos.

El ejercicio de la potestad sancionadora corresponde al Ayuntamiento, ajustándose el correspondiente procedimiento a lo establecido en el Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de Potestad Sancionadora.

Los agentes responsables de la vigilancia de la Vía Verde (Servicio de Vigilancia, Guardería Rural, Policía Local y Guardia Civil) denunciarán o informarán según proceda las infracciones que observen en el ejercicio de sus funciones para tramitar los expedientes que procedan.

La Alcaldía o el Concejal Delegado de Área correspondiente, serán los órganos competentes para sancionar las infracciones de carácter leve que se cometan contra la presente Ordenanza.

El órgano competente para sancionar las infracciones de carácter grave y muy grave que se cometan contra esta Ordenanza será la Junta de Gobierno Local.

Artículo 11.- Infracciones

Se consideran infracciones muy graves las siguientes:

- a) Las acciones que impidan el uso de la ruta o vía verde así como la ocupación de las mismas para fines distintos del objeto de la presente Ordenanza.
- b) Las conductas personales que, con empleo de cualquier modo de violencia, medios o instrumentos, persigan excluir u obstaculizar la utilización pacífica de la ruta o vía verde por otros usuarios.
- c) El tránsito, cruce, parada, estacionamiento y maniobras de maquinaria y vehículos a motor, de carácter agrícola o no, sin la preceptiva autorización.
- d) Sustraer, destruir, dañar o deteriorar intencionadamente cualesquiera de los elementos de la Vía Verde.
- e) Distorsionar intencionadamente el lindero de propiedad entre la Vía Verde y las parcelas aledañas.
- f) La tala o poda no autorizada de los árboles existentes en la Vía Verde.
- g) Las acciones u omisiones que causen incendios en la Vía Verde o que supongan un riesgo para ello, aunque el incendio no llegue a propagarse.
- h) El vertido de residuos tóxicos y peligrosos en la Vía Verde.
- i) Las calificadas como graves cuando se aprecie reincidencia por el mismo hecho e infractor en un período de cuatro años.
- j) Perseguir, molestar, capturar o matar cualquier animal.
- k) Cazar.

2. Se consideran infracciones graves las siguientes:

- a) El vertido de residuos sólidos urbanos, escombros de demolición, aguas residuales o de cualquier índole salvo los específicamente catalogados en los apartados 1h y 3a de este artículo.

b) La comisión de alguna de las infracciones indicadas en el apartado 1 cuando, por su escasa cuantía o intensidad, no merezcan la consideración de ser calificadas como infracciones muy graves.

c) La reincidencia o la reiteración en la comisión de infracciones leves por el mismo hecho e infractor en un período de dos años.

d) Actuaciones vandálicas en todo el recorrido de la Vía Verde y sus zonas de descanso que no tengan el carácter de muy grave.

e) Actuaciones vandálicas que dañen a la flora y/o fauna existente en la Vía Verde.

f) Pasto de cualquier animal en la Vía Verde.

g) Acampar en todo el recorrido, incluido las zonas de descanso, de la Vía Verde.

3. Se consideran infracciones leves las siguientes:

a) Arrojar papeles, envoltorios, envases u objetos de consumo ordinario fuera de los recipientes al efecto colocados en la Vía Verde.

b) El incumplimiento de las condiciones establecidas en las correspondientes autorizaciones, siempre que no constituya otra infracción más grave.

c) La comisión de alguna de las infracciones indicadas en el apartado 2 cuando, por su escasa cuantía o intensidad, no merezcan la consideración de ser calificadas como infracciones graves.

d) El incumplimiento de cualquier otra prescripción prevista en esta disposición o en el régimen de uso de la Vía Verde, cuando no tenga que ser considerada como infracción muy grave o grave, de acuerdo con los apartados anteriores.

e) No portar en lugar visible la autorización a la que se refiere esta ordenanza.

Artículo 12.- Sanciones

1. Las infracciones señaladas anteriormente serán sancionadas con las siguientes multas:

a. Infracciones leves: hasta 750 euros.

b. Infracciones graves: hasta 1.500 euros.

c. Infracciones muy graves: hasta 3.000 euros.

2. El importe de la multa a imponer se graduará en cada caso en función de las siguientes circunstancias:

a. La intencionalidad de la conducta.

b. El riesgo o peligrosidad de la conducta infractora para la seguridad de las personas, animales o cosas.

c. La trascendencia económica del daño causado.

d. La reincidencia de la conducta infractora, cuando no constituya un tipo de infracción por sí misma.

Las sanciones anteriores se entenderán como tales sin perjuicio de que la persona infractora abone los costes de reposición y restitución de todo lo que se haya visto deteriorado, dañado, etc. como consecuencia de la infracción, hasta dejar las infraestructuras en el mismo estado en el que se encontraban antes de cometer la misma.

Artículo 13.- Prescripción

El plazo de prescripción de las infracciones será de tres años para las infracciones muy graves, de dos años para las graves y de un año para las leves.

DISPOSICIÓN FINAL.

La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA.

Quedan derogadas las disposiciones de las Ordenanzas Municipales que en relación con la materia regulada en la presente ordenanza entren en contradicción con ésta."

Interviene en primer lugar el Concejal proponente D. Francisco Corbeto, explicando que la propuesta plantea la aprobación inicial del texto de la ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de la vía verde de Rota, que tiene por objeto regular el uso, protección y funcionamiento de la vía verde. Refiere que el proyecto viene de muchos años atrás, teniendo constancia del año 98, cuando la entonces Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el 19 de mayo, acordó facultar al Alcalde para que realizase las gestiones oportunas ante la Fundación de Ferrocarriles Españoles, para obtener la concesión administrativa de los suelos sobre los que se construiría la vía verde y que, en ese sentido, el Ayuntamiento de Rota, en sesión plenaria celebrada el 11 de febrero del 99, acordó convenir con la Fundación de Ferrocarriles Españoles, la realización del proyecto de acondicionamiento de la Vía Verde, del tramo Rota Costa Ballena. Explica que, posteriormente, el 1 de junio del 99, la Comisión Municipal de Gobierno tuvo conocimiento de la firma entre el Ayuntamiento y la Fundación de Ferrocarriles Españoles, para la redacción del proyecto de acondicionamiento y hasta el 17 de diciembre de 2002, no se aprobó por la Comisión Municipal de Gobierno la asistencia técnica del proyecto elaborado.

Continúa el Sr. Corbeto diciendo que, tras una interrupción en el tiempo, nuevamente se retoman las gestiones mediante acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 11 de enero del año 2005, acordándose encargar los trabajos de actualización del proyecto, debido a que estaba desfasado por el tiempo transcurrido, conociéndose en la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de junio, la contratación de la redacción del nuevo proyecto, cuyas obras comenzaron el 27 de octubre del 2007 y finalizaron el 10 de noviembre de 2010 y una vez entregadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se remitió escrito haciendo entrega del proyecto al Ayuntamiento de Rota,

pudiendo comprobarse el día 3 de diciembre siguiente el estado de la plataforma de la Vía Verde, así como las tres áreas de descanso y el equipamiento que tenía en aparcabiciis, merenderos, papeleras y bancos.

En cuanto a la reforestación, informa el Delegado de Medio Ambiente que se hizo en el mes de agosto, planteándose solo en un margen, porque en el derecho, de Rota a Chipiona, había distintas canalizaciones, plantándose unos 400 árboles, resaltando que la vía verde es un espacio natural destinado al uso público, para la práctica de actividades, de ocio y de esparcimiento, así como actividades deportivas al aire libre, en un espacio natural, pretendiendo cumplir una serie de objetivos ambientales y sociales, como son promover actividades turísticas y deportivas sostenibles con el turismo, fomentar el disfrute y el conocimiento y la conservación del patrimonio natural y cultural y disponer de un valioso recurso.

Respecto a la ordenanza, expone que consta de 13 artículos, divididos en cuatro capítulos y tres disposiciones, tratando el capítulo 1 de la disposiciones generales; el capítulo 2 trata del uso de las vías verdes; el capítulo 3 regula la vigilancia de la vía verde y el capítulo 4 del régimen sancionador. Sobre las disposiciones, indica que son importantes la final, que hace referencia a la entrada en vigor de la ordenanza, que es al día siguiente de su publicación, y la derogatoria, por la que queda derogada cualquier normativa municipal que se oponga a ello.

Por último, muestra su agradecimiento a las Delegaciones que han colaborado en la redacción de la ordenanza, a la Policía Local, a la Guardia Civil y, especialmente, a la anterior Delegada de Medio Ambiente, impulsora de la presente ordenanza, solicitando la aprobación del Pleno, al haberse aprobado la Ordenanza en el Consejo Rector de la Fundación de Agricultura y Medio Ambiente.

A continuación, hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, Sr. Helices, informando que van a votar a favor del punto, queriendo manifestar que cuando en su momento se redactó el borrador y se facilitó a los grupos de la oposición, sobre los meses de marzo y abril de la anterior legislatura, el Partido Izquierda Unida hizo su trabajo y cumplió con su deber desde la Fundación Municipal de Agricultura y Medio Ambiente del Ayuntamiento, y presentó unas enmiendas a ese borrador para hacer unas reformas en la redacción de algún que otro punto, que son necesarias de incluir, por interés de la conservación de la imagen natural y estética de la vía verde, las cuales se convertirán en alegaciones, una vez que se publique en el Boletín Oficial de la provincia la aprobación inicial del texto.

Seguidamente, el representante socialista, Sr. Ruiz Arana, muestra el apoyo de su Grupo a la ordenanza, entendiendo que el texto es bastante correcto, sin embargo, también es mejorable, por lo que, una vez se someta a información pública, y con la participación de los ciudadanos y de los colectivos, se completará, no habiendo querido plantear enmiendas en la Comisión Informativa, por no retrasar más los trámites, por ello lo harán, igual que ha comentado el Concejal de Izquierda Unida, en el momento de la exposición pública.

Entiende asimismo D. José Javier Ruiz que se ha de poner en marcha cuanto antes tal regulación, ya que las obras fueron recibidas por el Ayuntamiento en diciembre de 2010 y que se trata de

un equipamiento que le da una oportunidad magnífica al pueblo de Rota, para aumentar la oferta turística y para fomentar otras actividades, tales como cicloturismo, senderismo, etc.

Como adelanto del sentido de las alegaciones que su Grupo va a realizar, manifiesta que a su entender la finalidad que tiene la ordenanza de regular los usos en la vía verde, debe de ser coherente y lógico desde el punto de vista de las necesidades particulares de Rota, habiendo considerado que además de ciclista y senderismo se permitiera también el paso de jinetes.

Asimismo, en cuanto a las autorizaciones, entienden que el plazo de 15 días es muy pequeño, porque si un ciudadano solicita una autorización y en 15 días no se le contesta está denegada, y poseí Se lugar a que en la mayoría de los casos se entienda que no han sido estimadas, por lo tanto o que se amplíe el plazo o bien que el silencio fuera positivo.

En cuanto a las infracciones, expone el Sr. Ruiz Arana que los vertidos de residuos y escombros deben de ser considerados como faltas muy graves, no como graves como se contempla actualmente, además que la falta de solicitud de una autorización no está contemplada dentro de las infracciones, cuando debería de contemplarse también.

Por último, muestra su deseo de aprovechar el turno de palabra para instar al Equipo de Gobierno a que integre la vía verde en el programa de vías verdes, en la página web y que sirva de plataforma para promocionar la oferta turística del pueblo de Rota y asimismo que se mejore el acceso a la vía verde desde el Camino Santa Teresa, que es una demanda que han hecho algunos ciudadanos.

A continuación, toma la palabra la representante del Grupo Municipal Roteños Unidos, D^a M^a Ángeles Sánchez Moreno, quien explica que el tren que salía desde Sanlúcar, pasaba por Rota y llegaba al Puerto de Santa María y por ese trayecto se ha hecho el nuevo trayecto de la vía verde, por que cuando ese tren deja de existir, hace ya algunos años, el Ayuntamiento tuvo la oportunidad, bien aprovechada, para hacer el Convenio con la Administración de infraestructuras ferroviarias, con la finalidad de convertir aquel trayecto en lo que es hoy día, un camino natural denominado la vía verde, que comienza justo al lado del camino de Santa Teresa, paralela al camino de Santa Teresa, y que llega hasta Costa Ballena Chipiona, comprendiendo un total de 7,5 kilómetros que están destinados a uso público, para actividades de ocio, deportivas, en un espacio totalmente natural.

Explica también la Sra. Sánchez Moreno que el espacio cuenta con señales indicativas, con planos de situación, áreas de descanso y, sobre todo, con una flora autóctona a lo largo de todo el recorrido.

Añade que el Grupo Municipal de Roteños Unidos ha trabajado directamente en el proyecto, estando dentro del Equipo de Gobierno y, en concreto, desde la Delegación de Medio Ambiente, en la anterior legislatura, que es cuando comenzaron y finalizaron las obras del mismo, no queriendo dejar hoy pasar la oportunidad de hacer un reconocimiento públicamente a dos personas que a su entender han sido fundamentales, queriendo poner de manifiesto que, tanto para ella como para sus compañeros, el mérito es de Antonio Alcedo y también Laura Castellano, que fueron los que estuvieron directamente trabajando

durante 8 años en las dos delegaciones, permitiendo que el proyecto hoy pueda ser una realidad.

Asimismo, expone la Concejal D^a M^a Ángeles Sánchez que para su Grupo es de suma importante el proyecto y la ordenanza, porque Rota crece, fundamentalmente en recursos turísticos y medioambientalmente, ofreciendo a los ciudadanos y visitantes otra alternativa a su tiempo libre, entendiendo que la presente ordenanza va a garantizar y a permitir el mantenimiento de esas instalaciones, opinando que los usuarios deben de tener claro cuál es el cumplimiento de esas ordenanzas, que garantizarán el correcto funcionamiento para la conservación de ese bien público, siendo por tanto imprescindible el conocerla y saber, por ejemplo, que el paso está permitido solo si se es peatonal, en bici, en sillas de ruedas, y aunque se permiten otra serie de situaciones, tienen todas que ser estudiadas, porque el suelo se deteriora y porque haría complicado el mantenimiento de la vía verde. De igual modo, queda prohibido una serie de actuaciones como el arrojar basuras, plásticos, escombros, etc., insistiendo en que los ciudadanos deben de tener conciencia de que aquello es un patrimonio natural, que deben de cuidar entre todos, lo que permitirá la conservación de ese medio.

Por último, refiere que la ordenanza ha sido elaborada por técnicos municipales, queriendo hacerles llegar su agradecimiento, porque son directamente ellos los que han tenido que lidiar para que el proyecto y la ordenanza estén aquí hoy sobre la mesa y la puedan aprobar inicialmente, pidiendo a todas las asociaciones que empiecen a formular en el plazo previsto sus alegaciones, si así lo creen oportuno, así como a los colectivos y grupos políticos, a fin que quede lo más enriquecida y se cuente con una cobertura que permita el mantenimiento de ese patrimonio que hoy ya pueden decir que es una realidad en Rota.

De igual modo, refiere que hay un error de forma en la propuesta, puesto que el grupo ecologista no hizo ninguna alegación en el plazo, debiendo tenerse en cuenta que el plazo se abrirá ahora, queriendo también mostrar el agradecimiento y la presencia siempre activa del Grupo Ecologista en todas las peticiones que hacía el Equipo de Gobierno anterior, constándole que van a seguir en la misma línea, cuando el Delegado así se lo pueda solicitar, porque estarán siempre pendientes para que sea una realidad.

Interviene de nuevo el Concejal Delegado de Medio Ambiente para dar respuesta a dos cuestiones planteadas por el Grupo Municipal Socialista, concretamente que en el capítulo 2 de uso de la vía verde, en usos autorizables, se contempla la entrada de caballería y vehículos de tracción animal. En cuanto al tiempo de publicación, expone que, de conformidad con la Ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local, la aprobación de las ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:

- Aprobación inicial en el pleno
- Información pública
- Audiencia a los interesados, por el plazo mínimo de treinta días.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra dando las gracias en nombre del Gobierno Municipal a todos los grupos políticos por el posicionamiento en el asunto que se trae hoy a Pleno, que es la

aprobación inicial de las ordenanzas de la vía verde, un documento que servirá como manual de instrucciones para el uso y el mantenimiento de la vía verde como recurso natural, turístico y medio ambiental.

Añade que la vía verde ha pasado por un proceso muy importante, porque han sido muchos los años en los que han estado en obras, porque lamentablemente para los ciudadanos de Rota, aunque cuentan con una vía verde, no cuentan con un tren, cuando en su momento, a nivel político, había personas que tuvieron la responsabilidad de luchar y pelear porque ese tren no se perdiera, pero se perdió, contando hoy con una vía verde en vez de tren, queriendo por su parte seguir reivindicando en el Pleno que toda la Corporación Municipal siga peleando dentro del Plan General de Ordenación de la Costa Noroeste, porque ese corredor de tranvía se consiga alguna vez.

No obstante, manifiesta la Sra. Alcaldesa que lo que hoy se trae es el manual de funcionamiento, para decirle a las personas de la localidad cómo tienen que hacer uso de ese recurso natural, porque no cabe la menor duda que hay que establecer unas normas de uso y unas normas de mantenimiento, corriendo a partir de este momento los costes a cargo del Ayuntamiento, que con toda seguridad serán altos, porque mantener tantísimos kilómetros de vía verde será alto, cuando se atraviesan unos momentos bastante complicados y la situación económica que viven los Ayuntamientos es difícil, pero que en la medida de las posibilidades irán asumiendo.

Asimismo, refiere que hay una serie de usos permitidos, como bien ha explicado el Delegado, abriéndose ahora un período de exposición pública, donde tendrán la oportunidad de presentar todas aquellas modificaciones que consideren oportunas los Grupos Políticos, los ecologistas y todas las personas que quieran presentar algún tipo de alegación y una vez que se estudien todas esas alegaciones que se presenten, se volverán a llevar a esos órganos de participación, como la Fundación Municipal de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

La Sra. Alcaldesa también muestra su agradecimiento por el esfuerzo que han hecho los funcionarios dependientes de esa Fundación Municipal, por el compromiso y la implicación de los Ecologistas en Acción y por el respaldo de todos los grupos de la oposición, para sacar adelante en la primera fase las ordenanzas de funcionamiento de la vía verde.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos votos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida), acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita en su integridad y, en consecuencia:

1º.- Aprobar inicialmente el texto de la Ordenanza Reguladora de Uso y Funcionamiento de la Vía Verde de Rota, que tiene por objeto regular el uso, protección y funcionamiento de la Vía Verde de Rota, de acuerdo con los usos propios, las previsiones de la legislación de ordenación del territorio y urbanismo, medio ambiente y demás normativa de aplicación.

2º.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web del

Ayuntamiento, para que se formulen reclamaciones o sugerencias durante el periodo correspondiente de información pública.

PUNTO 10º.- MOCION DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA SOLICITAR A LA APA LA PROPUESTA DE ESTUDIO DE UNA NUEVA UBICACIÓN DE LA ESTACION MARÍTIMA, ASI COMO DOTARLA DE DISTINTOS SERVICIOS NECESARIOS.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2011, al punto 2º.6 y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención de la representante del Grupo Municipal del Partido Socialista, la Moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para solicitar a la APA la propuesta de estudio de una nueva ubicación de la Estación Marítima, así como dotarla de distintos servicios necesarios.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la moción que a continuación se transcribe:

“Nuestro municipio y población, dada su situación geográfica dentro de nuestra provincia gaditana, forma parte de la Comarca Noroeste y forma parte de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Y es así porque tiene características similares a las poblaciones vecinas de Chipiona y Sanlúcar, en menor grado de Trebujena, dada su posición interior, o no costera. Si había un elemento que articulaba las comunicaciones y transporte entre ellos, era el desaparecido tren ferrocarril. Nos lo quitaron, a saber por qué razones, y truncaron ese medio de enlace con la comarca.

Por otro lado, Rota forma parte del arco de nuestra bahía gaditana, por lo que pertenecemos también a la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz.

Pero un día nos ocuparon una buena porción de nuestras tierras y término municipal para instalar en ella una base militar extranjera de una potencia con marcado acento imperialista y belicista. Ello provocó separarnos, alejarnos en las comunicaciones con la bahía. Desnaturalizaron las relaciones y nuestra histórica vinculación con los Puertos y Cádiz.

Y hace unos años, fuimos beneficiados por el Consorcio Metropolitano de Transportes al contemplar a nuestra población entre las tres agraciadas para el proyecto de comunicación marítima a través de la flota de catamaranes. Se hacía entonces justicia, ya que de algún modo, así nos resarcía de tantos años de despegue en las comunicaciones con la capital de la tacita de plata. Pero, después de varios años contando con este nuevo medio de transporte público y colectivo no constatamos que se haya ido mejorando las condiciones de este servicio que debemos potenciar y ampliar, con perspectivas de futuro, si es que la apuesta por este medio de transporte fue, entonces, decidida y firme.

Hoy en día, el servicio con Cádiz por medio del transporte marítimo y en esa estación marítima deja mucho que desear ya que presenta bastantes deficiencias. Concluimos, en nuestro análisis, que

se hizo todo de prisa y corriendo, con improvisaciones y, por ello, sin perspectivas no planificación de cara a un futuro.

Así, pasamos a relacionarlas:

1.- Está dentro de un recinto, muelle náutico con pantalanés que conforman una zona semi-privada o área de uso restringido, situación que provoca un sinfín de situaciones incómodas para los usuarios que apuestan por este medio de transporte, dadas sus considerables ventajas.

2.- La estación marítima no cuenta con aseos para los usuarios. Ello es una falta impropia cometida por una administración pública, que es la primera en exigirle este requisito a cualquier emprendedor privado.

3.- Podría convertirse en una estación intermodal de transporte, si tuviera cabida en esta estación marítima una parada de autobuses urbanos y taxis o auto-turismos, y así facilitar los desplazamientos colectivos y mejorar las condiciones de movilidad urbana.

4.- Dado el soterramiento que se produce, periódicamente, en la bocana del puerto marítimo de Rota, en franjas horarias de bajamar con un coeficiente determinado, imposibilita la entrada o salida del catamarán. Esta deficiencia se suple con un autocar que recoge a los usuarios que apuestan por el barco. Son sabedores que el descontento es palpable y notable, ya que no se puede comparar en tiempo de recorrido, condiciones (bicicletas, motos, ...).

5.- El coste es excesivo y no lo justifica el número de saltos, ya que de Rota a Cádiz, por mar, solo se produce un salto. Si ello provoca un precio más competitivo que el del autocar, hay que priorizar en el buen servicio a los usuarios, a los que se deben las empresas concesionarias de los transportes, ya sean terrestres o marítimos.

Por todo lo expuesto, presenta ante este Pleno Corporativo, para su debate y aprobación, si así se considere oportuno y conveniente, la siguiente propuesta:

1.- Se traslade a la APA la propuesta de estudiar una nueva ubicación de la estación marítima, dada casi su incompatibilidad de uso dentro de un muelle náutico, cuya área es de uso restringido, circunstancia que provoca incomodidades, descontentos, conflictos, ... Es una necesidad ya que debemos partir de que es una apuesta decidida la de implementar este medio de transporte y planificar unas instalaciones con proyección de futuro y ofreciendo unos niveles de calidad, en un municipio declarado como turístico y que contempla el fomento del turismo náutico deportivo, etc, ...

De ello, se solicita una respuesta a esta Corporación.

Mientras no se llegue a contar con una nueva estación marítima que cuente con todas las ventajas y calidades del servicio:

2.- Se solicite a la APA la conveniencia de dotar a la estación marítima de una parada de taxis (ya contempla al autobús urbano), para mejorar los desplazamientos en transportes colectivos y las condiciones de movilidad urbana.

3.- Se dote a la estación marítima de unos aseos, como servicio básico que debe ofrecer y garantizar a los usuarios de este medio de transporte.

4.- Se proceda por parte de la APA, con carácter de urgencia, a aprobar la realización de las obras o labores de dragar la bocana del puerto marítimo de Rota, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones ambientales y físicas para la salida y entrada del catamarán a la actual estación portuaria.

5.- Se reconsidere la posibilidad y viabilidad de revisar a la baja el precio del billete, así como se barajen otros precios especiales, según tipología de usuarios, grupos, etc, ..."

Tras la lectura de la propuesta por el Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Helices, éste manifiesta que espera contar con la aprobación del conjunto de la Corporación.

A continuación, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño, expone que van a apoyar la Moción del Grupo de Izquierda Unida, por ser un tema que ha sido reiterado en el Pleno y que siempre ha tenido el apoyo unánime de la mayoría del conjunto de los grupos políticos y porque afectando directamente al día a día de las personas que son usuarios del servicio de transporte de catamarán.

En cuanto a la primera de las peticiones que plantea el proponente, de que se mejore la ubicación de donde está actualmente la estación marítima, dado que es para todos los ciudadanos un sitio incómodo, muestra su apoyo a la misma por ser una petición lógica.

Respecto al segundo punto, en el que se solicita también algo relacionado con una parada de taxis, manifiesta la portavoz socialista que es un tema interesante a tratar con el propio colectivo y ver hasta que punto se puede llegar a un acuerdo con ellos.

Y en tercer lugar, sobre la instalación de unos aseos, como un servicio básico, expone que también les parece que es una inversión mínima y necesaria para el buen funcionamiento de las instalaciones.

Continúa la Sra. Niño diciendo que en cuarto lugar, se pide que se proceda por parte de la APA, con carácter de urgencia, a la realización de las obras de dragado de la bocana del puerto, informando que los últimos datos que conocen es que ya se han licitado y adjudicado las obras para el dragado, que comenzará en septiembre, por un importe de 337.000 euros, que lo hará una UTE de dos empresas, Mantenimiento de Obras Portuarias y Depuración de Aguas del Mediterráneo y que según parece la firma del contrato se hará justamente a finales del presente mes. Asimismo, expone que este tipo de actuación se desarrolla con cierta periodicidad en el puerto, ya que en el año 2009 también se hizo una actuación de tales características, con una inversión de 583.000 Euros para ese dragado, si bien es importante que la APA tenga esa petición del conjunto de los grupos políticos, en el sentido de lo necesario que es para Rota las óptimas condiciones de esa instalación.

En cuanto al último punto, que es el de reconsiderar un tema que es caballo de batalla de la Corporación y del pueblo de Rota desde hace muchísimos años, como es el precio del billete, que tiene una tasa que pone en unas condiciones bastantes perjudiciales el precio del billete con respecto a otros municipios.

Finalmente, expone la portavoz socialista que en su opinión es el momento adecuado, en el que en el órgano en el que se va a dilucidar la aprobación de este tipo de solicitudes actualmente tiene una mayoría de un 55% de representantes del Partido Popular, insistiendo en que es el momento idóneo para que desde la Alcaldía se puedan hacer las gestiones necesarias y se intente llevar a cabo y sacar adelante cuanto antes una petición, ya que anteriormente los colores políticos del Consorcio y del Ayuntamiento de Rota eran distintos y parecía que había más problemas para llegar a un acuerdo,

por tanto van a aprobar la moción, poniéndose a disposición tanto de la Alcaldesa como del Equipo de Gobierno para lo que puedan ayudar.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, Sr. Sánchez Alonso, quien expone que se trata de son reivindicaciones que ya se han hecho en los diferentes foros y que incluso ya lo han debatido más de una vez en el Pleno, por lo que el hecho de traer otra vez esta propuesta viene a poner en evidencia que no les han hecho ni pizca de caso, la falta de colaboración, el vacío permanente que la Empresa Pública de Puertos ha venido haciendo con Rota, porque solamente hay dos actos institucionales en los que el Ayuntamiento de Rota tiene la oportunidad de dialogar con la Empresa Pública de Puertos, que son la izada de la Bandera Azul de los Mares Limpios de Europa y también la regata de la Empresa Pública de Puertos, ya que por lo demás es una empresa que no ha colaborado en absoluto, puesto que no ha hecho un Plan Especial de Puertos, cuando estaban obligados a presentarlo desde el año 97, sino que es una empresa que ha puesto infinidad de problemas permanentemente para que el acceso de los usuarios al catamarán fuera algo normal, habiendo tenido que luchar desde el Ayuntamiento, permanentemente, en algo que no era lógico, como ha sido tener que pedir permiso para subir la barrera y tener que entrar andando, lo cual ha sido una lucha interminable.

Asimismo, refiere D. Lorenzo Sánchez que también ha sido un interés por parte de ellos quedarse con la Escuela de Vela, poniendo infinidad de obstáculos a los proyectos que presentaron para el acceso, a fin que la Escuela Municipal de Vela fuera independiente, etc.

Entiende también que no puede venderse como algo positivo que se obstaculice el dragado del puerto, y como una inversión, que tendrá que hacerse ya para toda la vida, pero no en septiembre, lamentablemente, castigándoles un poco más en pleno verano, cuestión que no entenderán después los ciudadanos, sin embargo es una oportunidad que esa arena se eche en nuestras playas en vez de que se la lleven para otro lado.

Por otro lado, expone que hay una cuestión fundamental, que los ciudadanos de Rota quieren tener un acceso a la estación marítima mucho más cercana, que les ofrezca facilidad de acceso, y la APA lo que quiere es quitar el puerto pesquero y convertirlo en puerto deportivo, rompiendo con la tradición del pueblo roteño, para meter barcos, que es lo que está dando rentabilidad económica a aquéllo, para lo cual se han hecho infinidad de proyectos y meter el catamarán hasta donde está la cooperativa del pescado inviabilizaría el tema.

Expone también que en la última reunión que él mantuvo como Alcalde, le dijeron que el planteamiento que estaban haciendo es hacer un fondeadero a la salida, para llevar los pesqueros al fondeadero, fuera de lo que es la bahía, y mantener aquello como deportivo y así meterían el catamarán, manifestando que si lo que se pretende con esa propuesta es intentar dar viabilidad a ese proyecto, el Grupo Municipal de Roteños Unidos no está de acuerdo en cargarse una actividad endógena, como es la pesca, estando dispuestos a que en la zona de la Escuela Municipal de Vela, con un acceso independiente, que no tuviera nada que ver con la EPPA, se coloque el acceso del catamarán, no siendo admisible que con una medida de tales características, les estén presionando para que al final sea el ayuntamiento los que pidan que para poner el catamarán en una zona

donde la gente pueda ir andando, se tiene que acabar con el puerto pesquero. Insiste el Sr. Sánchez Alonso en estar de acuerdo totalmente en la propuesta, porque es una reivindicación justa en todos sus términos, sin embargo no quieren ser, por lo menos Roteños Unidos, una coartada para que la Empresa Pública de Puertos venga con un proyecto de los que se presentaron en su momento y al final los que sobren sean los pesqueros.

Por lo tanto, refiere que le gustaría que se ampliara la propuesta en el sentido de que se les exija que presenten el Plan Especial de Puertos y que para la regeneración de la playa esperen hasta que haya terminado el verano, así como que no están de acuerdo con los fondeaderos.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Oscar Curtido, manifestando que el que a Rota haya venido el catamarán y puedan disfrutarlo en comunicación junto con la ciudad de Cádiz y el Puerto de Santa María, es algo muy importante para el pueblo de Rota y que han de cuidar, potenciar y, sobre todo, exigir unos mejores servicios en cuanto al tema de catamarán. Muestra su conformidad en algunos términos de la propuesta que presenta Izquierda Unida, como puede ser la parada de taxis, pareciéndole viable las peticiones de servicios que se proponen, porque son servicios apropiados y necesarios tener en ese tipo de instalaciones.

Respecto al tema de la bocana del puerto y el dragado, opina el Sr. Curtido que según se teme no va a ser en septiembre, cuando lo ideal hubiera sido de septiembre en adelante, para no partir así la época estival en Rota, que tantos ciudadanos y visitantes disfrutan de sus playas, sintiéndose perjudicados en aquellas zonas donde se vaya a destinar esa arena procedente del dragado de la bocana del puerto.

En cuanto a la nueva ubicación de la estación marítima, muestra su conformidad en nombre del Partido Popular, al entender que es necesario buscar una nueva ubicación de la estación marítima, pero siempre y cuando no vaya en perjuicio de reducir aún más si cabe la zona destinada al puerto pesquero, porque es algo tradicional en Rota, porque la pesca va unida implícitamente a las tradiciones del pueblo, no pudiendo permitir que, por intereses de la propia Agencia de Puertos de Andalucía, se vaya en perjuicio de los pescadores y de las cooperativas del pueblo de Rota.

Finalmente, solicita que conste en acta que el Partido Popular incluso estaría de acuerdo en buscarle una nueva ubicación a la estación marítima, siempre y cuando no vaya en perjuicio y no reduzca aún más la zona del puerto que está destinado a pesca.

El representante de Izquierda Unida, Sr. Helices, manifiesta que hay una coincidencia por parte de todos los grupos de que la presente legislatura es la más oportuna para hacer visible esa apuesta decidida por lo que es la estación marítima, por el transporte público colectivo, por aumentar las comunicaciones de Rota con la Bahía y con Cádiz, entendiendo que en estos próximos cuatro años han de jugarse ese objetivo, puesto que no puede demorarse más en el tiempo, sobre todo porque está muy actualizado y vigente el Plan Especial de Protección del casco histórico y hay un frente litoral-costero, como es el Paseo San Juan de Puerto Rico, el muelle pesquero,

el muelle náutico deportivo y la estación marítima, existiendo por tanto una coincidencia en el tiempo de esos dos aspectos, la aprobación del Plan Especial de Protección del casco histórico y la necesaria reordenación de ese espacio urbano que es de alto interés, porque se concentran muchos y diferentes ámbitos de sectores económicos, el turismo náutico, el deporte náutico, la pesca, incluso comercial, ocio, recreativo, etc, y una bolsa de aparcamientos, debiendo de reordenarse para los intereses de la población.

Quiere también el Sr. Helices hacer una observación, concretamente que en la Estación Municipal de Autobuses no hay ninguna barrera que impida la entrada, puesto que la entrada es libre, y si van a la Estación de Tren del Puerto de Santa María, tampoco hay barreras que les impidan el acceso, sin embargo para acceder a la Estación Marítima en Rota, se topan con una barrera, lo cual es denigrante, bochornoso y vergonzoso.

Por otro lado, expone que no quiere entrar en los términos expuesto por el portavoz de Roteños Unidos, no sabiendo de qué forma la Agencia Andaluza de Puertos de Andalucía puede ir en contra del sector pesquero, cuando está dando una subvenciones muy recientes para la cooperativa, refiriendo que donde ven una actuación por omisión o deficiente de la Agencia de Puertos de Andalucía, es por querer conjugar Estación Náutica con Estación Marítima, lo cual se ha de subsanar por la Agencia de Puertos de Andalucía, porque es la responsable de la gestión de ese espacio.

También quiere destacar que el funcionamiento del servicio es de lo más irregular y deficiente, dejando de funcionar de una forma intermitente, con mucha frecuencia, porque cuando no es el aterramiento de la bocana, es el pantalán donde aparca el catamarán, cuando no las condiciones climatológicas y cuando no es la avería de un catamarán, debiendo de apostarse por la calidad y la imagen que se da para el usuario.

Finalmente insiste el Sr. Helices en que con su propuesta no pretende ir contra el sector pesquero, aunque quizás en un párrafo de 50 líneas no se abunde en la defensa del sector pesquero, pero insiste en que su propuesta no tiene intención ninguna, ni lleva doble sentido, de ir contra el sector pesquero, sino de llamarle la atención a la Agencia de Puertos de Andalucía, dejando claro que su Grupo no está en connivencia con la Agencia para ir a perjudicar al sector pesquero.

Hace uso de su turno la portavoz socialista, para puntualizar dos cuestiones que han quedado un poco abiertas y que desde el Pleno deberían de, por lo menos, incidir en ellas, para que no se vea perjudicado ni los propios usuarios de la playa, ni el sector turístico de la localidad, ni el colectivo de la cooperativa de los pescadores de Rota.

Insiste que el Grupo Municipal Socialista va a apoyar la propuesta en todos sus términos, además de porque era parte de su programa electoral, por entender que el traslado y la integración del puerto deportivo en la ciudad, es algo interesante para los intereses económicos de Rota y en ese sentido lo defienden y creen además que es importante con respecto a lo que se ha comentado de las fechas en la que se hará uno de los puntos que se pide, como es el dragado de la bocana del puerto, que según las noticias que tienen se hará a partir de septiembre, aunque al parecer el portavoz de Roteños Unidos y

también el del Partido Popular tienen constancia que se hará en agosto, por lo que pide desde aquí que se posicionen todos los grupos políticos para que la Sra. Alcaldesa exija a la empresa que vaya a acometer la obra, que no se perjudique a los intereses de Rota iniciando ese tipo de obra en fecha puntera de verano.

De igual forma, insiste que cuando han hecho el programa electoral, han mantenido conversaciones lógicamente con uno de los colectivos afectados como es la cooperativa de pescadores, que les hacían el planteamiento de que había sitio suficiente para que se pudiera compatibilizar sus funciones pesqueras con el traslado de esa estación marítima, que además, según ellos y también ella lo comparte, incluso mejoraría la actividad de la lonja y del nuevo cocedero, que como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, ha sido financiado en parte por el Ayuntamiento y en una muy buena parte por la Junta de Andalucía.

A nivel personal, comenta la Sra. Niño que cada vez que aludo en el Pleno a la Junta de Andalucía, parece que está cometiendo un crimen, por lo que le gustaría, por favor, que tanto los representantes de Roteños Unidos como los que hacen continuas muecas cada vez que ella hace esa apreciación, tuvieran un poco de respeto con su intervención.

Para finalizar, entiende la portavoz socialista que es el momento idóneo para la presente propuesta, puesto que el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, que es donde se decide todo ese tipo de actuaciones, en el que están todos los Alcaldes de los distintos municipios de la bahía, coincide que son todos del mismo partido, además de estar también representada la Diputación Provincial, que igualmente coincide que es del mismo partido, y contando además con un diputado provincial roteño, que va a defender los intereses en esa Administración, por lo tanto, reitera que es el momento más que idóneo para que la propuesta salga adelante, y la Sra. Alcaldesa pueda sacarla adelante con el apoyo de todos los grupos políticos.

D. Lorenzo Sánchez expone en primer lugar que en ningún momento tiene pretensión de hacer muecas ni de que la Sra. Niño se sienta ofendida con eso, no obstante indica que lo que no cabe duda es que cuando la escucho decir que una parte del cocedero de mariscos, la ha puesto el Ayuntamiento y una muy buena parte la ha puesto la Junta de Andalucía, cuando la misma parte ha puesto el Ayuntamiento que la misma la Junta de Andalucía, por lo tanto han puesto las dos muy buena parte, 70.000 euros cada una, entiende la duplicidad del papel de la portavoz socialista.

Por otro lado, y dado que en la propuesta de Izquierda Unida se mezclan competencias que son de la Empresa Pública de Puertos y del Consorcio Bahía de Cádiz, donde el Ayuntamiento de Rota aporta 9.400 euros todos los meses, para que el catamarán esté aquí en Rota, y donde las tarifas se aprueban por unanimidad de todos los pueblos de la provincia afectados por el consorcio, siendo un órgano totalmente independientemente a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, que es la que pone las pegas y está haciendo su estrategia de comercialización del puerto, que es para lo que se ha montado, puesto que la empresa pública de puerto no es una empresa de servicio público estrictamente, sino que ellos quieren vender pantalanes y la propuesta que se les presentó a ellos en Sevilla, era que para meter el catamarán hasta la zona de la lonja, había que hacer un fondeadero y

poner a todos los barcos de pesca a la salida de la bahía, que en su opinión no es una propuesta razonable, llevando con ese tema desde las elecciones del año 2007, en que el Partido Socialista presentó un proyecto metiendo el catamarán dentro del puerto en la zona pesquera, y con lo que Roteños Unidos no está de acuerdo, concretamente con renunciar al concepto de actividad pesquera en el puerto, sino que están de acuerdo en que donde está la Escuela Municipal de Vela, se haga una zona marítima, se haga el apeadero y también que tenga acceso directo, junto con el lado del espigón, para que tenga acceso de entrada y salida, sin tener que ver con los servicios de seguridad del puerto pesquero.

Por lo tanto, por el portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez Alonso se realiza una propuesta "in voce" en el siguiente sentido:

1º.- Solicitar a la APA estudie una nueva ubicación de la estación marítima, sin que afecte al Puerto Pesquero.

2º.- Solicitar al Consorcio Metropolitano de Transportes la dotación de una parada de taxis, así como de unos aseos.

Si bien, que ello de ninguna manera afecte al espacio que tiene la zona pesquera, que debe de quedar como zona pesquera reservada, porque si se equivocan en ese tipo de decisiones, podrán tener dentro de 10 años aquí un gran puerto deportivo, pero no tendrán puerto pesquero y desde Roteños Unidos quieren dejar claro que su posicionamiento es contrario absolutamente a eso, no queriendo que la EPPA busque ninguna coartada para sacar los barcos del pesquero y ponerlos en un fondeadero.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se remite a su primera intervención, en la que comentaba que les parecían bien las observaciones que planteaba el grupo de Izquierda Unida, por creer necesario exigir que se doten de unos mejores servicios a la Estación Marítima, en cuanto a una parada para los taxis, que puedan directamente entrar y salir del puerto y tener una zona de estacionamiento, para que puedan recoger y dejar a los distintos usuarios, así como dotarlos de aseos, estando de acuerdo en luchar, como siempre ha sido una reivindicación histórica del Equipo de Gobierno, respecto al precio del billete y de todo aquello que conlleve unas mejoras para los usuarios de ese transporte, pero insistiendo en que el buscar una nueva ubicación para la estación marítima, nunca conlleve una reducción de la zona que está destinada a Puerto Pesquero, porque Rota es un pueblo marinero por tradición y la pesca uno de los sectores productivos más importantes que tiene también la Villa, no pudiendo permitir que la nueva búsqueda de la estación marítima para el catamarán conlleve la reducción de ninguna manera de la zona destinada a puerto pesquero.

El Sr. Helices entiende que tienen que abordar los dos frentes, un frente dirigido al Consorcio de Transportes, por el catamarán, estación marítima y por ende dirigirse también al segundo frente, como es la Agencia de Puertos de Andalucía, que es algo que tienen claro desde Izquierda Unida, sabiendo que han de dar en las dos dianas, una que depende de la organización provincial, como es el Consorcio de Transportes, y otra una Agencia de Puertos que tiene el ámbito autónomo de la región de Andalucía, y abordarlas con firmeza, con decisión y demostrarlo con actuaciones y con decisiones, no

pudiendo mirar para otro lado, porque hasta hace poco, Rota vivía de espaldas al mar y lo que hoy es un paseo marítimo y una estación marítima náutica-deportiva era entonces un estercolero, sin embargo hoy Rota es un balcón al mar, que va desde la Avda. de San Juan de Puerto Rico hacia los muelles, al que hay que mimar y por el que hay que reivindicar a las pertinentes administraciones, porque si consideran que Rota es un municipio turístico, si apuesta porque el turismo es un bastión de la economía roteña, si apuestan verdaderamente por el transporte colectivo, han de exigir y revindicar a las dos Administraciones, Consorcio y Agencia de Puertos de Andalucía.

Por último, expone el Sr. Helices que si el portavoz de Roteños Unidos habla de un Plan Especial de Puertos, Izquierda Unida le llama de otro modo, aunque al final la cuestión es que hay que demandarle a la Agencia de Puertos de Andalucía un proyecto alternativo, de una nueva ubicación de la Estación Marítima y sin que se perjudique al sector pesquero, cuando existe un espigón donde lo que hay hoy son ratas y gatos, que podría permitir el acceso libre, sin barreras, a esa futura estación marítima, conjugando y compatibilizando el transporte marítimo, con el muelle náutico y el muelle pesquero, concluyendo que en ese aspecto coinciden con la alternativa apuntada por el portavoz de Roteños Unidos de que se estudie la posibilidad de trasladar, dándole un plazo de tiempo de cuatro años para presentarlo, porque habrá unos estudios técnicos que demuestren la viabilidad de esa medida alternativa de reubicación y que habrán de estar muy atentos para rechazar cualquier intento, en ese Plan Especial de Puertos o proyecto de nueva reubicación, a que de algún modo se ponga en riesgo y se cuestione la continuidad y la supervivencia del sector pesquero.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra en ultimo lugar, manifestando que el escrito de Izquierda Unida se recibió en el Registro General del Ayuntamiento a primeros de año, en cuyo momento desde la Alcaldía-Presidencia se le preguntó al portavoz de Izquierda Unida si esa iniciativa la había consensuado con los sectores afectados, refiriéndose concretamente a la Cooperativa de Pescadores, a si había un interés por parte de la Asociación Local de Autoturismos y también saber si habían consultado o tenían algún tipo de opinión del Presidente del Club Náutico Rota, y dado que según les comunicó el portavoz de Izquierda Unida no se había visto con los diferentes sectores, desde la Alcaldía se envió un escrito a todos los tres sectores afectados, adjuntándoles la propuesta para que ellos la estudiaran, la valoraran y les dijeran cuál era su opinión con respecto a las reivindicaciones que desde Izquierda Unida se hacía en su propuesta, recibándose carta del Presidente de la Cooperativa de Pescadores, que dice literalmente dice lo siguiente:

"En primer lugar, agradecer por parte de todos los cooperativistas a los que represento, el detalle por su parte de enviarnos una copia de la propuesta que ha presentado el portavoz de Izquierda Unida relativa al cambio de ubicación de la estación marítima.

Por nuestra parte, todo lo que signifique una mejora de las instalaciones portuarias nos parece bien, mientras que la pequeña porción de puerto a la que ha sido reducida la zona pesquera no se acorte aún más por parte de la APPA, estamos de acuerdo en todas las mejoras planteadas por el grupo político de Izquierda Unida."

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que para el Equipo de Gobierno era muy importante conocer la opinión de los sectores afectados, porque por parte de los distintos portavoces se mezclan diferentes opiniones que están afectadas por diferentes instituciones, rogándole a la portavoz del Partido Socialista que baje un poco la presión y su preocupación, porque después de las elecciones municipales la configuración de la Provincia y de los Ayuntamientos que democráticamente han sido elegidos por los ciudadanos en las últimas elecciones municipales, tenga una mayor representación el Partido Popular, acusándola de que no se puede estar permanentemente eximiendo de responsabilidades, cuando tiene conocimiento que quien preside el Consorcio Metropolitano de Transportes es la Consejera de Obras Públicas, por lo que agradecería a la Sra. Niño que, en el mismo nivel de compromiso que la Alcaldía-Presidencia, con el beneplácito de todos los miembros de la Corporación, se les exija a todos los Alcaldes que pertenecen y han pertenecido, porque el criterio tiene que ser el mismo, porque incluso en aquellos momentos se le exigió a Rota, por parte de los Alcaldes del Partido Socialista, que renunciaran a traer el catamarán, habida cuenta de los costes tan elevados que ello suponía, pero tanto el anterior Alcalde como la actual Alcaldesa no podían renunciar, independientemente del color político de quien estuviera representado, porque se deben a sus ciudadanos y esas mismas reivindicaciones se mostrarán en las instituciones que correspondan, porque Rota está sometido a diferentes saltos de más, que pagan los roteños por darle la vuelta al recinto militar de la Base Naval, y que el Partido Socialista lleva negándoles el reconocimiento como servidumbre militar, durante años, y que ahora, no solo se conforman con que lo que pedían antes, que eran tres millones de euros, sino con una subvención graciable, aprobada como una enmienda en el Senado de 500.000 euros para un montón de pueblos, y que después lo bajaron a 250 y este año incluso lo quitan, cuando Rota está sometida a una servidumbre aplastante y cuando el pueblo de Rota ha sido generoso absolutamente con la Defensa Nacional, con los intereses del Gobierno de la Nación, haya estado quien haya estado gobernando, no eximiendo de responsabilidades a los miembros del Partido Popular que han estado gobernando en el Gobierno de España durante 8 años y que no han tratado de la misma manera al pueblo de Rota, como ha manifestado en el presente Pleno, al que ha tenido la oportunidad de pertenecer desde hace 3 legislaturas, en contra de los intereses de su partido, sin embargo no le ha escuchado eso nunca a la Sra. Niño Rico, que habla del dragado del muelle, diciendo que se le exija a la empresa que va a llevar a cabo el dragado que las obras la empiecen en septiembre, cuando ella, que tiene mano directa con el Gobierno de España, con el Ministerio y la Junta de Andalucía, que ahora es quien va a tener las competencias en materia de Costas, debería exigírselo a sus compañeros, porque ahí el Partido Popular siempre les va a apoyar, para que sea la Sra. Niño quien le exija a sus compañeros que no metan las máquinas delante del Duque de Nájera del 25 de julio al 5 de agosto, porque después serán también los primeros que se irán a hablar con los dueños del Duque de Nájera, diciéndoles que es una barbaridad.

Por otro lado, refiere la Sra. Alcaldesa que no pueden denunciar que sacan tierra de las playas roteñas y que se la lleven a otros sitios, como han hecho anteriormente, sino que han de exigirles y pedir a la Demarcación de Costas que esa arena la deje aquí, sin embargo han mandado las máquinas para las playas con la temporada oficial de playas en marcha, con los peligros y dificultades que eso supone, sin embargo el Grupo Municipal Socialista se queda tan tranquilo y ahora dicen que es en septiembre y que se le exija así a la empresa, cuando cada palo debe aguantar su vela.

Manifiesta también que el Ayuntamiento ha sido el primero que ha reivindicado, incluso se han recogido muchísimas firmas en el pueblo en contra de que el precio del billete era muy caro, de que el sitio no era el mejor, habiéndose tomado una decisión por el Gobierno de Roteños Unidos y del Partido Popular, en el sentido que era mejor eso que nada, pero sin cesar en las reivindicaciones, porque lo que no podían hacer era lo que querían los Alcaldes socialistas que estaban en el Consorcio y la Junta de Andalucía, que era que Rota no tuviera barco, porque lo tienen, aunque sea caro y cueste trabajo llegar, habiéndoles obligado a firmar un convenio con el Ayuntamiento, que se ha traído a Pleno para que se hagan responsables, en un recinto que es de la APA, de la Junta de Andalucía, por si pasara algo a la persona que lleva el vehículo hasta allí o tuviera que retirarse un vehículo por la grúa, que se haga responsable el Ayuntamiento de Rota, con el dinero de todos los roteños.

Finalmente, quiere dejar constancia la Sra. Alcaldesa de tres cuestiones; en primer lugar que desde el Gobierno Municipal se va a apoyar la propuesta de Izquierda Unida, pero que no les quede la menor duda que van a seguir reivindicando que el billete sea más barato, debiendo tenerse en cuenta que todavía la Consejera de Obras Públicas preside esa Asamblea y esos Consejos del Consorcio Metropolitano, por lo tanto esa corresponsabilidad existe entre el Partido Popular y Partido Socialista, que son los que están allí representados, cuando el Ayuntamiento de Rota paga religiosamente su cuota, no estando dispuestos, como roteños, a renunciar un servicio público, por ello van a trabajar porque ese servicio público sea un servicio público de calidad y que los roteños no tengan que estar pagando más dinero por tener el mismo servicio que tienen otras personas de otras localidades cercanas.

En segundo lugar, señala que le exigirán a la APA que presente el Plan de Explotación de Puertos y lo traerán a Pleno para que el Grupo Municipal Socialista también lo apoye y lo ponga en marcha, pero consensuado con los intereses de los ciudadanos de Rota, no desde la actividad mercantilista que ha tenido y tiene la APA, que no se corresponde con los intereses de la Consejería, al fomentar y conceder 70.000 euros al Ayuntamiento para que ese cocedero que da hoy 10 o 12 puestos de trabajo esté funcionando, cuando es la APA la que tiene que poner en marcha ese puerto.

Recuerda también la Sra. Alcaldesa que el Grupo Socialista trajo a Pleno una propuesta para renunciar a tener una flota pesquera dentro del muelle pesquero de Rota, de donde viven muchas familias, refiriendo que el Equipo de Gobierno no va a permitir que un interés mercantilista de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, para tener barcos de recreo de gente pudiente, se cargue el muelle deportivo pesquero.

Añade que al Ayuntamiento de Rote le han maltratado psicológicamente, puesto que recuerda que el anterior Alcalde y ella iban a la Empresa Pública, con proyectos, concretamente con un proyecto de acceso por la plaza 470, para prestar y compartir con la estación marítima la Escuela Municipal de Vela, pero a la APA no le interesa, porque lo que quiere es dinero y lo demás le da igual, no obstante al Gobierno Municipal no le va a dar igual y van a apoyar su propuesta y a seguir reivindicando, por una lado, a la APA que haga las cosas como las tiene que hacer, que nosotros siempre nos encontraran para apoyarnos, pero siempre que esos intereses no vayan en contra de los intereses de los ciudadanos de Rota y, por el otro,

al Consorcio Metropolitano, al que le harán llegar con la misma diligencia sus reivindicaciones, tanto a los Alcaldes de otras poblaciones como a quien tiene la responsabilidad, como Presidenta de esos consejos, que es la Consejera de Obras Públicas.

Finalmente, con el asentimiento de los miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que van a aceptar la enmienda in voce que ha hecho el portavoz de Roteños Unidos, para que quede constancia en acta.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos votos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida), acuerda aprobar la moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, así como la propuesta "in voce" efectuada por el portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos y, en consecuencia:

1º.- Solicitar a la APA estudie una nueva ubicación de la estación marítima, sin que afecte al Puerto Pesquero, dada casi su incompatibilidad de uso dentro de un muelle náutico, cuya área es de uso restringido, circunstancia que provoca incomodidades, descontentos, conflictos, ... siendo una necesidad, ya que se debe partir de que es una apuesta decidida la de implementar este medio de transporte y planificar unas instalaciones con proyección de futuro y ofreciendo unos niveles de calidad, en un municipio declarado como turístico y que contempla el fomento del turismo náutico deportivo, etc, ...

2º.- Requerir al Consorcio Metropolitano de Transportes la dotación a la estación marítima de una parada de taxis, (ya contempla al autobús urbano), para mejorar los deslazamientos en transportes colectivos y las condiciones de movilidad urbana.

3º.- Instar al Consorcio Metropolitano de Transportes la dotación de unos aseos, como servicio básico que debe ofrecer y garantizar a los usuarios de este medio de transporte.

4º.- Solicitar a la APA que, con carácter de urgencia, se proceda a aprobar la realización de las obras o labores de dragar la bocana del Puerto Marítimo de Rota, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones ambientales y físicas para la salida y entrada del catamarán a la actual estación portuaria.

5º.- Reclamar se reconsidere la posibilidad y viabilidad de revisar a la baja el precio del billete, así como se barajen otros precios especiales, según tipología de usuarios, grupos, etc...

PUNTO 11º.- MOCION DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA INSTAR A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SE CONTINÚEN LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DEL TRAMO DE LA A-491, ENTRE ROTA Y EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión

celebrada el día 13 de mayo de 2011, al punto 1º.3, y previa declaración de urgencias, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, la Moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para instar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía se continúen las obras de duplicación del tramo de la A-491, entre Rota y el Puerto de Santa María.

Se conoce el texto íntegro de la moción presentada por el Partido Izquierda Unida-Los Verdes, que a continuación se transcribe:

“El desarrollo del Plan “Más cerca” por parte de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía se ha ajustado a los plazos previstos en las obras entre Jerez de la Frontera y Sanlúcar y entre esta última y la población vecina de Chipiona, articulando la comarca y haciendo más ágil y segura las comunicaciones entre el Marco de Jerez y parte de los municipios de la comarca Noroeste.

Pero ese Plan no ha sido igual de puntual ni se ha correspondido con la deuda histórica - que sufre nuestra población - en cuanto a comunicaciones, ya que las obras de desdoblamiento o duplicación en la carretera comarcal A-491, entre Rota y el Puerto de Santa María, ni se han terminado en el tiempo estipulado, y lo peor y para colmo de males, se encuentra paralizada desde hace ya más de un mes.

Se da la circunstancia que esa carretera es la que conecta a nuestra población con los puertos y la Bahía de Cádiz, tres destinos (El Puerto de Sta. María, Puerto Real y Cádiz) de los que Rota depende en materia de salud y por razones de índole administrativa y comercial; es un trazado muy transitado por nosotros los roteños, teniendo que padecer el largo recorrido de la periferia de la Base Naval y ahora unos riesgos añadidos por circular por un tramo en obras, estrecho en algunos puntos, sin arcén en su recorrido y con pronunciado escalón lateral, estado que si se prolonga en la temporada estival puede ser motivo de probables accidentes, dado el aumento de circulación, los puntos negros existentes ... hechos que se deben evitar ya que más vale prevenir en cuanto a seguridad vial.

Este tramo en obras, ahora paralizado, es también fuente de malestar entre los ciudadanos y vecinos portuenses que pueblan el diseminado, en el tramo de carretera por la periferia de El Puerto, Variante de Rota. Por ello, el que se retomaran las obras para su más rápida culminación fue un punto del Orden del Día del último Pleno celebrado en la ciudad de El Puerto. El pasado lunes 9, aparecía en la prensa provincial que las juntas directivas de las asociaciones de vecinos Bella Bahía y El Almendral manifestaban su preocupación por las molestias y peligros que les está acarreando el retraso en estas obras.

Consideramos que la ciudadanía de Rota también debería expresar su rechazo por este parón, en un tramo de carretera que muchísimos recorremos habitualmente, en unas condiciones pésimas en cuanto a seguridad y protección, y que al día de hoy no sabemos cuánto tiempo se va a prolongar. Es por ello, que esta Corporación en Pleno debe pronunciarse, ante la administración autonómica competente, solicitándole y exigiéndole se retomen y culminen las obras de desdoblamiento de este tramo de la A-491 en el menor plazo posible, dada la cercanía de la temporada estival y la alta densidad de tráfico que se da, a la vez que se resarce a nuestra población del tramo

discriminatorio que las administraciones periféricas practican hacia Rota, localidad que padece una servidumbre por la Base Naval, que sufrió la pérdida del ferrocarril, que quedó más arrinconada aún, y que hasta hoy nunca ha sido correspondida ni favorecida por medidas compensatorias.

Por todo lo expuesto, traslada a este Pleno Corporativo, con el espíritu de que sea una propuesta conjunta y compartida por todos los grupos políticos, para su debate y aprobación, si así se considera oportuno, la siguiente moción:

Instar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía a que, por las razones antes expuestas y otras que puedan añadirse que la refuercen y justifiquen, se continúen las obras de duplicación del tramo de la A-491 entre Rota y El Puerto para que se culminen en el menor tiempo posible y se garantice así la protección de los usuarios, así como se articule con más agilidad y seguridad las comunicaciones entre la bahía con las poblaciones de la comarca Noroeste. Al mismo tiempo, se solicita información sobre los plazos de las obras contempladas en el tramo de Rota hacia Jerez de la Frontera, en cumplimiento del Plan "MAS CERCA".

Finalizada la lectura de la propuesta por parte del Concejal D. Manuel J. Helices, interviene la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño, manifestando que van a apoyar la Moción, por entender que es fundamental para la economía y el desarrollo del transporte en Rota.

Por otro lado, hace alusión a que en el primer punto, la Sra. Alcaldesa la ha acusado de que intenta de meter entre sus parte de la gestión de un Equipo de Gobierno y en el último punto que han debatido, se le exige por parte de la Sra. Alcaldesa, que sea la Portavoz del Grupo Socialista, en vez de ella como Alcaldesa, la que haga las gestiones ante las distintas Administraciones, cuando por su parte no tiene ningún problema, aunque no sabe qué capacidad de fuerza puede tener ante cualquier organismo que la Alcaldesa delegue en un miembro de la oposición, sin embargo en el primer punto le ha dicho que no se meta en sus competencias y en el último que le haga el trabajo.

Respecto al punto que se debate, incide en que es parecido al punto anterior, en el que las competencias para su desarrollo son de una Administración distinta, que está gobernada por un Partido político distinto, y que desde el Equipo de Gobierno que ha gobernado 8 años en el Ayuntamiento de Rota, formado por el Partido Popular y por el Partido Roteños Unidos, se ha ido denunciando un continuo maltrato de esas Administraciones para con el pueblo de Rota, queriendo dejar manifiestamente claro que es la cuarta vez que el asunto se debate en Pleno y la cuarta vez que el Grupo Socialista apoya cualquier posicionamiento de defensa, de exigencia, de construcción y de puesta en marcha de la A-491, que saben que tiene dificultades.

Sin embargo, expone la Sra. Niño que, también en esta línea, se ha de dejar manifiestamente claro, que los representantes de los ciudadanos y el grupo que ha tenido la opción de la confianza de los ciudadanos para gestionar el dinero público y para llevar a cabo la gestión diaria en el Ayuntamiento, son los que deben tener una mayor iniciativa, porque si la iniciativa la tiene que tomar en la presente legislatura los grupos de la oposición, que les dejen entonces traer Mociones y las apoyen, porque en caso contrario no saben a qué están jugando.

Insiste la Sra. Niño en que aparte de apoyar las propuestas sobre ese tema las 4 veces que ha venido a Pleno, han hecho todas las gestiones que han creído necesarias para que se ponga en marcha y en esa línea van a continuar.

Por otro lado, manifiesta que, en su opinión, debe de haber un planteamiento un poco más humilde desde el Equipo de Gobierno, cuando se hace una exigencia tan clara, sin embargo no se miran los propios incumplimientos del Equipo de Gobierno, de lo que podría poner muchísimos ejemplos, el hotel escuela que no se ha hecho, el centro de salud que no se ha hecho, el Plan General que no se ha hecho, el Plan Especial que sigue sin funcionar, el Parque de la Laguna del Moral sin alumbrado y sin riego, el Pabellón de Calasanz sin hacer, las reformas del comedor de Eduardo Lobillo sin hacer y muchos temas a los que el Grupo Municipal Socialista no están diariamente diciéndoles a la Sra. Alcaldesa lo tiene que hacer, sino que ha de buscar las soluciones, hacer unos presupuestos, hacer una gestión buena, habiéndose presentado por el Grupo Socialista propuestas para hacer una mejor, más austeras y más eficaz gestión de esos servicios, para que la Sra. Alcaldesa tuviera más disponibilidad, apoyándole todo lo que pueden desde la oposición, pero insistiendo en que son la oposición, por tanto, para el bien de la actual legislatura y para el interés de todos los ciudadanos, es importante marcar quien tiene la competencia y si en todo caso la Sra. Alcaldesa quiere que ella, como Concejala de la oposición junto con un Grupo de 5 concejales vaya a defender los intereses de Rota en el Ministerio de Defensa, en la Junta de Andalucía, en la Diputación Provincial y donde corresponda lo hará, aunque a su parecer un flaco favor le hará a la figura de la Sra. Alcaldesa, que es la que tiene el reconocimiento mayoritario además de los roteños y de las roteñas.

Insistir D^a Encarnación Niño en que la moción dice "instar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía", que es quien tiene toda la competencia para hacer la carretera, por lo que su Grupo estará al lado del Equipo de Gobierno y de todos los grupos, para que se haga todo lo posible para que esa carretera se ponga en marcha cuanto antes, igual que se han puesto los accesos al aeropuerto, la ampliación hacia la zona de Costa Ballena o la carretera Munive, que también se ha hecho en la anterior legislatura.

Para finalizar, quiere hacer una alusión a su comentario anterior, porque parece que hubiera mentido en su intervención, ya que el Consorcio Metropolitano, que es el que tiene que establecer los criterios de cómo funciona el transporte de barcos en Rota, está presidido por la Junta de Andalucía, pero la mayoría a la hora de votar la tiene el Partido Popular con un 55% y la Junta de Andalucía tiene actualmente un 40%, cuestión que quiere aclarar para que no quede la sensación de que la portavoz del Partido Socialista miente descaradamente a la Sra. Alcaldesa y a los ciudadanos presentes.

Acto seguido toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, informando que van a votar la Moción de Izquierda Unida favorablemente, al estar convencidos que viene como consecuencia de la paralización de las obras del Puerto de Santa María, no obstante a su parecer es una propuesta un poco light y sin querer entrar en el fondo del asunto, siendo consciente de cuál es la realidad, pero sin querer romper las buenas relaciones con el Partido Socialista, ya que como todos saben es como hacendado, la marca blanca del Mercadona.

De igual modo, refiere que hay algo que le preocupa y lo han planteado desde Roteños Unidos, como una cuestión filosófica, y es que si han recibido un maltrato constante y permanente, puesto que de Chipiona a Sanlúcar, sus ciudadanos van en doble vía; de Sanlúcar a Jerez, los ciudadanos van en doble vía; de Jerez al Puerto, van en doble vía; del Puerto a Puerto Real, van en doble vía; al igual que a Chiclana, a San Fernando, a Arcos, preguntando por qué los roteños no van en doble vía, que es una pregunta que nunca se la han hecho los miembros del Grupo Socialista.

Aclara también que cuando se refirió anteriormente a Izquierda Unida, es porque en su opinión los representantes del Pleno han de poner encima de la mesa cuál es su planteamiento político y si el planteamiento político de lo que están reivindicando en el Pleno es que se aceleren las obras, desde el cruce del Puerto de Santa María hasta la entrada de la Base, pues lo apoyarán, pero también tendría que decirle que las actuaciones de la Costa Noroeste, presentado aquí por toda la cúpula del Partido Socialista, en el primer mes que él ostentó de Alcalde, presentado el proyecto "Mas Cerca", con una cantidad de millones, incluía algunas de las actuaciones que están aquí recogidas y que el proyecto estaba terminado, cosa que es mentira, puesto que todavía no han definido ni qué tipo de acceso se le va a hacer con la gasolinera de las Marismas, sin embargo ese Plan lleva desde el año 2004 y hasta ahora han pasado 7 u 8 años, y en cuanto al proyecto del desdoblamiento desde el acceso a Rota desde el Cementerio hasta la entrada de Rota, comprometiéndose la Junta de Andalucía a cofinanciarlo poniendo el 60% y el Ayuntamiento el 40% restante, pagando los proyectos el Ayuntamiento en noviembre del año 2009, que costaron 50 millones de ptas., y entregándoselos a la Junta, dividiendo las obras, en el sentido que desde la rotonda Villa de Rota hasta dentro, lo arreglaba el Ayuntamiento, y desde la Rotonda Villa de Rota hasta el cementerio, lo arreglaban ellos, sin embargo no lo han sacado ni a licitación, y el Ayuntamiento, con sus propios medios ha pagado los proyectos suyos y los de la Junta, ha arreglado la rotonda y el acceso a la Base Naval de Rota, ha hecho la rotonda Villa de Rota y ha expropiado y pagado los suelos que han dispuesto de la Base Naval y los que van a disponer ellos, no comprendiendo donde está aquí la colaboración.

Por lo tanto, insiste en que le parece que se trata de una propuesta corta, porque como mínimo van en función de las necesidades que tiene el Puerto de Santa María, porque Rota está absolutamente cercado, no siendo posible que el pueblo que más servidumbre militar tiene, tenga que rodear 9 kilómetros de carretera más que cualquier otro pueblo, que está limitado el acceso al Puerto de Santa María, se vea castigado de esa manera, queriendo ahora ponerles más bálsamo, cuando ha habido una negación permanente y radical a que el pueblo de Rota, que es el pueblo con mayor ocupación hotelera, el mayor número de hoteles de 4 estrellas pudiera acceder, habiéndoles castigado, cuando los demás tienen doble vía, siendo un pueblo turístico, habiendo tenido muchísimos incumplimientos, pero no han afectado ni al desarrollo, aún con una actitud obstruccionista como la que han vivido aquí desde el año 2004, queriendo dejar claro que su Grupo no está de acuerdo en seguir padeciendo esa forma de sectarismo que está viviendo el pueblo de Rota.

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular interviene su portavoz, D. Oscar Curtido, exponiendo que se trata de

una reivindicación histórica también la que su Partido ha ido haciendo con la carretera A-491, añadiendo que van a apoyar la propuesta de Izquierda Unida, aunque con ello únicamente van a instar a que se agilicen las obras de la A-491, un recorrido entre los puntos kilométricos 15 y 24, porque aunque muchísimas veces por parte del Partido Socialista se les ha informado que las obras están en marcha, que van a empezar por una parte y continuar por otra, lo cierto es que del punto kilométrico 15 al 10, que es el que afecta a Rota directamente, del cruce de Jerez al puente del Cementerio, no hay absolutamente nada de nada, ni está consolidado en los presupuestos, ni existe proyecto alguno, independientemente que viniera recogido en el Plan "Mas cerca" desde el año 2004 a 2010, que supuestamente debería de estar terminado en 2010, siendo su sorpresa que ese tramo de carretera no está recogido ni dentro de los presupuestos de la Junta de Andalucía y que únicamente aparece recogido desde el cruce de Jerez hasta el Puerto de Santa María.

Reitera el Sr. Curtido que el Partido Popular va a apoyar su propuesta, pero queriendo que quede claro que con ella lo que se hace es instar a que se agilice el tramo comprendido del cruce de Jerez al Puerto de Santa María y que no van a notar mejoras en referencia a Rota desde el cruce de Jerez.

También muestra su conformidad con lo dicho por el portavoz de Roteños Unidos, en cuanto al maltrato por parte de la Junta de Andalucía y también las continuas justificaciones por parte del Partido Socialista de Rota, no pudiendo olvidar cuando el Parlamentario Socialista roteño, D. Samuel Rodríguez Acuña, salía justificando a la Junta de Andalucía, llamando realmente mentirosos a los miembros del Partido Popular y del Equipo de Gobierno, porque habían denunciado que esas obras no estaban ni presupuestadas ni incluidas en el Proyecto, cuando ha quedado demostrado la falta y la dejadez con el pueblo de Rota por parte de la Junta de Andalucía en materia de infraestructuras.

Prosigue el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que otro tema importante a tener en cuenta es el acceso al futuro polígono de las Marismas, porque el Equipo de Gobierno pretende tener un polígono industrial, donde se instalen grandes empresas que den actividad industrial al pueblo de Rota, pero no pueden olvidar que de nada les serviría tener un polígono industrial sin dotarlo de unas infraestructuras suficientes para que los grandes camiones y trailers puedan entrar y salir sin problemas y lo único que se les pide desde el Equipo de Gobierno al Grupo Municipal Socialista es que remen a favor y que ayuden, opinando que remar a favor no es estar justificando continuamente el papel de sus superiores en la Junta de Andalucía, porque el pueblo de Rota necesita el apoyo de todos los políticos en estos momentos y con esas decisiones y posturas que toma el Grupo Socialista perjudica no solo al Equipo de Gobierno, sino al pueblo de Rota.

Para concluir, expone el Sr. Curtido el total apoyo a Izquierda Unida por su propuesta, entendiendo que han de trabajar en esa línea para mejorar todas las infraestructuras necesarias y todas las infraestructuras de que dispone en el entorno, sin olvidar que todas las localidades vecinas están correctamente comunicadas por doble vía y Rota es un fondo de saco y olvidado, la cenicienta de la bahía, lo cual debe de reconocer la Sra. Niño y es lo que los roteños y la Corporación Municipal no puede permitir.

Toma la palabra seguidamente el Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Helices, aludiendo que el chiste de que Izquierda Unida es la marca blanca del Partido Socialista es regular o malísimo, preguntándose si Roteños Unidos no es la marca blanca del que gobierna ahora.

Asimismo, refiere que desde Izquierda Unida se vuelve a insistir en que deben de exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía y a su Consejería de Transportes, que desarrolle con seriedad, con formalidad, con un ejercicio de derroche de responsabilidad su gestión de gobierno para con el municipio roteño, porque si conocen la geografía andaluza, Rota pertenece a un fondo de saco, dentro de la Bahía de Cádiz o de la Comarca Noroeste, que no coge de paso, que cuando instalaron la Base, les dejaron aún más aislados tanto de su comarca primitiva, la Bahía, como con la Comarca Noroeste, con la que no tienen barreras ningunas, sin embargo, las comunicaciones son pésimas y aunque no están celosos de otros municipios de la provincia gaditana, pero en el caso de las comunicaciones y transportes se comprueba que a Rota se les está relegando al último lugar y para colmo se está en deuda permanente, porque hay una deuda histórica para con Rota y aunque al portavoz de Roteños Unidos le parezca una propuesta corta, breve, sencilla y que no es ambiciosa, deben entender que están empezando a andar en la presente legislatura y que tienen cuatro años por delante.

Insiste el Sr. Helices en que su Grupo no está pidiendo ningún capricho, ni queriendo que les mimen desde la Administración, sino reivindicando un trato de dignidad, que es algo que habría que repetir más de una vez a las dos Administraciones, tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno de Madrid, que Rota necesita mantener una relación preferente en comparación con otros municipios por la servidumbre que padece, por el servicio y por el suelo que ofrece y pone a disposición de la Defensa Nacional y la defensa del bloque atlántico, porque están obligados a recorrer diariamente la carretera periférica, y porque desde hace más de 50 años sobran razones para que esa obra esté culminada, por lo tanto hay que llorar y exigir y reivindicar, agradeciendo la posición favorable de todos los grupos a su propuesta.

De nuevo interviene la portavoz socialista, opinando que deberían de dejar ese discurso manido y cansado de que los del Partido Socialista no viven en Rota o no cogen esa carretera, porque según parece el único que sale y utiliza la carretera es el Sr. Sánchez Alonso cuando va de compras, dando la sensación que quieren entrar una vez más en la nueva legislatura con un nuevo Equipo de Gobierno, aunque al final el Alcalde es el mismo y que van a llevarse cuatro años nuevamente perdidos, preocupados en meterle el dedo en el ojo a la Portavoz Socialista, cuando por lo que ha hecho, no ha hecho o ha dejado de hacer, ya los ciudadanos les han puesto donde han querido.

Expone que también quiere decirle al portavoz de Roteños Unidos o segundo Alcalde, cuando ha dicho que sus incumplimientos no afectan a los ciudadanos, si el hecho que no haya polígonos industriales en Rota no afecta a que haya más puestos de trabajo en Rota, y si el hecho de que no hayan construido el famoso hotel escuela no ha hecho que haya menos puestos de trabajo.

Contestando también a la Sra. Alcaldesa, al manifestar que la ve muy preocupada, le pide que la ayuda a quitarse esa preocupación de encima, porque ella y todos los Concejales de su Grupo viven en

Rota y tienen los mismos problemas que pueda tener el Sr. Sánchez Alonso o la Sra. Alcaldesa y defienden los mismos intereses cuando son buenos para su pueblo, no pudiendo decir nadie en ningún sitio que han dicho nunca ni hecho nada en contra de que se ponga en marcha la carretera, porque ellos también quieren las mejores condiciones para su familia y para el resto de los ciudadanos.

Opina también la Sra. Niño que Izquierda Unida ha hecho bien trayendo esa propuesta al inicio de la legislatura, para que por parte del Equipo de Gobierno haya un posicionamiento de cambio de actitud en la gestión, de que no sea únicamente intentar meterle el ojo en el Pleno, sino que haya después una gestión, un trabajo, unos viajes, unos acuerdos, un consenso y un llegar al final a la solución, que será que se haga la carretera, en vez de otra vez cuatro años diciéndole al Partido Socialista que la carretera no se hace por su culpa, porque los ciudadanos han votado a los miembros del Equipo de Gobierno no para echarles la culpa a los miembros del Grupo Municipal Socialista.

D. Lorenzo Sánchez, portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos, expone que lo que si queda claro es que los que han obstaculizado esos proyectos son los miembros del Grupo Municipal Socialista, porque todo el mundo entiende que todas las carreteras de la provincia estén desdobladas menos el Grupo Socialista, que cree que eso es por el montón de veces que él ha ido a la Consejería o porque Luis García Garrido quiere más a Sanlúcar que a Rota, pidiéndoles que no le tomen más el pelo a los ciudadanos.

Por otro lado, refiere que está claro que la familia de la Sra. Niño como la suya y la de otros van a Cádiz, lo mismo que van al ambulatorio y se sientan delante de los rayos x, como no se entiende que en Chipiona haya dos centros de salud y en Rota hay uno y malo, que son cosas que la gente sabe, pudiendo decir con tranquilidad y con conocimiento de causa que si hubiera sido por los miembros del Grupo Socialista el puerto pesquero habría desaparecido seguro, lo que pasa es que el Equipo de Gobierno ha estado ahí. Insiste el Sr. Sánchez Alonso en que lo que es inconcebible es que después de haberse presentado aquí, en el año 2004, el Plan "Mas Cerca", se hayan hecho todos los proyectos, menos los de Rota, al igual que es inconcebible que un proyecto pagado por el Ayuntamiento, tanto el de la Junta como el del Ayuntamiento, ellos no hayan iniciado las obras, ni piensen licitarlo, como le adelantó el otro día el Delegado de Obras Públicas en la subida de la Bandera Azul, sin embargo eso al Grupo Municipal Socialista les da igual y él lo único que pide es que tengan corresponsabilidad y que lo que no puede ser es que cuando se consigue una cosa en Rota sea un éxito del Alcalde o del anterior Equipo de Gobierno, porque cuando actúa la Sra. Niño no actúa como un representante de la Junta de Andalucía, lo mismo que cuando le dice que es un segundo Alcalde, porque él es un ex Alcalde, pero no un segundo Alcalde y está aquí representando a su Grupo como portavoz, igual que ella, por lo tanto él no tiene ningún tipo de complejos, porque está con la representación que los ciudadanos les han dado.

Refiere asimismo que si hablan del polígono industrial, uno de los condicionantes de la modificación puntual del polígono industrial es qué tipo de trazado va a llevar el desdoble desde la puerta de Jerez a Rota y que las puntualizaciones que hace es por el tiempo que están tardando, cuando el Ayuntamiento ha participado y cofinanciado y no sale.

Finalmente, expone que la propuesta de Izquierda Unida está llevada nada más que para una parte, aunque como ha dicho ya llegarán las otras, pero la realidad que tiene Rota con respecto a los demás pueblos de la Costa Noroeste y de la Bahía de Cádiz es muy deficiente y el que no lo quiera ver que no lo vea o que no se indigne, pero que él si se indigna porque lleva 8 años correteando despachos y ya ha conocido 14 viceconsejeros, que les han engañado una y otra vez, habiendo pagado el Ayuntamiento con dinero de los roteños los proyectos, que están ahí y no sirven, que es algo que no entiende el ciudadano normal de un pueblo, volviendo a recordar que el Equipo de Gobierno ha hecho su tarea, interesando conocer por qué quienes gobiernan en la Junta de Andalucía, que es el Partido Andalucista, no la han hecho.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, ratificándose en su primera intervención y manifestando que es lamentable e injusto que mientras otras ciudades vecinas puedan estar conectadas y comunicadas por doble vía y por carreteras desdobladas, contando así con una buena seguridad y disminuyendo el número de accidentes que pueden sufrir los usuarios de esas vías, opinando que no es una casualidad que de todo el entorno de la bahía y de todo el entorno del Bajo Guadalquivir, únicamente Rota sea la que no está desdoblada, añadiendo que quienes toman las decisiones o ponen piedras en el camino para que esos temas no salgan hacia delante, no perjudican al equipo de gobierno actual, ni al equipo de gobierno que estuvo anteriormente, sino a todos los roteños y a todas las personas que les visitan y hacen uso de esas vías.

Por tanto, concluye que van a apoyar la propuesta de Izquierda Unida, deseando que en el menor plazo de tiempo posible se consolide alguna partida presupuestaria dentro del presupuesto de la Junta de Andalucía, para que dote económicamente la obra de la carretera, desde el cruce de Jerez hasta el pueblo de Rota, y sea una realidad para todos los roteños, para las personas que les visitan, por la seguridad, y también por el bien industrial y empresarial del pueblo de Rota, en cuanto al polígono de las Marismas.

D. Manuel J. Helices reconocen que es verdad que la propuesta es sencilla y breve, pero también, en su parte final, se recoge que "al mismo tiempo se solicita información sobre los plazos de las obras contempladas en el tramo de Rota hacia Jerez de la Frontera, en cumplimiento del Plan "Mas Cerca"", por lo tanto, se adelanta que también están interesados en el tramo entre Rota y Jerez, dado que a su juicio, deberían de haberse iniciado en paralelo las dos obras, porque el tramo Rota-Jerez les comunica con el aeropuerto, vínculo esencial para el turismo y Costa Ballena, siendo ese tramo concretamente en verano donde se provocan el mayor número de atascos y de retenciones de tráfico los fines de semana, porque es la vuelta hacia Jerez y hacia la provincia de Sevilla.

Concluye el Sr. Helices que para su Grupo tan necesario es un tramo como otro, y que ya en su propuesta se adelanta su interés por conocer los plazos de las obras del tramo Jerez-Rota, que demuestra que estarán recordando permanentemente a este Gobierno Municipal, pero sobre todo a la Administración competente, concretamente a la autonómica, porque Rota sufre un maltrato en lo que se refiere al ámbito de las comunicaciones y del transporte, que es vital para el ejercicio de otras actividades económicas, como el comercio, el turismo, etc.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, manifestando el apoyo del Gobierno Municipal a la iniciativa de Izquierda Unida, por ser algo vital para el desarrollo turístico, empresarial, económico y social de Rota, ya que una de las infraestructuras más importantes que debe de tener un municipio turístico como Rota, es el acceso al pueblo por las carreteras.

Dirigiéndose a D^a Encarnación Niño Rico, la acusa de aprender las cosas más feas de su compañero D. Felipe Márquez, intentando desmerecerla como Alcaldesa, cuando ella la respeta enormemente, recordándole que ella ha concurrido democráticamente a unas elecciones y ha perdido, por lo tanto lo único que le pide es que, al menos, respete el cargo que representa en el Pleno, aunque están acostumbrados que la dinámica de la portavoz socialista y de su Grupo Municipal sea justamente ese tipo de manifestaciones, incluso en algunos casos comentarios fuera de lugar.

Asimismo, por la Sra. Alcaldesa se invita a la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D^a Encarnación Niño Rico, para que le acompañe a la reunión prevista el próximo día 28 de julio con el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas, D. Pablo Lorenzo, a quien al día siguiente de su toma de posesión como Alcaldesa, le pidió por escrito una reunión urgente, para tratar temas de vital importancia para el desarrollo de Rota, como es el del desdoble de la carretera A-491, puesto que se presentó en el Plan "Mas Cerca", para el periodo 2003-2010, sin embargo parece que les metieron en el Plan Mas Lejos, porque el único tramo que está sin desdoblarse de todo ese proyecto es el de Rota, que no está consignado en los presupuestos, ni hay proyecto redactado, habiéndose solicitado a través del Pleno, y con el voto favorable del Partido socialista que en la redacción de ese proyecto se tuviera en cuenta el nudo de conexión, para que se diera viabilidad a un proyecto tan importante como es el desarrollo del polígono de las Marismas.

Insiste la Sra. Alcaldesa en invitar a la portavoz socialista a que la acompañe a la reunión que mantendrá con el Delegado Provincial, el día 28 de este mes, si bien le enviará esa convocatoria por escrito, por si tuviera a bien acompañarles, porque su compañero de partido, cuando la vea, quizás en un futuro, tenga la posibilidad de dirigir los designios del pueblo y sea capaz de decirle que no hay dinero, que han pasado 10 años y Rota no tiene desdoble, que se firmó un convenio y que se ha traído aquí antes de que se acabara ese convenio para denunciarlo, cuando el Ayuntamiento de Rota y los roteños y roteñas han puesto más de 1.200.000 euros, para infraestructuras, desde la curva de la Pedrera para Rota, porque ha pagado los proyectos y que el 60% que le correspondía ejecutar a la Junta de Andalucía, que además quien tiene la obligación de ejecutar ese tipo de infraestructuras, no se ha hecho.

Por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, D. Antonio Franco García, se solicita a la Sra. Presidenta que, en el mismo sentido, se invite a los portavoces del resto de los grupos que constituyen la Corporación Municipal, es decir, Roteños Unidos e Izquierda Unida, para que asistan a dicha reunión, aceptándose por la Sra. Alcaldesa la petición realizada por el Sr. Franco García.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación la moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, estimándose la misma en su integridad por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos votos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida).

PUNTO 12º.- URGENCIAS.

12.1.- Propuesta conjunta de los Grupos Municipales que constituyen la Corporación Municipal, en relación con el problemática acaecida por parte de la empresa PIORSA a sus trabajadores.

Se conoce propuesta conjunta formulada por los portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Roteños Unidos, del Partido Socialista y del Partido de Izquierda Unida-Los Verdes, que a continuación se transcribe:

"Que la empresa PIORSA contratada por el Ministerio de Defensa desarrolla su trabajo dentro de la Base Naval de Rota, ostentando la concesión de la limpieza, hostelería y lavandería.

Desde el mes de marzo del presente año los trabajadores de PIORSA han dejado de percibir sus salarios, además de una paga extra de marzo, y que por ello han realizado varias denuncias reclamando el abono de los mismos. Que los afectados ascienden a un total de 100 personas.

Según ha informado el Sr. Almirante de la Base Naval de Rota el Ministerio de Defensa se encuentra al corriente con los pagos del servicio.

Por todo lo expuesto proponen:

1.- Mostrar el enérgico rechazo del Pleno Municipal al incumplimiento de sus obligaciones por parte de PIORSA.

2.- Solidarizarse con los trabajadores de PIORSA y apoyarlos en sus justas reivindicaciones.

3.- Instar al Ministerio de Defensa a que, en el ámbito de sus competencias, se realicen todas las acciones que sean oportunas para el cumplimiento de las obligaciones de la empresa PIORSA con los trabajadores.

4.- Dar traslado de estos acuerdos al Comité de Trabajadores, a PIORSA, al Sr. Almirante de la Base Naval de Rota y al Ministerio de Defensa."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de los veintiún Concejales que constituyen la totalidad de la Corporación Municipal.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa informando que se trata de una propuesta de todos los grupos políticos, que se han puesto de acuerdo para traer una propuesta de solidaridad unánime y de total rechazo a la previsible pérdida de puestos de trabajo, si bien indica que se han mantenido diferentes conversaciones con el Almirante,

siendo también conocedores los diferentes portavoces de la petición de una reunión urgente con el Delegado Provincial de Empleo, estando pendientes que se la den.

D. Manuel J. Helices, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta que es una propuesta conjunta de los cuatro grupos que conforman la Corporación Municipal, que es el procedimiento más acertado a la hora de abordar la solidaridad ante trabajadores y trabajadoras roteños que, por unos conflictos laborales de empresas multinacionales, que olvidan el componente humano que tiene cualquier empresa y anteponen el espíritu materialista y de beneficio económico a las personas.

Entiende que los cuatro grupos que conforman la Corporación deben de ser una piña en todas las iniciativas y medidas que se lleven a cabo, en aras a buscar soluciones al conflicto planteado, aunque también entienden que la Sra. Alcaldesa, por ser la primera responsable del Gobierno de la localidad, ha de ser la primera en estar representando al municipio y velando por los intereses de esos trabajadores roteños, pero sin olvidar, no ya a todos los trabajadores que haría inviable una reunión con el Almirante o el Delegado de Trabajo, sino a los cuatro portavoces que representan la voluntad popular, por lo que a su juicio deberían de estar presentes esos cuatro portavoces en todas las gestiones tendentes a buscar soluciones y que en esa dinámica se debería de iniciar o retomar por la Alcaldía las gestiones futuras que vengan.

Expone asimismo el Sr. Helices que Izquierda Unida quiso conocer el problema de primera mano, de voz de los trabajadores, y sin ánimo de presunción ni de hacer electoralismo ni de conseguir puntos políticos, se reunieron con el Comité de Empresa de Piorsa en el Puerto de Santa María, y con el Parlamentario Andaluza D. Ignacio García, que les representa por la provincia de Cádiz, por ser el recurso humano de que disponían para que pudiera hacer de puente para llevar el asunto a Madrid, ya que es el Ministerio de Defensa el que tiene parte en el asunto.

Informa que el Parlamentario Andaluz ya ha trasladado al Congreso de los Diputados diversas preguntas, en defensa del colectivo de trabajadores, conociendo la respuesta a la primera de ellas, concretamente que si está al corriente del pago a la empresa para el pago de las nóminas, pero teniendo que preguntar también lo siguiente:

- ¿qué valoración hace ese Ministerio de los incumplimiento de Piorsa con sus trabajadores y con el servicio, ininterrumpido al menos desde el pasado 30 de mayo?
- ¿piensa ese Ministerio poner en marcha alguna medida sancionadora contra Piorsa por el mal desempeño de la concesión?
- ¿cuál es la razón porque ese Ministerio ha reducido el plazo de la concesión a solo 6 meses, dificultándose el interés de muchas empresas por hacerse con la misma?
- ¿cuándo tiene previsto ese Ministerio sacar a concurso próximamente los servicios de hostelería, lavandería y limpieza por un plazo similar a la de los concursos anteriores?
- ¿contempla ese Ministerio incluir en los pliegos de condiciones cláusulas que garanticen que el dinero abonado por la Administración al concesionario se emplea exclusivamente en el desempeño del servicio y

fundamentalmente en el abono a los trabajadores del salario debido?

- Y, por último, ¿qué medidas piensa poner en marcha ese Ministerio para asegurar, mientras se resuelve la situación descrita, el correcto funcionamiento de los servicios de hotelería, lavandería y limpieza en las instalaciones de la Base Naval de Rota y garantizar las condiciones de salubridad y calidad de vida exigibles para el personal civil del ejército y la armada a quienes van destinados dichos servicios?

Finalmente, muestra su deseo porque esas preguntas tengan el eco suficiente en el Congreso de los Diputados en Madrid y para ver si salen respuestas que iluminen una futura y cercana solución al conflicto.

Seguidamente, hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño, quien expone que después de tantos días los trabajadores siguen sin cobrar su sueldo, entendiendo que el punto de desánimo en que se encuentran es más que comprensible, queriendo que el posicionamiento de hoy de todos los partidos políticos en apoyo de los trabajadores sea de solidaridad, para instar también al Ministerio a que facilite algún tipo de información más clara y directa a todos los representantes y trabajadores de Piora, puesto que hay una situación que añade un mayor dramatismo a la circunstancia, como son los posibles desahucios de personas que no pueden hacer frente a sus hipotecas, queriendo añadir desde el Grupo Municipal Socialista la posibilidad de que se valore por los distintos partidos una petición conjunta al Juzgado de la localidad, para suspender temporalmente dichas ejecuciones, por entender que no hay responsabilidad directa por parte de ningún trabajador al no poder asumir esos gastos, puesto que no son responsables de esa falta de ingreso por un trabajo que ya han desarrollado, queriendo trasladarles que, aunque parezca que es cierto que muchas veces las palabras da la sensación son solo palabras, el posicionamiento común hoy aquí de los cuatro grupos, significa que hay un planteamiento de esfuerzo por entenderse en todos los sentidos y por sacar alguna luz dentro del proceso en el que se han visto sometidos los trabajadores de esa empresa, en una situación tan rocambolesca en la que el dinero está y, sin embargo, ellos no puede hacer uso de él.

Interviene acto seguido D. Lorenzo Sánchez Alonso, portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, indicando que su preocupación en estos momentos es la pérdida de puestos de trabajo, añadiendo que estas circunstancias que vienen aconteciendo con las subcontratas dentro de la Base Naval, es una situación de absoluta precariedad, puesto que permanentemente están viviendo situaciones semejantes, porque quienes cogen esas contratas son empresas que o les falta solvencia o tienen mayores problemas que los propios trabajadores.

Por otro lado, refiere que al igual que Izquierda unida ha entendido conveniente verse con el Diputado Nacional, D. Ignacio García, para sacar adelante un posicionamiento, en un momento determinado, tanto el Grupo Municipal del Partido Popular como el Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos vieron la necesidad de poner encima de la mesa una propuesta concreta al Almirante de la Base, que se fundamentaba en que, a través de una empresa instrumental del Ayuntamiento, SODESA, que fuera la que se hiciera cargo y asumiera

inmediatamente la incorporación de esos puestos de trabajo hasta que se sacara a licitación, porque el miedo es que cada vez que viene una empresa a licitar un contrato, como tienen cargas sociales impagadas de contratos anteriores, cuando empiezan a repercutir ese dinero sobre el coste y las aprietan, lo primero que exigen a los trabajadores es la pérdida de antigüedad y sus derechos y siguen trabajando.

Opina que en ese tema tendrían que hacer un esfuerzo, que fue el planteamiento que les transmitieron a ellos y al Almirante, porque tienen claro que cuentan con la empresa instrumental que es del Ayuntamiento y que los recursos económicos los tiene el Almirante, porque no le paga a la otra empresa, faltando únicamente para que puedan entrar a trabajar inmediatamente, que las cuotas atrasadas a la seguridad social se las imputen a las empresas que la han impagado, vía patrimonial, etc, etc, y que la autoridad laboral planteara una suspensión, que era por lo que se le pidió cita al Delegado de Empleo, y de manera transitoria, y en condición de precario, hasta que se sacara esos concursos, el Ayuntamiento se haría cargo de esos trabajadores, que es la propuesta que se hizo desde el Ayuntamiento, habiendo recibido una carta de Almirante, que en principio la ve buena.

Prosigue diciendo el Sr. Sánchez Alonso que se abre una puerta que es importante, siendo necesario que la actividad laboral suspenda el incluir en los contratos nuevos las cuotas impagadas para que se haga cargo la nueva contrata, porque si no el sacrificio irá sobre los trabajadores, no sobre las empresas deudoras, que es donde le gustaría que todos estuvieran de acuerdo, pudiendo aprovechar y el mismo día de la reunión con el Delegado Provincial, D. Pablo Lorenzo, para plantarse todos allí y decirle lo que piensan, que la idea que han propuesto, instrumentalmente, es mientras se hace la tramitación, que el Ayuntamiento asumiría el coste de las nóminas del personal que trabaja en instalaciones de Rota y en los servicios que se vienen prestando en Rota, independientemente de donde sea, hasta que se saquen a licitación, lo que tendría que después pagar la Armada al Ayuntamiento con los ingresos que les está reteniendo, garantizando con ello que por parte de la autoridad laboral se paralicen esas cuotas y que se reclamen a Piora por otra vía, bien quedándose con el patrimonio, con los coches o con la maquinaria, pero no imputándose al nuevo contrato, porque eso sería imputárselo a los trabajadores.

Por otro lado, opina que el papel de la Armada es administrativo, porque si se termina un contrato y el adjudicatario ha incumplido, se denuncia y se saca un nuevo contrato a licitación, pero el que venga a ver los papeles del contrato, verá que tiene que pagar los seguros sociales de los otros, por eso entiende que el acuerdo debe tener dos patas, una donde el Ayuntamiento asume y estaría dispuestos también a cualquier tipo de acuerdo en otro sentido, como mejorar algún tipo de ayuda directa, si hiciera falta, porque lo más difícil hoy es conseguir un puesto de trabajo y desde el Ayuntamiento se hacen programas activos, donde por contratar a una persona por seis meses, se concede una ayuda de 1.200 euros, por lo que tendrían que buscar recursos para intentar aguantar eso, porque no se puede perder ni un empleo más, de ahí su atrevimiento a plantear el tema, puesto que si fueran capaces de liberar de esa parte de la deuda a una empresa, para que pudiera presentarse para coger el contrato, en unas condiciones que los trabajadores tengan garantizado su sueldo y su empleo, sería muy importante.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos muestra su apoyo total a la propuesta y a las

decisiones que tome la Alcaldesa en función que vaya en ese sentido, queriendo expresar, como Grupo, como entienden que la Administración de la Junta de Andalucía, la Delegación Provincial, podría actuar para mejorar esa situación, concretamente que las reclamaciones de cuotas de seguridad social vayan patrimonial, que embarguen al concesionario, en vez de imputárselo a los trabajadores, porque con ello lo único que se estaría permitiendo es que la Armada mañana reduzca contratos y se quede con los esenciales y además con una partida que no va en beneficio de ellos, sino solamente de la Seguridad Social.

D. Oscar Curtido hace uso de su turno, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, mostrando su conformidad con lo aportado aquí por los tres portavoces de los distintos Grupos Políticos, Izquierda Unida, Partido Socialista y Roteños Unidos, queriendo mostrar su más sincero apoyo y respaldo, no solo a los trabajadores que se están viendo afectados por la marcha e impago de Piorsa, sino también a todos sus familiares, siendo conscientes que están pasando momentos muy difíciles, en los que vienen apremios, embargos de vivienda, porque no pueden hacer frente a los pagos ordinarios y a los compromisos bancarios, queriendo transmitir el apoyo del Grupo Popular y todo su afecto en estos momentos complicados.

Refiere también que desde el Partido Popular y Roteños Unidos mantuvieron una reunión con el Almirante, donde se puso encima de la mesa una posible solución, cual es que la empresa municipal SODESA se hiciera cargo temporalmente del personal y ponerse a prestar el servicio, si bien todo pasa porque se anulen las cuotas de Seguridad Social, que se la imputen directamente a la empresa y no sobre los propios trabajadores, porque en ese caso haría inviable toda propuesta que vaya enfocada en ese aspecto.

Por último, muestra la puesta a disposición del Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, que pondrá todos los medios para poder ayudarles en sus reivindicaciones y esperar que todo ello tenga una pronta solución.

Interviene la Sra. Alcaldesa, pidiendo disculpas en primer lugar a los trabajadores de Piorsa, por lo ocurrido esta mañana en la puerta de la Base, habiéndose encontrado con una situación no ordenada ni deseada por la Alcaldía ni por el Pleno de la Corporación Municipal, no obstante, lo tomará en cuenta para aquellas personas que hayan tomado esa determinación sin consentimiento de la Alcaldía, para que esas actuaciones no vuelvan a repetirse.

Asimismo y aprovechando que están todos presentes, quiere informar a todos los grupos de la Corporación Municipal que tomaron la determinación con el grupo mayoritario de la oposición, que tiene una diferencia con el Grupo Municipal que encabeza el Ayuntamiento de 101 votos, y decidieron poner encima de la mesa una propuesta que el propio portavoz de Roteños Unidos había planteado, tras su estudio y valoración por los dos Grupos, al ver que era interesante y que se podía llevar a cabo ese ofrecimiento al responsable de la Base Naval de Rota, que es el Almirante de la Base, por lo que así lo hicieron.

Por otro lado, opina que le parecen bien que por los diferentes portavoces se planteen iniciativas,, haciendo uso de aquellos instrumentos que tienen a su alcance, que son las voces de sus representantes públicos en las diferentes Administraciones, como

puede ser la Junta de Andalucía o la Diputación Provincial o el Parlamento, aunque para ello se necesita el apoyo de todos los grupos, estando convencida que tendrán el apoyo de todos en una iniciativa que se ha llevado a cabo por los dos grupos mayoritarios, el que está en el Gobierno y el grupo mayoritario de la oposición, que plantearon al Almirante de la Base lo expuesto aquí en el Pleno, quien les informó que lo iba a estudiar. Asimismo, informa que, paralelamente, solicitaron una reunión con carácter de urgencia al Delegado Provincial de Empleo, D. Juan Bouza, y mantuvieron otra con los trabajadores de Piora, en la que les explicaron cuál era la propuesta y el ofrecimiento que había hecho el Ayuntamiento, para intentar suavizar la situación tan difícil por la que están pasando, indicando que, lamentablemente, han recibido antes la respuesta del Almirante de la Base que la respuesta de D. Juan Bouza de recibirles. Opina que le parece importante el ofrecimiento que han hecho todos los portavoces de asistir conjuntamente a esas negociaciones, porque así el Sr. Bouza tendrá la responsabilidad, junto con el Gobierno de España, de tomar una difícil decisión, que es no imputarle las deudas que se tienen con la Seguridad Social a la empresa que licite para coger las contratas nuevamente.

Igualmente informa que hay un problema añadido, del que ya han sido informados los trabajadores por boca del propio Almirante de la Base, que se saca la licitación solamente por 6 meses, porque lo que está previsto por el Gobierno de España en los presupuestos para el próximo ejercicio 2012 es la reducción en un 15% de esos servicios, con lo cual se necesitará mucho menos personal del que está contratado ahora mismo, por lo que ninguna empresa apostará por participar en una licitación así, sabiendo de antemano que se tendrá que subrogarse en todos los trabajadores y que para el próximo ejercicio el Gobierno de España va a reducir en un 15% y para el siguiente en 10%, casi un 25% menos, el Presupuesto General del Estado para ese concepto, y además hacerse cargo de todas deudas que han generado las otras empresas.

Vuelve a insistir en la importancia de que todos los grupos políticos que forman parte de la Corporación Municipal tengan conciencia de que ese es el planteamiento que tienen que hacerle al Delegado Provincial, que para que puedan ofrecer la posibilidad que cualquier empresa se presente, la parte de los costes de la deuda de la Seguridad Social no se le achaque a la empresa licitadora y, por otro lado, y teniendo en cuenta que hay partidos importantes que están representados en el Parlamento y en la Junta de Andalucía, que se hagan también las gestiones por parte de los diferentes portavoces, para llegar directamente al Ministerio y saber realmente de qué reducciones se está hablando, porque lo que no pueden hacer es marear a los ciudadanos que están trabajando en la contrata de la Base Naval, no diciéndoles la verdad, esperando contar con el apoyo y con el respaldo de todos los grupos, en todas esas iniciativas, y que cada uno, dentro de su responsabilidad, de sus competencias y de su compromiso, haciendo fuerza con los que tienen realmente la obligación moral y legal de darle una solución a estas familias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos votos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida), acuerda aprobar la propuesta conjunta formulada por los Grupos Municipales que constituyen la Corporación y, en consecuencia:

1º.- Mostrar el enérgico rechazo del Pleno Municipal al incumplimiento de sus obligaciones por parte de PIORSA.

2º.- Solidarizarse con los trabajadores de PIORSA y apoyarles en sus justas reivindicaciones.

3º.- Instar al Ministerio de Defensa a que, en el ámbito de sus competencias, se realicen todas las acciones que sean oportunas para el cumplimiento de las obligaciones de la empresa PIORSA con los trabajadores.

4º.- Dar traslado de estos acuerdos al Comité de Trabajadores, a PIORSA, al Sr. Almirante de la Base Naval de Rota y al Ministerio de Defensa.

12.2.- Propuesta conjunta de los Grupos Municipales que constituyen la Corporación Municipal, en relación con la intención de cierre de la fábrica de VISTEON en el Puerto de Santa María.

Es conocida propuesta conjunta formulada por los portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, del Partido Roteños Unidos, del Partido Socialista y del Partido Izquierda Unida, los Verdes, que a continuación se transcribe:

"Que la multinacional estadounidense Visteon Corporación ha anunciado el cese de la actividad de la factoría de Cádiz Electrónica S.A. (su filial en El Puerto de Santa María), y el despido de los 396 empleados de la misma.

Esta decisión ha cogido por sorpresa no sólo a los trabajadores de la fábrica sino también a todos los sectores e instituciones locales y provinciales por ser una medida inesperada e injustificada.

La fábrica comenzó su andadura en 1988 y aunque en el 2009 tuvo que hacer frente a un ERTE rotativo de trabajadores, la planta siempre ha tenido unos buenos resultados económicos. Cuenta con importantes clientes como Ford, Toyota y Jaguar y la empresa matriz prevé beneficios hasta el año 2014.

La planta de Visteon en El Puerto de Santa María destaca además por la elaboración de productos de alta tecnología y cuenta con líneas de producción para el desarrollo de nuevos productos de vehículos de alta gama. Así, es la única planta de montaje de Visteon en Europa que cuenta con líneas de ensamblaje electrónico y de plástico.

Incluso se da la circunstancia de que, tras el anuncio de cierre, el departamento de calidad de Visteon en Reino Unido se ha puesto en contacto con la factoría de El Puerto de Santa María para el desarrollo de nuevos prototipos.

Los temores apuntan a que la decisión de cierre de la fábrica se deba únicamente a un interés de deslocalización hacia países asiáticos en donde la mano de obra es mucho más barata que en Europa.

Se trata de una medida totalmente inaceptable que requiere de una reacción e intervención de todos los estamentos ya que, por un lado, hay que tener en cuenta el deterioro que sufre el tejido industrial de la Bahía de Cádiz. Así, el cierre de Visteon supondría un nuevo importante varapalo de difícil recuperación puesto que además de los 396 empleados que se irían directamente a la calle, 44 son de

Rota, con el consecuente deterioro de la economía local. Estaríamos hablando de más de un millar de empleos externos que también peligran por el cierre de la fábrica.

Por otro lado, la Cádiz Electrónica ha recibido importantes ayudas y subvenciones públicas tanto por parte del Estado como de la Junta de Andalucía (1,62 millones de euros y 9,25 millones de euros respectivamente) por lo que es necesaria la intervención de los poderes públicos para garantizar que se está cumpliendo con la legalidad y derechos de los trabajadores.

Por todo lo expuesto proponen:

1.- Mostrar el enérgico rechazo del Pleno Municipal a la intención de cierre de la fábrica de Visteon en el Puerto de Santa María.

2.- Solidarizarse con los trabajadores de Cádiz Electrónica S.A. y apoyarlos en sus justas reivindicaciones.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a que en el ámbito de sus competencias se realicen todas las acciones que sean oportunas en contra del cierre de la fábrica y la defensa del mantenimiento de los puestos de trabajo, así como en la búsqueda de soluciones alternativas a dicha situación.

4.- Instar al Gobierno Central para que tome todas las medidas oportunas para evitar el cierre de la planta de Visteon en El Puerto de Santa María y defender en todos los ámbitos el mantenimiento del tejido industrial de la Bahía de Cádiz, así como en la búsqueda de soluciones alternativas a dicha situación.

5.- Dar traslado de estos acuerdos al Comité de Trabajadores y la dirección de Empresa de Cádiz Electrónica S.A., a Visteon Corporación, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de los veintiún Concejales que constituyen la totalidad de la Corporación Municipal.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, Sr. Franco, manifiesta que los trabajadores ya saben que cuentan con el apoyo y el respaldo, pero de lo que se trata es de buscar soluciones, porque Visteon no tiene la misma problemática que Piora, puesto que se trata de la deslocalización de una multinacional, Visteon va a cerrar y a trasladarse y lo único que les queda a los partidos políticos y a sus representantes es instar, aunque a su parecer cambiaría el verbo instar por exigir a las Administraciones para llegar a una posible solución con esos trabajadores.

Expone D. Antonio Franco que Visteon, al igual que Delphi, es una causa más del sistema, aunque no se trata de quejarse del sistema sino de buscar soluciones, pero aparte de soluciones deberían de replantearse un cambio, democratizar la democracia, existiendo movimientos en la calle que así lo demandan.

De nuevo vuelve a hacer partícipes a los trabajadores de que cuentan con el apoyo del Ayuntamiento de Rota y del Ayuntamiento del Puerto, de Jerez y de todos los implicados, y que hay que intentar por todos los medios no instar, sino exigir soluciones, porque es lamentable que el poco tejido industrial que tiene la provincia vaya desapareciendo y además con altas cuotas de calidad, cuando Visteon no se va porque haya pérdidas, sino porque quieren ganar más y para ganar más se van a otro sitio que viven a un nivel de vida de cuando ellos llegaron aquí, hace 20 o 30 años, y cuando pasen 20 o 30 años dejarán

Rumania o Portugal y se irán a la África Subsahariana si les compensa económicamente montar allí una fábrica.

Seguidamente, interviene la Sra. Niño, portavoz del Grupo Municipal Socialista, agradeciendo a los trabajadores que hoy se encuentran presentes para compartir ese interés que tienen los grupos políticos unánimemente de hacer frente común para defender en todo lo posible las iniciativas que por parte de los distintos trabajadores se pongan en funcionamiento, adelantando que ya la Alcaldesa les informó que habrá una cita con el Delegado de Empleo para el día 28, a la que estarán citados todos los portavoces, estando por tanto a disposición de los trabajadores para cualquier cuestión que quieran que les sea trasladada a ese Organismo, que es el organismo competente en la situación que se ha creado en el anuncio de cierre de la empresa Visteon.

Asimismo, quiere posicionarse en que una vez que tengan esos contactos con los distintos representantes de la Administración de la Junta de Andalucía, apostar por buscar alternativas también al cierre, en vez de quedarse única y exclusivamente con una situación y un posicionamiento que es imposible no compartirlo, pero si trabajar en la línea de conseguir que la Junta como Administración competente participe muy especialmente de lo que necesita como inversión la bahía de Cádiz y concretamente el Parque Tecnobahía, puesto que ya se comentó que según parece hay otro tipo de iniciativas empresariales emergentes o que tiene una mayor consolidación en la zona, como podría ser la aeronáutica y otro tipo de sectores y que podrían en ese sentido competir el objetivo final, que es la creación de nuevos puestos de trabajo, que es la línea que el Grupo Municipal Socialista quiso hacer llegar ante los trabajadores y que hoy hace también ante el Pleno, ofreciéndose como instrumento, no solo de gestión junto con la Alcaldesa, sino para cualquier posicionamiento que los trabajadores puedan tener y que necesiten reivindicar en otros ámbitos.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra D. Lorenzo Sánchez Alonso, portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, agradeciendo la presencia de los trabajadores que se encuentran en el salón de Plenos, quedando claro el posicionamiento de todos los grupos ante situaciones que llegan como consecuencia de puros intereses económicos y estratégicos, un poco la contradicción de lo que se hablaba anteriormente, que era una empresa con una insolvencia absoluta para mantener un servicio y ahora se está hablando de que aquí hay una serie de empresarios con una infraestructura montada, con unos equipamientos, con unos niveles de calidad y de formación del personal altísimos, con diferentes reconocimientos a todos los niveles, vendiendo las marcas más punteras que hay ahora mismo en el mercado mundial, y que se encuentren fuera de un circuito comercial, porque lo que se está buscando es mano de obra mas barata y recibir subvenciones de otro sitio, como las recibieron aquí hace 20 o 30 años.

Opina que ese tema de la deslocalización es uno de los más preocupantes que actualmente tienen, pero al que hay que hacer frente y luchar todos juntos, aunque es lo mismo que ha pasado con Delphi y con otras grandes empresas y quizás no tengan la capacidad para mantenerse las instalaciones, pero si la capacidad y el apoyo suficiente para que las administraciones competentes den una salida a esos trabajadores, mientras que se forman y salen otras alternativas

de trabajo, entre ellas, el polígono de las Aletas, tan deseado y tan querido por todos.

Finalmente, muestra el apoyo de Roteños Unidos a los trabajadores, su más enérgico rechazo también a la intención de cierre de la planta de Visteon, solidarizándose con los trabajadores e instando a la Junta de Andalucía a que, en el ámbito de sus competencias, se realicen todas las gestiones que sean oportunas, en contra del cierre de la fábrica y la defensa del mantenimiento de los puestos de trabajo, incluso si hiciera falta volver a dar incentivos que se haga y de igual modo instar al Gobierno Central para que tome las medidas oportunas para evitar el cierre de la planta de Visteon del Puerto de Santa María y defender en todos los ámbitos el mantenimiento del tejido industrial de la Bahía de Cádiz.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido interviene a continuación dirigiendo un saludo a los trabajadores de Visteon presentes en el Pleno y trasladándoles su total apoyo y respaldo en sus justas reivindicaciones, porque sobre todo no pueden no pueden permitir que se destruyan más puestos de trabajo en la bahía de Cádiz, porque hoy día un puesto de trabajo es el bien máspreciado que se puede tener.

La Sra. Alcaldesa agradece la presencia a los trabajadores de Visteon, manifestando que independientemente que todos los grupos políticos aquí representados han mostrado su más enérgica repulsa ante la continua pérdida de los puestos de trabajo en la bahía de Cádiz, lo que afecta directa o indirectamente a la economía local, puesto que son puestos de trabajo que son de un nivel y esa pérdida de poder adquisitivo influirá muy directamente en el movimiento económico y social del pueblo, que es una preocupación que tienen todos los Alcaldes hoy en día, ante una situación de crisis tan difícil que está degenerando permanentemente, con un chorreo de pérdida de puestos de trabajo de importancia, de relevancia, con fábricas que llevan muchísimos años instalados en la Bahía, no habiéndose dado soluciones por parte de las Administraciones que tienen las competencias a ninguna de esos cierres o deslocalizaciones que están viviendo permanentemente, y aunque no quiere ser agorera, pero todos son conscientes de la realidad tienen todos los ciudadanos de Rota, especialmente, las familias que están afectadas por el cierre y las personas que tienen responsabilidad de gobierno, pero que lamentablemente bien poco pueden hacer al no tener las competencias en materia de empleo, en vista de las dificultades por las que pasa España, Andalucía y, especialmente, la Bahía de Cádiz.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que no puede ser un mensaje catastrofista ni victimista, pero si de rebelión, porque los ciudadanos no pueden seguir permitiendo que se sigan perdiendo puestos de trabajo de calidad, porque va en deterioro de los conocimientos, de la formación, del sistema económico, de la sociedad de la Bahía, siendo inconcebible que eso siga pasando, como pasa aquí en la Base Naval, con una pérdida progresiva de puestos de trabajo que se amortizan y ya no se vuelven a cubrir, siendo una de las mayores industrias que tiene la Bahía de Cádiz, por decirlo de alguna manera, o que más puestos de trabajo genera.

Insiste en que es un verdadero drama que haya familias de Rota que estén pasando por esa situación, sin embargo cuando escucha las palabras de algunos portavoces, le suena a renuncia de la lucha,

esperando que en próximas oportunidades que se tenga la Junta de Andalucía la situación política pueda cambiar, aunque la situación es muy difícil, pero lo que si queda claro es que no se puede abandonar la actitud reivindicativa que deben de tener los políticos, con respecto a los ciudadanos, que les ponen precisamente para que luchen por los intereses de aquellas personas que les han puesto en esos cargos.

Por último, D^a M^a Eva Corrales les hace llegar a los trabajadores de Visteon, como Alcaldesa de Rota y en nombre de toda la Corporación Municipal, su mayor solidaridad y preocupación, y estarán pendientes de todo aquello que necesiten.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos votos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida), acuerda aprobar la propuesta conjunta formulada por los Grupos Municipales que constituyen la Corporación y, en consecuencia:

1º.- Mostrar el enérgico rechazo del Pleno Municipal a la intención de cierre de la fábrica de Visteon en el Puerto de Santa María.

2º.- Solidarizarse con los trabajadores de Cádiz Electrónica S.A. y apoyarlos en sus justas reivindicaciones.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a que en el ámbito de sus competencias se realicen todas las acciones que sean oportunas en contra del cierre de la fábrica y la defensa del mantenimiento de los puestos de trabajo, así como en la búsqueda de soluciones alternativas a dicha situación.

4º.- Instar al Gobierno Central para que tome todas las medidas oportunas para evitar el cierre de la planta de Visteon en El Puerto de Santa María y defender en todos los ámbitos el mantenimiento del tejido industrial de la Bahía de Cádiz, así como en la búsqueda de soluciones alternativas a dicha situación.

5º.- Dar traslado de estos acuerdos al Comité de Trabajadores y la dirección de Empresa de Cádiz Electrónica S.A., a Visteon Corporación, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España.

12.3.- Propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para el nombramiento de los representantes municipales en los Consejos Escolares de los centros educativos de la localidad.

Se conoce propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Eva Corrales Caballero, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que con ocasión de la constitución de la nueva Corporación Municipal el día once de junio de 2011, resultante de las pasadas Elecciones Municipales del día veintidós de mayo, se hace necesario que también los distintos órganos autónomos y administraciones en las

que representantes municipales tienen presencia, sean nombrados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a propuesta de esta Alcaldía.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en cada uno de los Estatutos que rigen su funcionamiento, el artículo 24 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, y el artículo 126 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, propongo nombrar como representantes municipales en los Consejos Escolares a los Concejales de esta Corporación que a continuación se designan:

REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN LOS CONSEJOS ESCOLARES

CEI MADRE DE DIOS

Titular: D^a M^a Ángeles Carvajal Solano
Suplente: D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

CEI MI CASITA

Titular: D^a Laura Almisas Ramos
Suplente: D^a Encarnación Niño Rico

CEI PETER PAN

Titular: D^a Montemayor Laynez de los Santos
Suplente: D^a Ana Luna Peña

CEI LA TORTUGA

Titular: D^a Leonor Varela Rodríguez
Suplente: D^a Laura Almisas Ramos

CEI PICOBARRO

Titular: D. Francisco del Olmo Fernández
Suplente: D^a M^a de los Ángeles Sánchez Moreno

CEI GRUMETE

Titular: D. Antonio Franco García
Suplente: D. Manuel Helices Pacheco

CEI LOS PRINCIPES

Titular: D^a Ana Luna Peña
Suplente: D. Antonio Izquierdo Sánchez

CEI BLANCANIEVES

Titular: D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes
Suplente: D^a M^a Ángeles Carvajal Solano

COLEGIO PUBLICO LUIS PONCE DE LEÓN

Titular: D. Francisco Corbeto Carrasco
Suplente: D^a M^a Ángeles Carvajal Solano

COLEGIO PUBLICO PEDRO ANTONIO DE ALARCON

Titular: D. Manuel Helices Pacheco
Suplente: D. Antonio Franco García

COLEGIO PUBLICO EDUARDO LOBILLO

Titular: D^a M^a de los Ángeles Sánchez Moreno
Suplente: D^a Montemayor Laynez de los Santos

COLEGIO PÚBLICO AZORÍN

Titular: D^a M^a del Carmen Laynez Bernal
Suplente: D. Francisco del Olmo Fernández

COLEGIO PUBLICO SAN JOSE DE CALASANZ

Titular: D^a Encarnación Niño Rico
Suplente: D. José Javier Ruiz Arana

IES ASTAROTH

Titular: D. Oscar Curtido Naranjo
Suplente: D. Francisco Corbeto Carrasco

IES ARROYO HONDO

Titular: D. José Javier Ruiz Arana
Suplente: D^a Leonor Varela Rodríguez

IES CASTILLO DE LUNA

Titular: D. Antonio Izquierdo Sánchez
Suplente: D^a M^a del Carmen Laynez Bernal

CENTRO ADULTOS BAIFORA

Titular: D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes
Suplente: D. Oscar Curtido Naranjo."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de los veintiún Concejales que constituyen la totalidad de la Corporación Municipal.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo

Municipal del Partido Socialista y dos votos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida), y una abstención por ausencia del Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso, acuerda aprobar la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta en su integridad.

12.4.- Propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la designación de los representantes municipales en la Asociación "Grupo de Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz".

Es conocida la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Eva Corrales Caballero, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Esta Alcaldía-Presidencia en virtud de las competencias que me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales R.D. 2568/1986, con motivo de la constitución de la nueva Corporación Municipal el día once de junio de 2011, resultante de las pasadas Elecciones Municipales del día veintidós de mayo, tengo a bien proponer el nombramiento de los siguientes representantes del Ayuntamiento de Rota en la Asociación "Grupo de Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz":

Titular: D^a M^a Eva Corrales Caballero - Alcaldesa Presidenta
52.313.040-T
01-02-1970
c/ Alvaro Méndez, 11 - 2º - G 11520 ROTA (CADIZ)

Suplente: D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes
52.319.666-W
18-01-1982
c/Cibeles, nº 2, 2º D - 11520 ROTA (CADIZ)

Lo que se somete a aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, debiendo darse traslado a la Asociación "Grupo de Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz, a los oportunos efectos."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener veinte votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, los Verdes) y una abstención por ausencia del Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener quince votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, y dos votos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida), y seis abstenciones (cinco del Grupo Municipal Socialista y una por ausencia del Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso), acuerda aprobar la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta en su integridad.

PUNTO 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar interviene D. Antonio Franco dirigiendo un ruego a la Delegación de Parques y Jardines de los Servicios Municipales, de que inste a los vecinos que poden sus cerramientos vegetales, porque ocupan, en muchos casos, parte del acerado que impiden el paso de los viandantes.

Asimismo, hace otro ruego, referente a limpieza, poniendo de manifiesto que algunos vecinos y comerciantes, por ejemplo de la calle Castelar, les han demandado que se pasen por allí los barrenderos, habiendo sido también testigos directos de que en la parcela de la calle Rosario existen ratas que incluso invaden la calle. De igual modo, refiere el Sr. Franco que los industriales de hostelería se quejan de que en la parcela municipal de Costa Ballena, que no está pavimentada, cada vez que hay viento, la tierra y el polvo se amontona, rogando se tomen las medidas oportunas.

En cuanto a sus preguntas, manifiesta que al Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida le gustaría saber cuánto ha costado la inversión electoral o sin ese adjetivo la inversión por el inicio de las obras del centro de salud, que se produjeron hace escasamente un mes y algo, coincidiendo justamente con la campaña electoral, así como si se van a continuar y cuándo.

Como segunda pregunta interesa conocer si ya se ha presentado la solicitud para optar al nuevo centro de educación infantil que seguramente abrirá el próximo mes de septiembre.

La Concejala socialista D^a Leonor Varela dirige pregunta a la Sra. Alcaldesa, en relación a un comentario que ha realizado hoy en el punto 5º del orden del día, donde ha comentado la posibilidad de que en un futuro la empresa municipal SAPEMSA podría gestionar el nuevo Centro de Día de Alzheimer, preguntando si esa suposición podría llegar a ser una realidad.

D. José Javier Ruiz dirige un ruego a la Delegación de Tráfico, en el sentido que en el acceso al casco por la Avda. de la Libertad, al presentar dos carriles y ningún tipo de badén, los coches toman mucha velocidad, viéndose a diario colisiones, frenazos, incluso un paso de peatones en el que podría acabar atropellando a alguien, por lo que le gustaría que se tomase alguna medida al respecto, en cuanto a solucionarse al menos ese cruce con la Avda. Valdecarretas.

Asimismo, con respecto a la revista de Un Proyecto de Ciudad, que se editó en marzo, donde comprobaron que Rota contaba con una nueva piscina al aire libre, junto al Polideportivo Municipal, pregunta qué previsiones hay de su puesta en marcha, si va a estar lista para este verano o para el año que viene.

A continuación, toma la palabra D^a Encarnación Niño, manifestando que en el Pleno del 16 de junio del año 2010, además del ordinario, se celebró un Pleno Extraordinario, para tratar un punto con el que tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo Municipal Socialista no estaban de acuerdo, incluso en ese momento abandonaron

el Pleno por entender que no estaba marcado por la normativa y por la legalidad, siendo el acuerdo adoptado iniciar el expediente de disolución de la EUC de Costa Ballena, asumiendo el Ayuntamiento directamente la gestión de los servicios, que hasta ahora venía prestando; adoptar el compromiso de mantener el personal de Costa Ballena, para garantizar la prestación de todos los servicios; y, en tercer lugar, proceder a la contratación del letrado D. Fermín Vázquez, para la firma del correspondiente contrato, etc., solicitando información con respecto al grado de cumplimiento de ese acuerdo adoptado por el grupo de Roteños Unidos junto con el Grupo Popular, concretamente en qué momento se encuentra el expediente de disolución; en segundo lugar, cuánto personal de los servicios que han rescatado, que no son competencias directa de la EUC, han subrogado por parte del Ayuntamiento o de las distintas empresas municipales; y si se tiene un contrato determinado con el Letrado nombrado, en qué condiciones actuales está el referido contrato.

La Sra. Alcaldesa informa que de todas las preguntas se dará debido cumplimiento por escrito.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria Acctal., certifico.

Rota, a 27 de octubre de 2011
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.
EL ALCALDE,